

CONSEJERÍA DE SANIDAD

**ESTADÍSTICA DE  
CENTROS SANITARIOS  
DE ATENCIÓN  
ESPECIALIZADA.  
CENTROS CON  
INTERNAMIENTO**

**2019**

**JUNTA DE COMUNIDADES DE  
CASTILLA-LA MANCHA**



# **ESTADÍSTICA DE CENTROS SANITARIOS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA. CENTROS CON INTERNAMIENTO. AÑO 2019**

**CONSEJERÍA DE SANIDAD**

**DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN E INSPECCIÓN  
SANITARIA**

**SERVICIO DE PLANIFICACIÓN**



**Castilla-La Mancha**

Edita:

CONSEJERÍA DE SANIDAD

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN E INSPECCIÓN SANITARIA

Servicio de Planificación

Avda. de Francia, 4  
45071 TOLEDO

Disponible en formato electrónico en:  
<http://www.castillalamancha.es>

# AGRADECIMIENTOS

A todos los profesionales que han colaborado en la realización de la estadística:

## ALBACETE

Antonia Lucas González  
Manoli Gómez Iniesta  
Eva María Gómez García  
Francisco Vecina Vecina  
Balbino Cerro Aguilar  
Elena María Morcillo Gimena

Complejo Hospitalario Universitario de Albacete  
Hospital Quirónsalud Santa Cristina  
Hospital Quirónsalud Albacete  
Hospital de Hellín  
Hospital General de Almansa  
Hospital General de Villarrobledo

## CIUDAD REAL

Nieves Ballester Fernández-Bravo  
Carmen Soárez Contreras  
Mayi Cejudo Lozano  
Carmen Pilar Arteaga Moreno  
Fiorella Bazán Naranjo  
Fernando Rodríguez Villalta  
María Rosa Villa Conde  
M<sup>a</sup> Ángeles Agudo de la Paz

Hospital General de Ciudad Real  
Servicios Sanitarios y Asistenciales  
Hospital Quirónsalud Ciudad Real  
Hospital General La Mancha Centro  
Hospital Santa Bárbara  
Hospital General de Valdepeñas  
Hospital Virgen de Altagracia  
Hospital General de Tomelloso

## CUENCA

Paula Guardia Lledó  
Olga Barrios Muñoz

Hospital General Virgen de la Luz  
Hospital Recoletas Cuenca

## GUADALAJARA

María del Sagrario Casas Pinillos  
María del Sagrario Casas Pinillos  
Jorge Esteras Calderón  
Francisco Javier Asensio Padorno  
María Oliva Alba Martínez

Hospital Universitario de Guadalajara  
Instituto de Enfermedades Neurológicas  
Clínica La Antigua  
Clínica Doctor Sanz Vázquez  
U.R.R. de Enfermos Psíquicos Alcohete

## TOLEDO

Óscar Talavera Encinas  
Juan Carlos Adau Cristóbal  
José Antonio Arqued Fernández  
Eva María García Sánchez  
Maribel Gil García  
Pedro Guzmán Uceda Cobo  
José Luis Carpintero Redondo

Complejo Hospitalario de Toledo  
Hospital Nacional de Parapléjicos  
Hospital Quirónsalud Toledo  
Hospital Laboral Solimat  
Hospital General Nuestra Señora del Prado  
Clínica Marazuela  
Centro tratamiento drogodependientes El Alba



# ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN</b>	7
<b>MATERIAL Y MÉTODO</b>	9
I. ÁMBITO	9
II. FUENTE Y CIRCUITO DE INFORMACIÓN	9
III. DEFINICIÓN Y CLASIFICACIÓN DE VARIABLES	10
<b>COMENTARIOS GENERALES</b>	17
<b>1. OFERTA ASISTENCIAL</b>	21
<b>2. DOTACIÓN Y UTILIZACIÓN DE RECURSOS</b>	24
2.1. HOSPITALES	24
2.2. CAMAS INSTALADAS Y EN FUNCIONAMIENTO	24
2.3. OTRA DOTACIÓN	26
2.4. DOTACIÓN TECNOLÓGICA EN FUNCIONAMIENTO	26
<b>3. DOTACIÓN DE PERSONAL</b>	27
<b>4. ACTIVIDAD ASISTENCIAL</b>	29
4.1. ALTAS HOSPITALARIAS	29
4.2. ESTANCIAS CAUSADAS	31
4.3. CONSULTAS EXTERNAS	34
4.4. URGENCIAS	36
4.5. INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS	38
4.6. ACTIVIDAD OBSTÉTRICA	40
4.7. ACTIVIDAD EN ÁREAS ESPECÍFICAS DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	41
4.8. MORTALIDAD INTRAHOSPITALARIA	42
<b>5. ACTIVIDAD ASISTENCIAL SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE LOS PACIENTES</b>	43
<b>6. COMPRAS Y GASTOS</b>	44
<b>ANEXO</b>	47
<b>TABLAS A NIVEL AUTONÓMICO</b>	49
<b>TABLAS A NIVEL PROVINCIAL</b>	103



## INTRODUCCIÓN

El Real Decreto 410/2016, de 31 de octubre, por el que se aprueba el Plan Estadístico Nacional 2017-2020, comprende las estadísticas para fines estatales que han de efectuarse en el cuatrienio por los servicios estadísticos de la Administración General del Estado o cualesquiera otras entidades dependientes de ella. Tiene en cuenta las necesidades de los usuarios nacionales, así como las derivadas de los requerimientos de la Unión Europea, algunas de ellas coincidentes con las nacionales.

La Estadística de Centros Sanitarios de Atención Especializada (SIAE) está incluida en el Plan Estadístico Nacional, en el tema Salud, con el número 7733 y en el Plan Regional de Estadística de Castilla-La Mancha 2018-2021 con el código 21002 (Decreto 66/2018, de 25 de septiembre).

La Estadística se realiza con periodicidad anual y en ella se recoge la Oferta Asistencial autorizada, la dotación, el personal, la actividad asistencial y docente de los centros sanitarios, el régimen económico en el que son atendidos los pacientes ingresados, las compras y gastos y las inversiones realizadas.

El documento recoge los datos más significativos del año 2019 y la comparativa con el año 2018, así como la evolución en los últimos cinco años. El documento completo incluye las tablas del año 2019, a nivel autonómico, según la dependencia funcional, y por provincias.

Según la Tabla 1 del apartado de Comentarios generales de este documento, en el periodo 2015-2019 se han incrementado las altas hospitalarias (0,77%), las consultas externas (4,75%), las intervenciones quirúrgicas (3,18%), las urgencias hospitalarias (12,93%) y el personal total con jornada completa (4,10%). Por el contrario, han disminuido las estancias hospitalarias (4,80%), la estancia media (0,40 días) y los partos (15,78%).

En el año 2019 aumentaron las altas hospitalarias (0,18%), las consultas externas (0,54%) y las urgencias (4,60%), con respecto a 2018. La actividad sufrió un descenso en las intervenciones quirúrgicas (2,42%), las estancias hospitalarias (1,69%), la estancia media (0,13 días) y los partos (2,80%).



## MATERIAL Y MÉTODO

La información que se presenta ha sido elaborada a partir de los datos aportados por los hospitales de Castilla-La Mancha y recogidos a través del portal SIAE mediante el Cuestionario de la Estadística de Centros Sanitarios de Atención Especializada (Centros con internamiento) que figura en el Anexo. Este Cuestionario se cumplimenta a través de una aplicación Web que dispone de filtros de errores y múltiples algoritmos que facilitan la comprobación de la consistencia de los datos.

### I.- ÁMBITO

El ámbito de la Estadística es el conjunto de hospitales, tanto públicos como privados, ubicados en la Comunidad de Castilla-La Mancha y que han estado en funcionamiento en el año 2019.

A efectos de esta Estadística, los Complejos hospitalarios, que funcionan de forma integrada, están considerados como un único centro.

El hospital, incluyendo los centros de especialidades funcionalmente integrados en el mismo, es la unidad básica de información sobre la que se recoge la encuesta. Un caso particular lo constituyen las agrupaciones de hospitales que, como en el caso de los Complejos Hospitalarios, tienen un único equipo directivo, contabilidad única y/o integración funcional de servicios y otros recursos. En este caso se consideran, a efectos de esta estadística, como un sólo hospital y se recoge la información en un único cuestionario.

Los hospitales que forman complejo hospitalario son los siguientes:

- **Complejo Hospitalario Universitario de Albacete, formado por:**

- Hospital General Universitario de Albacete
- Hospital Universitario Nuestra Señora del Perpetuo Socorro
- Centro de Atención a la Salud Mental "La Milagrosa"

- **Complejo Hospitalario de Toledo, formado por:**

- Hospital Virgen de la Salud
- Hospital Geriátrico Virgen del Valle
- Hospital Provincial Nuestra Señora de la Misericordia

### II.- FUENTE Y CIRCUITO DE INFORMACIÓN

El Cuestionario es cumplimentado por los hospitales y una vez validado y confirmado, es enviado a través del portal SIAE del Ministerio de Sanidad.

Terminado el proceso, tanto la Comunidad Autónoma como el Ministerio pueden acceder al cuestionario enviado y si se precisa, requerir de nuevo la colaboración del hospital. Una vez consolidados los datos, se procede a la explotación autonómica de los mismos.

### III.- DEFINICIÓN Y CLASIFICACIÓN DE VARIABLES

Las definiciones de las variables se detallan en el **Anexo**. Hay que señalar que cuando en esta Estadística se habla de **enfermos o pacientes ingresados**, dados de alta, etc., durante el año, no se han contabilizado personas, sino **los episodios de atención**, sea esta de hospitalización, consulta externa, urgencias..., es decir, un mismo individuo es contabilizado como enfermo, ingreso, alta, etc., cada vez que causa un contacto asistencial.

Atendiendo a su naturaleza, la información se presenta agrupando los indicadores en seis grandes bloques:

1. Oferta asistencial
2. Dotación y utilización de recursos
3. Dotación de personal
4. Actividad asistencial
5. Actividad asistencial según el régimen económico de los pacientes
6. Compras y gastos

Los resultados de los datos obtenidos se presentan en tablas y gráficos utilizando las siguientes variables de clasificación:

- La dependencia funcional de los hospitales
- La provincia

#### DEPENDENCIA FUNCIONAL

Se refiere al organismo o entidad jurídica de quien depende el establecimiento, es decir, la persona física o jurídica que ejerce el dominio o jurisdicción, jerárquica o funcional, más inmediata sobre el centro.

La dependencia funcional se ha agrupado en tres categorías:

- Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM)
- Otros Públicos
- Privados

#### POBLACIÓN

La población utilizada para el cálculo de indicadores se ha obtenido de la explotación estadística del padrón municipal a 1 de enero de 2020, publicado por el INE.

## 1.- OFERTA ASISTENCIAL

---

En la oferta asistencial se señalan las Unidades Funcionales que el centro tiene asignadas.

## 2.- DOTACIÓN

---

La dotación que se consigna es la existente en el hospital a 31 de diciembre del año de referencia. Puede ser dotación instalada o dotación en funcionamiento:

**Instalada:** Se considera como tal, aquella que a 31 de diciembre está en condiciones de funcionar, aunque no cuente con el personal necesario.

**En funcionamiento:** Es aquella que está funcionando efectivamente a 31 de diciembre. Se considera el promedio anual de la que haya estado en servicio.

### 2.1. CAPACIDAD EN CAMAS DE LOS CENTROS

Los centros hospitalarios se han agrupado según su tamaño, teniendo en cuenta el número de camas instaladas de los mismos, atendiendo a la siguiente clasificación:

- < 100 camas
- 100-199 camas
- 200-499 camas
- ≥ 500 camas

### 2.2. INDICADORES DE RECURSOS

Número de camas, incubadoras, quirófanos y paritorios, por 1.000 habitantes:

$$\frac{\text{Dotación x 1.000}}{\text{Población año de referencia}}$$

Dotación tecnológica instalada por 100.000 habitantes:

$$\frac{\text{Dotación x 100.000}}{\text{Población año de referencia}}$$

Número de camas en funcionamiento, según especialidad, por 1.000 habitantes:

$$\frac{\text{Nº de camas en funcionamiento x 1.000}}{\text{Población año de referencia}}$$

## 3.- PERSONAL

---

En el cómputo de personal se ha tenido en cuenta tanto el número de personas totales (con independencia de su dedicación horaria) como el número de personas ponderado (p) en función del número de horas trabajadas, según el siguiente criterio:

Personal con jornada laboral $\geq$ 35h semanales	p = 1
Personal con jornada laboral < 35h semanales	p = 0,5
Personal colaborador no vinculado	p = 0,15

$$\text{N}^\circ \text{ total de personas (ponderado)} = \sum (\text{N}^\circ \text{ de personas en cada tipo de jornada} \times p)$$

## INDICADORES DE PERSONAL

Dotación de personal por 100.000 habitantes, según la categoría profesional:

$$\frac{\text{N}^\circ \text{ de personas (ponderado) según categoría} \times 100.000}{\text{Población año de referencia}}$$

Personal por 100 camas en funcionamiento:

$$\frac{\text{N}^\circ \text{ de personas (ponderado) según categoría} \times 100}{\text{N}^\circ \text{ de camas en funcionamiento}}$$

## 4.- ACTIVIDAD ASISTENCIAL

Los indicadores de actividad asistencial tratan de proporcionar una visión del funcionamiento interno del hospital en cuanto a movimiento de enfermos, utilización de las camas, número de consultas y urgencias realizadas.

Esta actividad se refleja en la presentación de distribuciones, de los ingresos, estancias, altas y consultas realizadas, según las variables de clasificación y su relación con la población.

Dentro de este apartado también se presentan indicadores de técnicas de diagnóstico, actividad quirúrgica, obstétrica y del servicio de urgencias, así como otros datos referentes a la actividad asistencial.

### 4.1. INGRESOS

Se ha calculado el número de ingresos por 1.000 habitantes para los ingresos programados, urgentes y el total:

$$\frac{\text{N}^\circ \text{ de ingresos según tipo} \times 1.000}{\text{Población año de referencia}}$$

### 4.2. ESTANCIAS

Se han calculado las estancias causadas por 1.000 habitantes, y el porcentaje de las mismas en cada una de las especialidades. Además, se han obtenido los siguientes indicadores:

**Estancia media:** mide el tiempo promedio en días que un Centro o una Unidad tarda en resolver los episodios de hospitalización:

$$\frac{\text{Total de estancias causadas}}{\text{Total de altas}}$$

**Porcentaje de ocupación:** es el porcentaje promedio de camas en funcionamiento ocupadas durante el año:

$$\frac{\text{Nº de estancias causadas} \times 100}{\text{Nº de camas en funcionamiento} \times 365}$$

**Índice de rotación:** es el promedio de pacientes atendidos por cama en un periodo de tiempo:

$$\frac{\text{Nº de enfermos dados de alta en el año}}{\text{Nº de camas en funcionamiento}}$$

**Días de intervalo de sustitución:** es el promedio de tiempo que las camas permanecen desocupadas entre un alta y el siguiente ingreso:

$$\frac{(\text{Nº de camas en funcionamiento} \times 365) - \text{Total de estancias}}{\text{Total de altas}}$$

### 4.3. ALTAS

Se ha calculado el número de enfermos dados de alta por 1.000 habitantes, así como el número y porcentaje de altas por especialidad.

Además, se presenta la distribución de los enfermos dados de alta según el motivo de las mismas, agrupadas por curación o mejoría, traslado, fallecimiento y otras causas, así como los traslados entre servicios.

En las altas por servicios se incluyen los traslados interservicios por lo que el sumatorio de altas es superior al que figura en el total.

### 4.4. CONSULTAS EXTERNAS

Se entiende por consulta externa, el acto médico dirigido al diagnóstico, tratamiento o seguimiento del enfermo, realizado de forma ambulatoria. Se han clasificado, para el análisis de los datos, en primeras consultas y consultas totales.

La actividad en las consultas queda reflejada mediante el número y porcentaje de consultas según la especialidad. También se han calculado las consultas totales por 100.000 habitantes y la relación entre las consultas sucesivas y las primeras consultas según la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Nº de consultas totales} - \text{Nº de primeras consultas}}{\text{Nº de primeras consultas}}$$

### 4.5. URGENCIAS

En la Estadística se recogen únicamente las urgencias producidas por los enfermos que acuden desde fuera del hospital, es decir, quedan excluidas las urgencias generadas por los enfermos ya ingresados.

Se ha calculado el número de urgencias totales por 1.000 habitantes y los indicadores que se expresan a continuación:

**Porcentaje de urgencias ingresadas:**

$$\frac{\text{Nº de ingresos desde urgencias} \times 100}{\text{Total de urgencias atendidas}}$$

**Porcentaje de ingresos desde urgencias:**

$$\frac{\text{Nº de ingresos desde urgencias} \times 100}{\text{Total de ingresos}}$$

**Presión de urgencias:**

$$\frac{\text{Nº ingresos urgentes desde cualquier área} \times 100}{\text{Total de ingresos}}$$

**4.6. ACTIVIDAD QUIRÚRGICA**

Las intervenciones quirúrgicas se han agrupado en programadas y urgentes. Para ambos grupos se ha calculado la tasa por 1.000 habitantes. Además, se ha determinado el número de intervenciones quirúrgicas por quirófano en funcionamiento:

$$\frac{\text{Nº de intervenciones quirúrgicas}}{\text{Nº de quirófanos en funcionamiento}}$$

**4.7. ACTIVIDAD OBSTÉTRICA**

Los partos se han clasificado en partos por vía vaginal y en cesáreas. Se han considerado mujeres en edad fértil a aquellas cuya edad está comprendida entre los 15 y 49 años de edad. Los cálculos realizados en este apartado son:

**Nº de partos x 1.000 mujeres en edad fértil:**

$$\frac{\text{Nº de partos} \times 1.000}{\text{Nº de mujeres en edad fértil}}$$

**Nº de Recién Nacidos Vivos / 1.000 mujeres en edad fértil:**

$$\frac{\text{Nº de recién nacidos vivos} \times 1.000}{\text{Nº de mujeres en edad fértil}}$$

**Índice Recién Nacidos de bajo peso:**

$$\frac{\text{Nº de recién nacidos} < 2.500 \text{ g.} \times 1.000}{\text{Nº de recién nacidos vivos}}$$

#### 4.8. ACTIVIDAD DIAGNÓSTICA

En este apartado se recoge el número de estudios por 1.000 habitantes de la actividad realizada en las áreas específicas de diagnóstico y tratamiento.

#### 4.9. OTRAS ÁREAS DE ACTIVIDAD DIAGNÓSTICA Y TERAPEÚTICA

Bajo este epígrafe se incluyen el número de pacientes y sesiones sometidos a litofragmentación renal por ondas de choque, radioterapia, rehabilitación y diálisis.

#### 4.10. MORTALIDAD INTRAHOSPITALARIA

Se han calculado los siguientes indicadores de mortalidad:

##### **Nº de defunciones intrahospitalarias x 100 altas:**

$$\frac{\text{Nº de altas por fallecimiento x 100}}{\text{Total de altas causadas}}$$

##### **Nº de defunciones en urgencias x 1.000 urgencias atendidas**

$$\frac{\text{Nº de fallecimientos en urgencias x 1.000}}{\text{Total de urgencias atendidas}}$$

##### **Nº de defunciones maternas por causa obstétrica x 1.000 partos**

$$\frac{\text{Nº de fallecimientos maternas x 1.000}}{\text{Nº de partos vaginales + Nº de cesáreas}}$$

##### **Nº de defunciones perinatales x 1.000 nacidos vivos**

$$\frac{\text{Nº de fallecimientos perinatales x 1.000}}{\text{Nº de nacidos vivos}}$$

##### **Número de necropsias x 1.000 fallecidos**

$$\frac{\text{Total de necropsias x 1.000}}{\text{Total de fallecidos}}$$

##### **Número de necropsias x 100 fallecimientos perinatales**

$$\frac{\text{Nº de necropsias a fallecidos perinatales x 100}}{\text{Nº de fallecimientos perinatales}}$$

## 5.- ACTIVIDAD ASISTENCIAL SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE LOS PACIENTES

---

Se agrupan los datos referentes a estancias, altas y urgencias según el régimen económico de los pacientes ingresados, de acuerdo con la siguiente clasificación:

A cargo de:

- Prestación de servicios a particulares
- Entidades aseguradoras privadas
- Sistema Nacional de Salud
- Mutualidades de funcionarios
- Otras entidades públicas
- Mutuas de accidentes de trabajo
- Convenios internacionales
- Aseguradoras de accidentes de tráfico
- Otros

## 6.- COMPRAS Y GASTOS

---

La información recogida en este apartado del cuestionario tiene por objeto conocer los gastos de funcionamiento del Establecimiento, así como la estructura de los mismos.

Además de la distribución porcentual de las compras y gastos, se han calculado los siguientes indicadores:

### Coste por cama en funcionamiento:

$$\frac{\text{Total de compras y gastos en euros}}{\text{Nº de camas en funcionamiento}}$$

### Coste por alta hospitalaria:

$$\frac{\text{Total de compras y gastos en euros}}{\text{Nº de altas}}$$

### Coste por estancia hospitalaria:

$$\frac{\text{Total de compras y gastos en euros}}{\text{Nº de estancias}}$$

### Coste por habitante:

$$\frac{\text{Total de compras y gastos en euros}}{\text{Población total}}$$

# COMENTARIOS GENERALES

**TABLA 1. RECURSOS, ACTIVIDAD ASISTENCIAL Y ACTIVIDAD ECONÓMICA.  
TOTAL DE HOSPITALES. C-LM. 2015-2019**

RECURSOS	2015	2016	2017	2018	2019	Δ19/15 %	Δ19/18 %
CAMAS EN FUNCIONAMIENTO	4.728	4.812	4.780	4.740	4.762	0,72	0,46
PERSONAL TOTAL <sup>(1)</sup>	20.600	20.921	21.194	21.528	21.444	4,10	-0,39
PERSONAL SANITARIO <sup>(1)</sup>	15.015	15.183	15.377	15.827	15.675	4,40	-0,96
- PERSONAL MÉDICO	3.565	3.644	3.704	3.726	3.755	5,33	0,78
- ENFERMEROS/AS <sup>(2)</sup>	5.718	5.724	5.816	6.065	5.833	2,01	-3,83
PERSONAL NO SANITARIO <sup>(1)</sup>	5.585	5.738	5.817	5.701	5.769	3,29	1,19
<b>ACTIVIDAD ASISTENCIAL</b>							
ALTAS HOSPITALARIAS	190.283	189.922	188.892	191.398	191.740	0,77	0,18
ESTANCIAS CAUSADAS	1.357.833	1.360.090	1.341.137	1.314.936	1.292.662	-4,80	-1,69
ESTANCIA MEDIA	7,14	7,16	7,10	6,87	6,74	-0,40 días	-0,13 días
CONSULTAS EXTERNAS	3.893.585	3.928.837	4.007.250	4.056.469	4.078.521	4,75	0,54
URGENCIAS	1.028.852	1.093.574	1.104.405	1.110.743	1.161.874	12,93	4,60
INTERVENCIONES HOSPITALARIAS	152.019	157.876	157.640	160.748	156.852	3,18	-2,42
- CON HOSPITALIZACIÓN	66.018	66.600	64.025	66.442	64.050	-2,98	-3,60
- CIRUGÍA MAYOR AMBULATORIA	56.276	54.979	58.450	57.476	58.730	4,36	2,18
- RESTO INTERVENCIONES SIN INGRESO	29.725	36.297	35.165	36.830	34.072	14,62	-7,49
PARTOS	15.390	15.046	14.220	13.336	12.962	-15,78	-2,80
<b>ACTIVIDAD ECONÓMICA</b>							
COMPRAS Y GASTOS (€)	1.638.319.543	1.643.307.591	1.708.897.956	1.799.079.102	1.881.627.292	14,85	4,59
- GASTOS DE PERSONAL	958.700.375	981.888.533	1.019.092.658	1.063.928.631	1.113.215.362	16,12	4,63
- OTROS GASTOS	679.618.808	661.419.058	689.805.298	735.150.471	768.411.930	13,07	4,52
COMPRAS Y GASTOS <sup>(3)</sup> / CAMA	346.514	341.502	357.510	379.553	395.134	14,03	4,11
COMPRAS Y GASTOS <sup>(3)</sup> / ALTA+CMA <sup>(4)</sup>	6.645	6.710	6.909	7.229	7.512	13,05	3,91
COMPRAS Y GASTOS <sup>(3)</sup> / ESTANCIA+CMA <sup>(4)</sup>	1.159	1.161	1.221	1.311	1.392	20,10	6,18
COMPRAS Y GASTOS <sup>(3)</sup> / HAB.	802	809	843	885	920	14,71	3,95

(1) Personal con jornada completa

(2) Incluye Matronas

(3) Total compras y gastos del hospital

(4) Episodios de CMA (Cirugía mayor ambulatoria): Una estancia o alta por episodio

**TABLA 2. RECURSOS, ACTIVIDAD ASISTENCIAL Y ACTIVIDAD ECONÓMICA.  
HOSPITALES DEL SESCAM. 2015-2019**

RECURSOS	2015	2016	2017	2018	2019	Δ19/15 %	Δ19/18 %
CAMAS EN FUNCIONAMIENTO	4.077	4.179	4.196	4.131	4.150	1,79	0,46
PERSONAL TOTAL <sup>(1)</sup>	19.499	19.833	20.060	20.281	20.266	3,93	-0,07
PERSONAL SANITARIO <sup>(1)</sup>	14.297	14.487	14.654	15.008	14.880	4,08	-0,85
- PERSONAL MÉDICO	3.447	3.541	3.599	3.618	3.638	5,54	0,55
- ENFERMEROS/AS <sup>(2)</sup>	5.499	5.502	5.580	5.811	5.588	1,62	-3,84
PERSONAL NO SANITARIO <sup>(1)</sup>	5.202	5.346	5.406	5.273	5.386	3,54	2,14
<b>ACTIVIDAD ASISTENCIAL</b>							
ALTAS HOSPITALARIAS	173.557	171.380	171.215	170.502	171.396	-1,25	0,52
ESTANCIAS CAUSADAS	1.222.617	1.224.882	1.212.035	1.183.185	1.165.295	-4,69	-1,51
ESTANCIA MEDIA	7,04	7,15	7,08	6,94	6,80	-0,24 días	-0,14 días
CONSULTAS EXTERNAS	3.427.835	3.414.929	3.491.038	3.520.253	3.495.542	1,98	-0,70
URGENCIAS	890.045	930.861	944.483	948.979	988.654	11,08	4,18
INTERVENCIONES HOSPITALARIAS	128.341	128.258	127.677	127.936	125.491	-2,22	-1,91
- CON HOSPITALIZACIÓN	56.036	54.601	53.471	53.222	53.212	-5,04	0,02
- CIRUGÍA MAYOR AMBULATORIA	51.005	49.380	48.914	48.289	48.701	-4,52	0,85
- RESTO INTERVENCIONES SIN INGRESO	21.300	24.277	25.292	26.425	23.578	10,69	-10,77
PARTOS	14.887	14.540	13.733	12.883	12.604	-15,34	-2,17
<b>ACTIVIDAD ECONÓMICA</b>							
COMPRAS Y GASTOS (€)	1.554.936.409	1.553.368.384	1.612.964.985	1.696.823.735	1.772.943.362	14,02	4,49
- GASTOS DE PERSONAL	922.542.484	943.976.540	979.141.950	1.023.101.777	1.070.012.653	15,99	4,59
- OTROS GASTOS	632.393.925	609.391.844	633.823.035	673.721.958	702.930.709	11,15	4,34
COMPRAS Y GASTOS <sup>(3)</sup> / CAMA	381.392	371.708	384.405	410.754	427.215	12,01	4,01
COMPRAS Y GASTOS <sup>(3)</sup> / ALTA+CMA <sup>(4)</sup>	6.924	7.036	7.327	7.755	8.055	16,33	3,87
COMPRAS Y GASTOS <sup>(3)</sup> / ESTANCIA+CMA <sup>(4)</sup>	1.221	1.219	1.279	1.378	1.460	5,95	5,95
COMPRAS Y GASTOS <sup>(3)</sup> / HAB.	762	765	796	835	880	15,49	5,39

(1) Personal con jornada completa

(2) Incluye Matronas

(3) Total compras y gastos del hospital

(4) Episodios de CMA (Cirugía mayor ambulatoria): Una estancia o alta por episodio

**TABLA 3. RECURSOS, ACTIVIDAD ASISTENCIAL Y ACTIVIDAD ECONÓMICA.  
HOSPITALES PRIVADOS. 2015-2019**

RECURSOS	2015	2016	2017	2018	2019	Δ19/15 %	Δ19/18 %
CAMAS EN FUNCIONAMIENTO	351	341	292	319	323	-7,98	1,25
PERSONAL TOTAL <sup>(1)</sup>	827	806	850	951	885	7,01	-6,94
PERSONAL SANITARIO <sup>(1)</sup>	540	515	541	627	604	11,85	-3,67
- PERSONAL MÉDICO	97	81	84	84	95	-2,06	13,10
- ENFERMEROS/AS <sup>(2)</sup>	184	187	197	214	204	10,87	-4,67
PERSONAL NO SANITARIO <sup>(1)</sup>	287	291	309	324	281	-2,09	-13,27
<b>ACTIVIDAD ASISTENCIAL</b>							
ALTAS HOSPITALARIAS	16.228	18.045	17.205	20.409	19.865	22,41	-2,67
ESTANCIAS CAUSADAS	61.659	59.517	54.316	62.613	60.556	-1,79	-3,29
ESTANCIA MEDIA	3,80	3,30	3,16	3,07	3,05	-0,75 días	-0,02 días
CONSULTAS EXTERNAS	442.604	486.673	491.005	511.758	558.467	26,18	9,13
URGENCIAS	133.824	157.080	154.132	156.330	167.495	25,16	7,14
INTERVENCIONES HOSPITALARIAS	23.083	29.024	29.376	32.266	30.790	33,39	-4,57
- CON HOSPITALIZACIÓN	9.642	11.655	10.197	12.874	10.483	8,72	-18,57
- CIRUGÍA MAYOR AMBULATORIA	5.101	5.424	9.321	9.022	9.827	92,65	8,92
- RESTO INTERVENCIONES SIN INGRESO	8.340	11.945	9.858	10.370	10.480	25,66	1,06
PARTOS	503	506	487	453	358	-28,83	-20,97
<b>ACTIVIDAD ECONÓMICA</b>							
COMPRAS Y GASTOS (€)	67.777.243	73.771.661	79.336.810	85.677.473	92.269.451	36,14	7,69
- GASTOS DE PERSONAL	23.882.114	25.710.463	26.968.226	27.384.709	29.925.170	25,30	9,28
- OTROS GASTOS	43.895.129	48.061.198	52.368.584	58.292.764	62.344.281	42,03	6,95
COMPRAS Y GASTOS <sup>(3)</sup> / CAMA	193.098	216.339	271.701	268.581	285.664	47,94	6,36
COMPRAS Y GASTOS <sup>(3)</sup> / ALTA+CMA <sup>(4)</sup>	3.178	3.143	2.991	2.911	3.108	-2,20	6,97
COMPRAS Y GASTOS <sup>(3)</sup> / ESTANCIA+CMA <sup>(4)</sup>	1.015	1.136	1.247	1.196	1.311	29,16	9,62
COMPRAS Y GASTOS <sup>(3)</sup> / HAB.	33	36	39	42	46	39,39	9,52

(1) Personal con jornada completa

(2) Incluye Matronas

(3) Total compras y gastos del hospital

(4) Episodios de CMA (Cirugía mayor ambulatoria): Una estancia o alta por episodio

TABLA 4. FINALIDAD SEGÚN DEPENDENCIA. C-LM 2019

FINALIDAD	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS	TOTAL C-LM
H. GENERALES	14	0	5	19
SALUD MENTAL Y TOXICOMANÍAS	0	3	0	3
MEDIA LARGA ESTANCIA	0	0	2	2
OTROS ESPECIALIZADOS	2	1	1	4
<b>TOTAL HOSPITALES</b>	<b>16</b>	<b>4</b>	<b>8</b>	<b>28</b>

TABLA 5. FORMA JURÍDICA SEGÚN DEPENDENCIA. C-LM 2019

FORMA JURÍDICA	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS	TOTAL C-LM
GESTIÓN DIRECTA	11	2	0	13
ENTE PÚBLICO	5	1	0	6
SOCIEDADES MERCANTILES	0	0	7	7
FUNDACIÓN PRIVADA	0	0	1	1
OTRAS	0	1	0	1
<b>TOTAL HOSPITALES</b>	<b>16</b>	<b>4</b>	<b>8</b>	<b>28</b>

TABLA 6. ACREDITACIÓN DOCENTE SEGÚN DEPENDENCIA. C-LM 2019

ACREDITACIÓN DOCENTE	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS	TOTAL C-LM
CON ACREDITACIÓN	10	0	0	10
SIN ACREDITACIÓN	6	4	8	18
<b>TOTAL HOSPITALES</b>	<b>16</b>	<b>4</b>	<b>8</b>	<b>28</b>

## 1.- OFERTA ASISTENCIAL

La Oferta Asistencial de los centros hace referencia a la clasificación recogida en el R.D. 1277/2003, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios.

A continuación, se detallan los Servicios o Unidades Funcionales, por especialidades, de los hospitales generales públicos, según el número de camas instaladas.

**TABLA 8. OFERTA ASISTENCIAL EN HOSPITALES GENERALES PÚBLICOS SEGÚN EL NÚMERO DE CAMAS INSTALADAS. ESPECIALIDADES MÉDICAS. C-LM 2019**

	>500 CAMAS	200-499 CAMAS	100-199 CAMAS
Alergología	X	X	X
Anestesia y reanimación	X	X	X
Aparato digestivo	X	X	X
Atención sanitaria a drogodependientes	X	X	X
Cardiología	X	X	X
Cuidados intensivos neonatales	X	X	-
Cuidados intermedios neonatales	X	X	X
Diálisis	X	X	-
Endocrinología	X	X	X
Geriatría	X	X	X
Hematología clínica	X	X	X
Medicina de trabajo	X	X	X
Medicina intensiva	X	X	X
Medicina interna	X	X	X
Medicina preventiva	X	X	X
Nefrología	X	X	-
Neumología	X	X	X
Neurofisiología	X	X	X
Neurología	X	X	X
Nutrición y dietética	X	X	X
Oncología	X	X	X
Pediatría	X	X	X
Psiquiatría	X	X	X
Radioterapia	X	-	-
Reumatología	X	X	X
Tratamiento del dolor	X	X	X

**TABLA 9. OFERTA ASISTENCIAL EN HOSPITALES GENERALES PÚBLICOS SEGÚN EL NÚMERO DE CAMAS INSTALADAS. ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS. C-LM 2019**

	>500 CAMAS	200-499 CAMAS	100-199 CAMAS
Angiología y cirugía vascular	X	X	-
Cirugía cardíaca	X	-	-
Cirugía general y digestivo	X	X	X
Cirugía maxilofacial	X	X	-
Cirugía mayor ambulatoria	X	X	X
Cirugía menor ambulatoria	X	X	X
Cirugía ortopédica y traumatología	X	X	X
Cirugía pediátrica	X	X	-
Cirugía plástica y reparadora	X	X	-
Cirugía refractiva	X	X	X
Cirugía torácica	X	-	-
Dermatología	X	X	X
Extracción de órganos	X	X	-
Fecundación in vitro	X	-	-
Ginecología	X	X	X
Hemodinámica	X	X	-
Implantación de tejidos	X	X	X
Inseminación artificial	X	X	X
Litotricia renal	X	-	X
Neurocirugía	X	-	-
Obstetricia	X	X	X
Obtención de tejidos	X	X	X
Oftalmología	X	X	X
Otorrinolaringología	X	X	X
Planificación familiar	X	X	X
Recuperación de oocitos	X	-	-
Trasplante de órganos	X	-	-
Urología	X	X	X

**TABLA 10. OFERTA ASISTENCIAL EN HOSPITALES GENERALES PÚBLICOS SEGÚN EL NÚMERO DE CAMAS INSTALADAS. OTROS SERVICIOS. C-LM 2019**

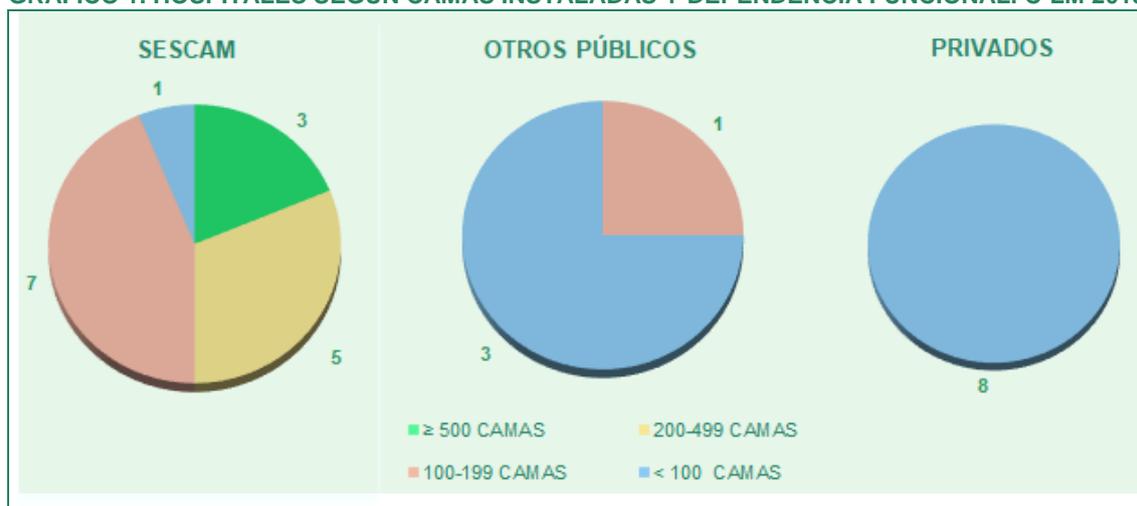
	>500 CAMAS	200-499 CAMAS	100-199 CAMAS
Análisis clínicos	X	X	X
Anatomía patológica	X	X	X
Atención sanitaria domiciliaria	X	X	-
Banco de embriones	X	-	-
Banco de tejidos	X	X	-
Bioquímica clínica	X	X	X
Cuidados paliativos	X	X	X
Depósito de medicamentos	X	X	X
Enfermería	X	X	X
Enfermería obstétrico-ginecológica	X	X	X
Extracción de sangre para donación	X	X	X
Farmacia	X	X	X
Farmacología clínica	X	-	X
Fisioterapia	X	X	X
Foniatría	X	X	-
Genética	X	X	-
Hospital de día	X	X	X
Inmunología	X	X	X
Laboratorio de hematología	X	X	X
Laboratorio de semen	X	X	X
Logopedia	X	X	X
Medicina nuclear	X	X	-
Microbiología y parasitología	X	X	X
Obtención de muestras	X	X	X
Psicología clínica	X	X	X
Radiodiagnóstico	X	X	X
Rehabilitación	X	X	X
Servicio de transfusión	X	X	X
Terapia ocupacional	X	X	X
Transporte sanitario	X	X	X
Urgencias	X	X	X
Vacunación	X	X	X

## 2.- DOTACIÓN Y UTILIZACIÓN DE RECURSOS

### 2.1 HOSPITALES

Los hospitales que estuvieron en funcionamiento en el año 2019 fueron 28. Según dependencia funcional, 16 son dependientes del SESCAM, 4 están catalogados como otros públicos y 8 son centros privados. Según el número de camas instaladas, 3 hospitales tuvieron más de 500 camas, 5 hospitales entre 200 y 499 camas, 8 hospitales entre 100 y 199 camas y 12 hospitales menos de 100 camas.

GRÁFICO 1. HOSPITALES SEGÚN CAMAS INSTALADAS Y DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2019

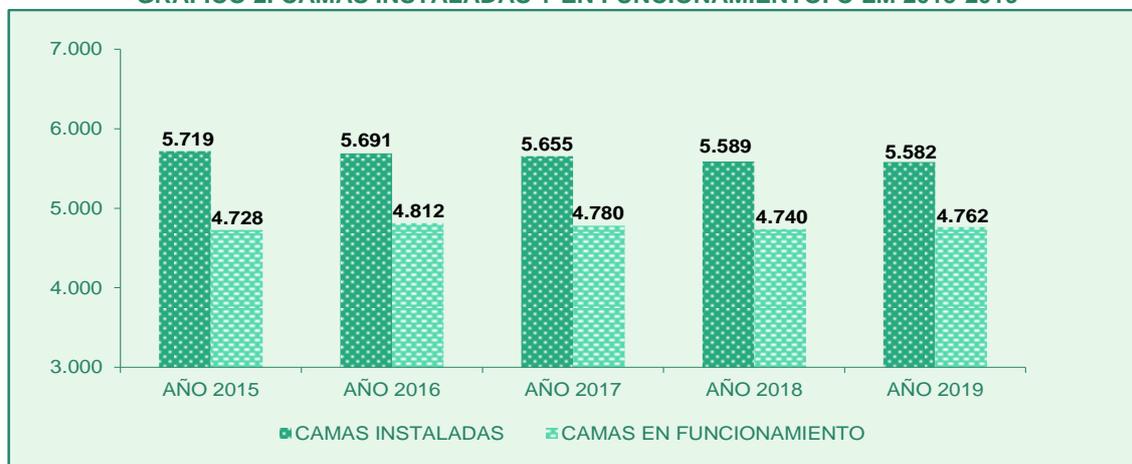


### 2.2 CAMAS INSTALADAS Y EN FUNCIONAMIENTO

El número total de camas instaladas el año 2019 fue 5.582 (2,73 camas/1.000 habitantes) y el de camas en funcionamiento 4.762, correspondiendo estas al 85,31% de las instaladas y con un índice de 2,33 camas/1.000 habitantes.

En el periodo 2015-2019 se aprecia un leve descenso en las camas instaladas y entre los años 2016 a 2018, un ligero descenso en las camas en funcionamiento.

GRÁFICO 2. CAMAS INSTALADAS Y EN FUNCIONAMIENTO. C-LM 2015-2019

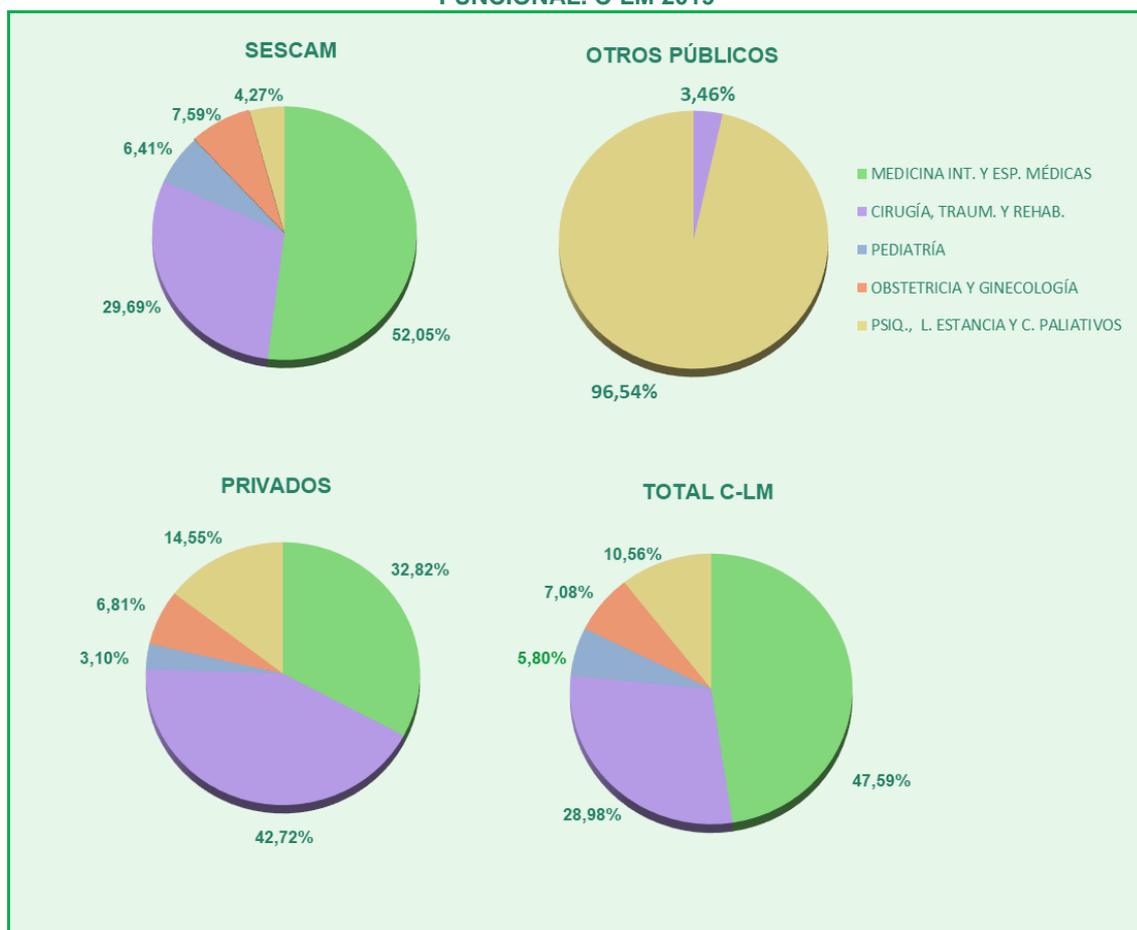


**TABLA 11. CAMAS INSTALADAS Y EN FUNCIONAMIENTO SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2018-2019**

CAMAS	DEPENDENCIA FUNCIONAL															
	SESCAM				OTROS PÚBLICOS				PRIVADOS				TOTAL			
	2018		2019		2018		2019		2018		2019		2018		2019	
	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.
INSTALADAS	4.923	2,42	4.916	2,40	290	0,14	290	0,14	376	0,18	374	0,18	5.589	2,75	5.582	2,73
EN FUNCIONAMIENTO	4.131	2,03	4.150	2,03	290	0,14	290	0,14	319	0,16	323	0,16	4.740	2,33	4.762	2,33
EN FUNCIONAMIENTO/ INSTALADAS	83,91%		84,42%		100%		100%		84,84%		86,36%		84,81%		85,31%	

Por especialidades médicas, el 47,59% de las camas en funcionamiento corresponden a Medicina interna y especialidades médicas (52,05% en los hospitales del SESCAM), el 28,98% a Cirugía, Traumatología y Rehabilitación (29,69% en los hospitales del SESCAM) y el 10,56% a Psiquiatría (96,54% en otros hospitales públicos).

**GRÁFICO 3. CAMAS EN FUNCIONAMIENTO SEGÚN ESPECIALIDAD Y DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2019**



## 2.3 OTRA DOTACIÓN

En el año 2019 el conjunto de hospitales contó con 135 incubadoras instaladas (122 en funcionamiento). Los paritorios instalados fueron 29 (28 en funcionamiento) y los quirófanos 157 (145 en funcionamiento). Los puestos de Hospital de Día Médico, Psiquiátrico y Geriátrico fueron 254, 198 y 32 respectivamente.

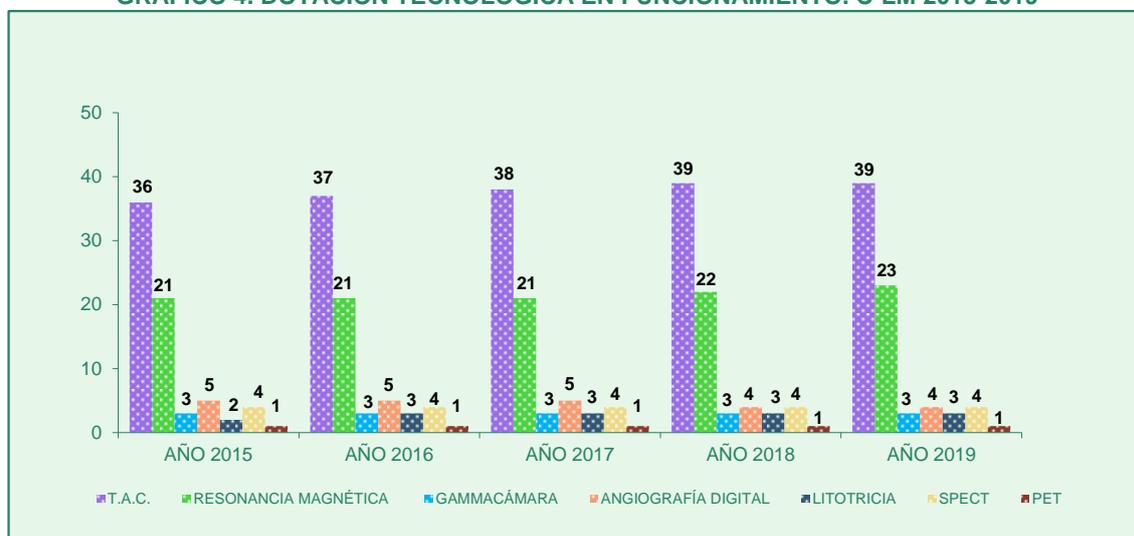
**TABLA 12. DOTACIÓN DE LOS HOSPITALES SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2019**

DOTACIÓN	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS	TOTAL C-LM
INCUBADORAS INSTALADAS	130	0	5	135
INCUBADORAS EN FUNCIONAMIENTO	119	0	3	122
PARITORIOS INSTALADOS	26	0	3	29
PARITORIOS EN FUNCIONAMIENTO	25	0	3	28
QUIRÓFANOS INSTALADOS	134	1	22	157
QUIRÓFANOS EN FUNCIONAMIENTO	123	1	21	145
SALAS DE HEMODINÁMICA INSTALADAS	7	0	1	8
SALAS DE HEMODINÁMICA EN FUNCIONAMIENTO	7	0	1	8
SALAS DE RX	108	1	18	127
PUESTOS HD MÉDICO	239	0	15	254
PUESTO HD PSIQUIÁTRICO	168	30	0	198
PUESTO HD GERIÁTRICO	32	0	0	32
INTEGRADOS PUESTOS HD CMA	72	0	14	86
UNIDADES PROPIAS PUESTOS HD CMA	100	0	7	107
UNIDADES PROPIAS QUIRÓFANOS HD CMA	4	0	8	12

## 2.4 DOTACIÓN TECNOLÓGICA

Los hospitales de Castilla-La Mancha contaron con la siguiente dotación tecnológica en funcionamiento: 39 TAC (32 en los hospitales del SESCAM) con una tasa de 1,91/100.000 habitantes, 23 equipos de Resonancia Magnética (12 en los hospitales del SESCAM) con una tasa de 1,12/100.000 habitantes. También contaron con 3 Gammacámaras, 4 salas de Angiografía digital, 3 litotriptores por ondas de choque, 4 equipos de Tomografía Computerizada de Emisión Monofotónica (SPECT) y 1 equipo de Tomografía por Emisión de Positrones (PET).

**GRÁFICO 4. DOTACIÓN TECNOLÓGICA EN FUNCIONAMIENTO. C-LM 2015-2019**

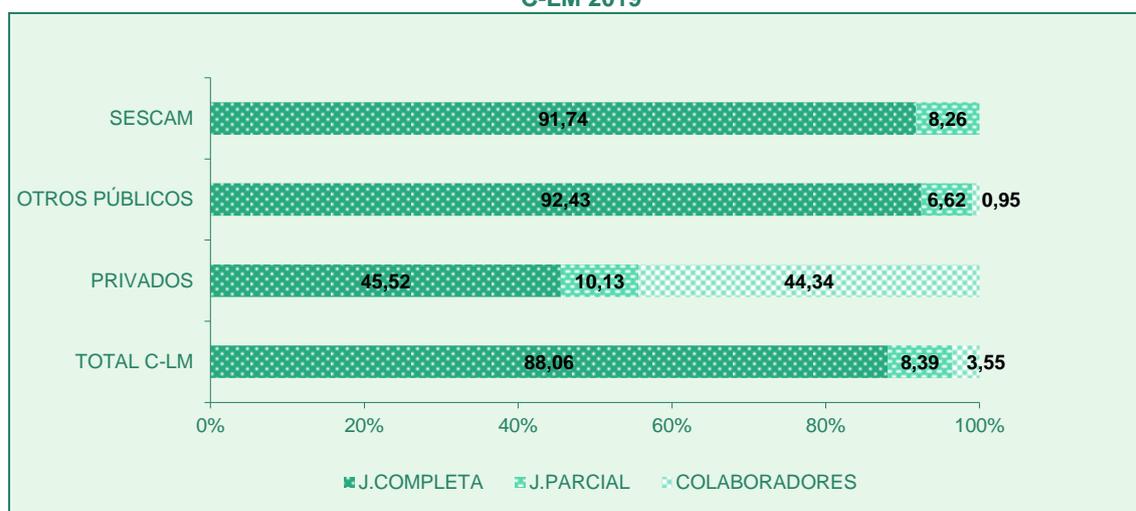


### 3.- DOTACIÓN DE PERSONAL

El personal con jornada completa correspondió al 91,74% del personal total en los hospitales del SESCAM, en otros hospitales públicos al 92,43% y en los centros privados al 45,52% (44,34% el personal colaborador).

En el conjunto de hospitales, el personal con jornada completa, disminuyó, respecto al año anterior, un 0,39% (6,94% en los centros privados). En los hospitales del SESCAM disminuyó en la categoría de Personal sanitario (0,85%) y aumentó en la de Personal no sanitario (2,14%).

**GRÁFICO 5. PERSONAL SEGÚN VINCULACIÓN LABORAL Y DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2019**



**TABLA 13. PERSONAL CON JORNADA COMPLETA SEGÚN CATEGORÍA PROFESIONAL Y DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2018-2019**

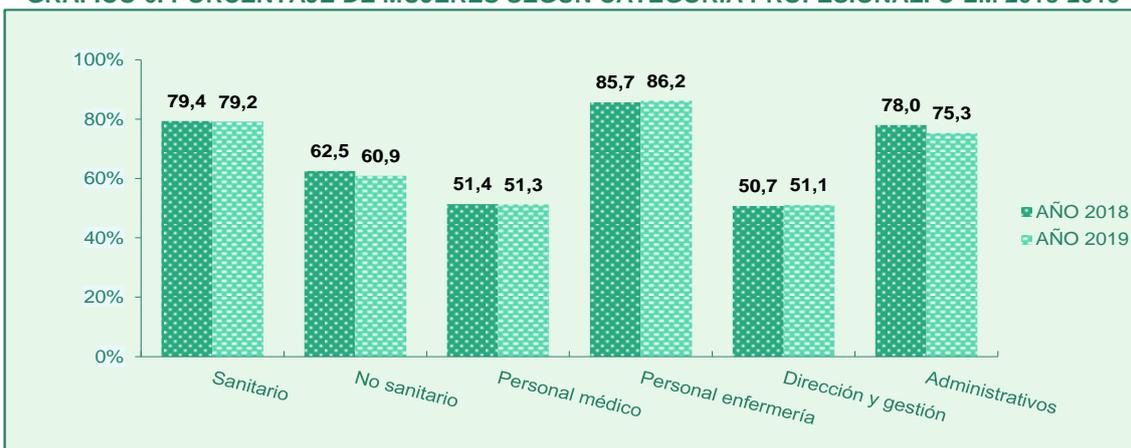
CATEGORÍA PROFESIONAL	DEPENDENCIA FUNCIONAL											
	SESCAM			OTROS PÚBLICOS			PRIVADOS			TOTAL		
	2018	2019	Δ19/18 (%)	2018	2019	Δ19/18 (%)	2018	2019	Δ19/18 (%)	2018	2019	Δ19/18 (%)
PERSONAL SANITARIO	15.008	14.880	-0,85	192	191	-0,52	627	604	-3,67	15.827	15.675	-0,96
PERSONAL MÉDICO	3.618	3.638	0,55	24	22	-8,33	84	95	13,10	3.726	3.755	0,78
PERSONAL ENFERMERÍA *	5.811	5.588	-3,84	40	41	2,50	214	204	-4,67	6.065	5.833	-3,83
PERSONAL NO SANITARIO	5.273	5.386	2,14	104	102	-1,92	324	281	-13,27	5.701	5.769	1,19
PERSONAL DIRECTIVO Y DE GESTIÓN	266	263	-1,13	9	9	0,00	31	24	-22,58	306	296	-3,27
<b>TOTAL PERSONAL</b>	<b>20.281</b>	<b>20.266</b>	<b>-0,07</b>	<b>296</b>	<b>293</b>	<b>-1,01</b>	<b>951</b>	<b>885</b>	<b>-6,94</b>	<b>21.528</b>	<b>21.444</b>	<b>-0,39</b>

\* Incluye Matronas

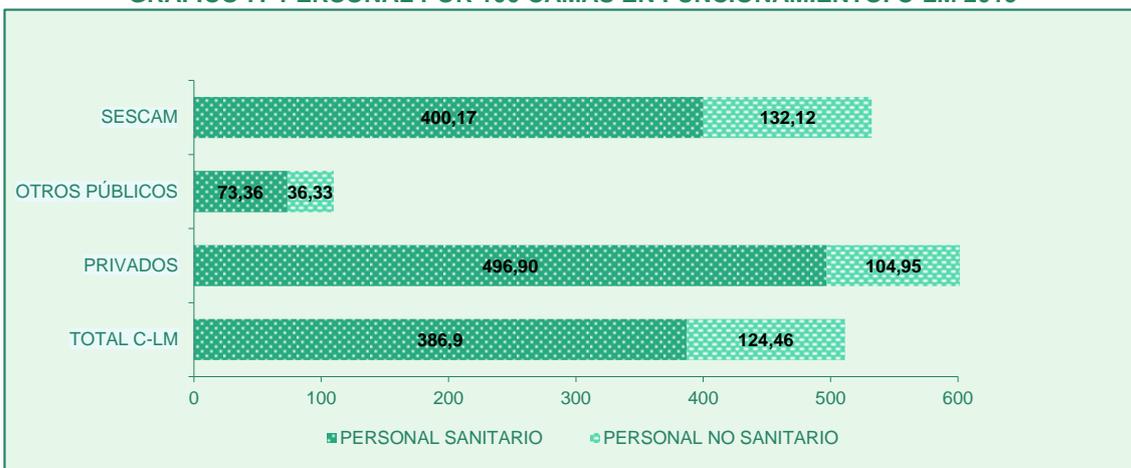
El porcentaje de mujeres trabajadoras en los hospitales de Castilla-La Mancha según categoría profesional, fue muy parecido al del año anterior, destacando únicamente un descenso del 2,7% en el personal administrativo. El porcentaje se elevó ligeramente en la categoría de personal de enfermería.

La relación de personal sanitario por cada 100 camas en funcionamiento fue de 386,90 y la de personal no sanitario de 124,46. Dentro del grupo de personal sanitario, el personal médico correspondió a 101,03 y el grupo de otro personal sanitario a 280,68.

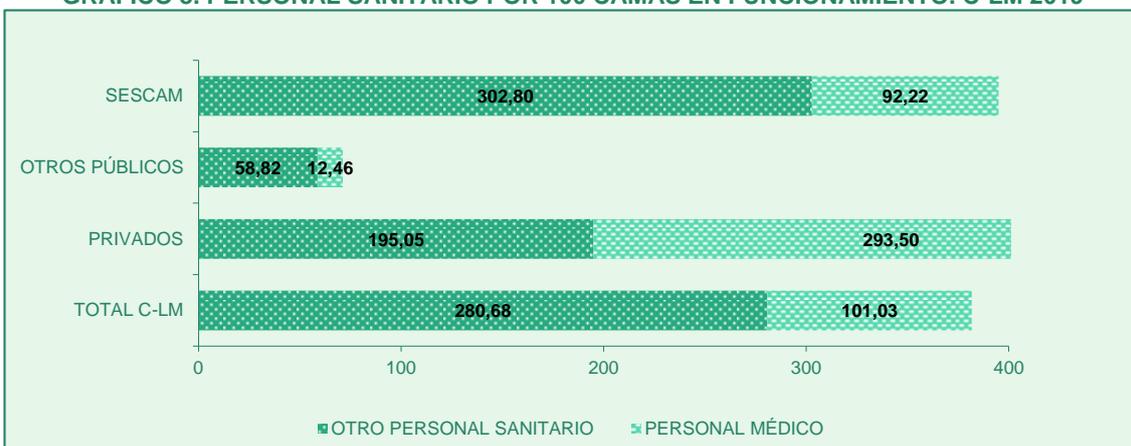
**GRÁFICO 6. PORCENTAJE DE MUJERES SEGÚN CATEGORÍA PROFESIONAL. C-LM 2018-2019**



**GRÁFICO 7. PERSONAL POR 100 CAMAS EN FUNCIONAMIENTO. C-LM 2019**



**GRÁFICO 8. PERSONAL SANITARIO POR 100 CAMAS EN FUNCIONAMIENTO. C-LM 2019**



## 4.- ACTIVIDAD ASISTENCIAL

### 4.1 ALTAS HOSPITALARIAS

En el conjunto de hospitales de Castilla-La Mancha se registraron 191.740 altas (0,18% más que en el año anterior), correspondiendo a una tasa de 93,75 altas/1.000 habitantes (94,15 altas/1.000 habitantes en 2018). La mayoría de las altas (92,60%) fueron causadas por la curación o mejoría del paciente.

En el periodo 2015-2019, las altas totales apenas han variado. En los hospitales del SESCAM han ido descendiendo muy levemente con un ligero incremento en el último año y en otros hospitales públicos y centros privados prácticamente se han mantenido a lo largo de dicho periodo.

Atendiendo a las categorías de especialidades, el mayor porcentaje de altas (56,17%) se produjeron en Medicina interna y especialidades médicas, seguido de Cirugía, Traumatología y Rehabilitación (37,85%) y Obstetricia-ginecología (11,04%).

GRÁFICO 9. ALTAS SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2015-2019

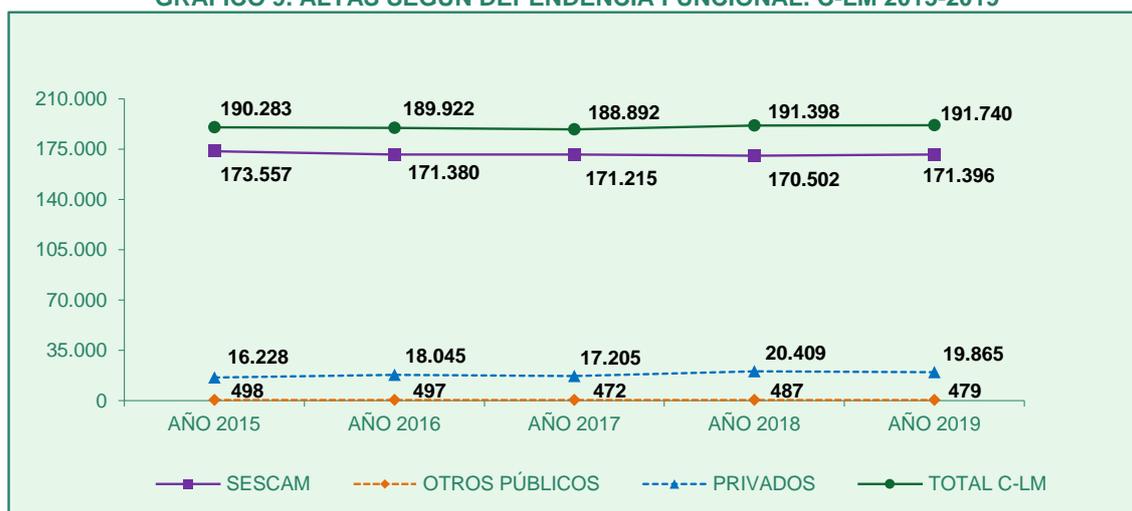
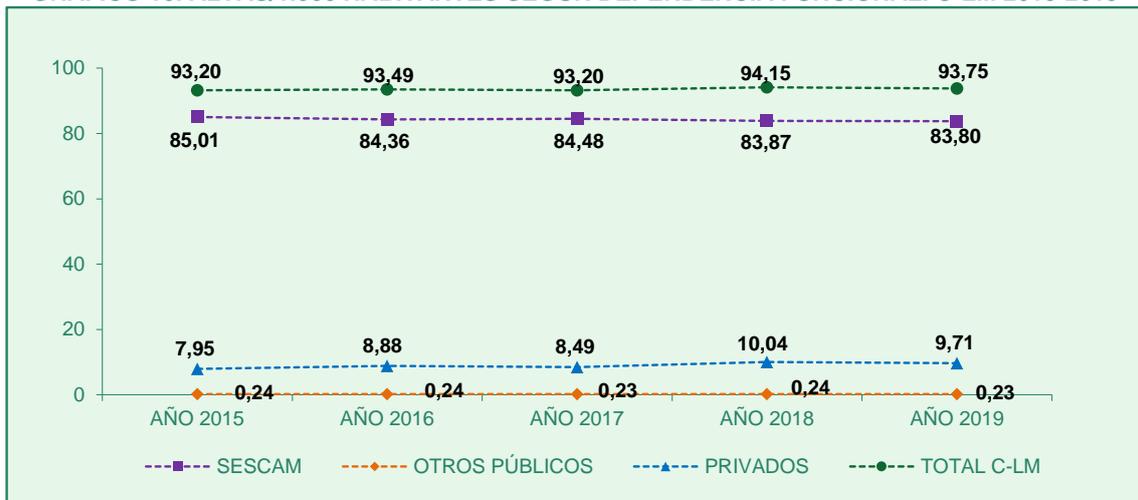


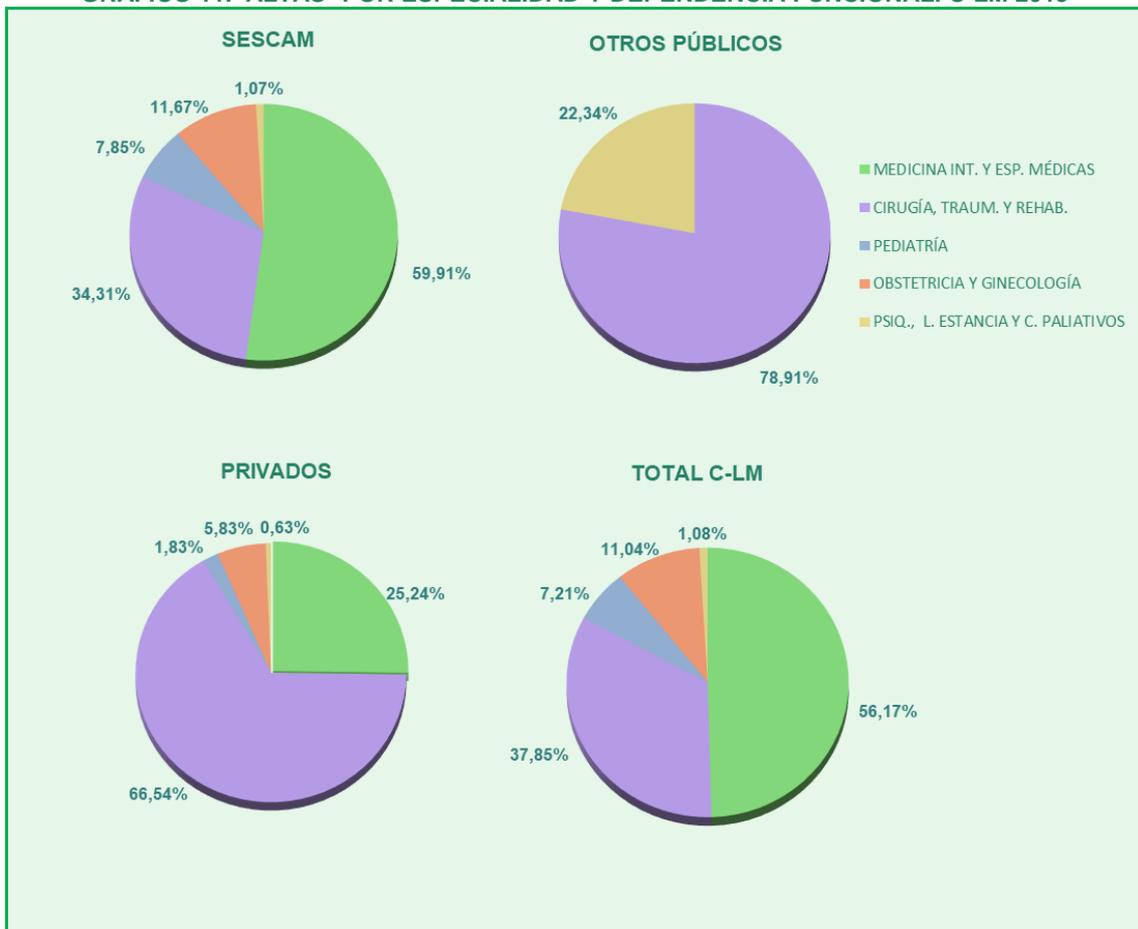
TABLA 14. ALTAS SEGÚN MOTIVO Y DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2019

MOTIVO DE ALTA	DEPENDENCIA FUNCIONAL							
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
CURACIÓN O MEJORÍA	158.824	92,66	413	86,22	18.313	92,19	177.550	92,60
TRASLADO A OTRO HOSPITAL	2.325	1,36	30	6,26	1.154	5,81	3.509	1,83
FALLECIMIENTO	8.823	5,15	2	0,42	228	1,15	9.053	4,72
OTRAS CAUSAS	1.424	0,83	34	7,10	170	0,86	1.628	0,85
ALTAS TOTALES	171.396	100	479	100	19.865	100	191.740	100

**GRÁFICO 10. ALTAS/1.000 HABITANTES SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2015-2019**



**GRÁFICO 11. ALTAS\* POR ESPECIALIDAD Y DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2019**



Las altas por especialidad incluyen los traslados interservicios. En el total de altas no se incluyen dichos traslados.

GRÁFICO 12. ALTAS/1.000 HABITANTES SEGÚN ESPECIALIDAD. C-LM 2015-2019



Para Obstetricia y Ginecología la tasa de altas está calculada por 1.000 mujeres de 15 o más años y para Pediatría por 1.000 niños de 0 a 14 años.

Esta relación de ALTAS/1.000 habitantes no es equivalente a la frecuentación hospitalaria, ya que SIAE no permite conocer el número de altas correspondientes a los residentes en Castilla-La Mancha.

## 4.2 ESTANCIAS CAUSADAS

Los ingresos producidos en los hospitales de Castilla-La Mancha en el año 2019, ocasionaron 1.292.662 días de estancia, produciéndose una disminución de un 1,69% respecto a 2018. La tasa de estancias total fue de 632,04 por 1.000 habitantes y de 569,76 en los hospitales del SESCAM, donde se registraron el 90,15% de ellas.

La estancia media correspondió a 6,74 días (6,87 en 2018). En los centros del SESCAM fue de 6,80 días (6,94 en 2018), en otros hospitales públicos 139,48 días (141,97 en 2018) y en los hospitales privados 3,05 días (3,07 en 2018).

La estancia media ha descendido en el último año, en todos los tipos de hospitales.

Por especialidades, en el conjunto de hospitales de Castilla-La Mancha, el mayor número de estancias se produjo en Medicina interna y especialidades médicas (57,50%), seguido de Cirugía, Traumatología y Rehabilitación (24,83%) y Psiquiatría (9,63%). En otros hospitales públicos el 99,12% de las estancias se produjeron en la especialidad de Psiquiatría.

GRÁFICO 13. ESTANCIAS SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2015-2019

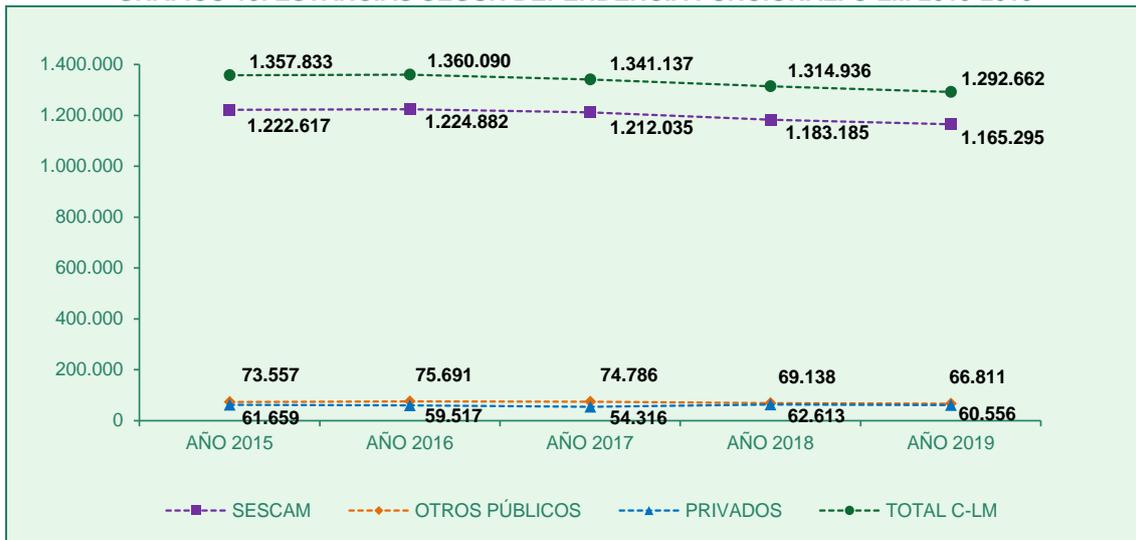


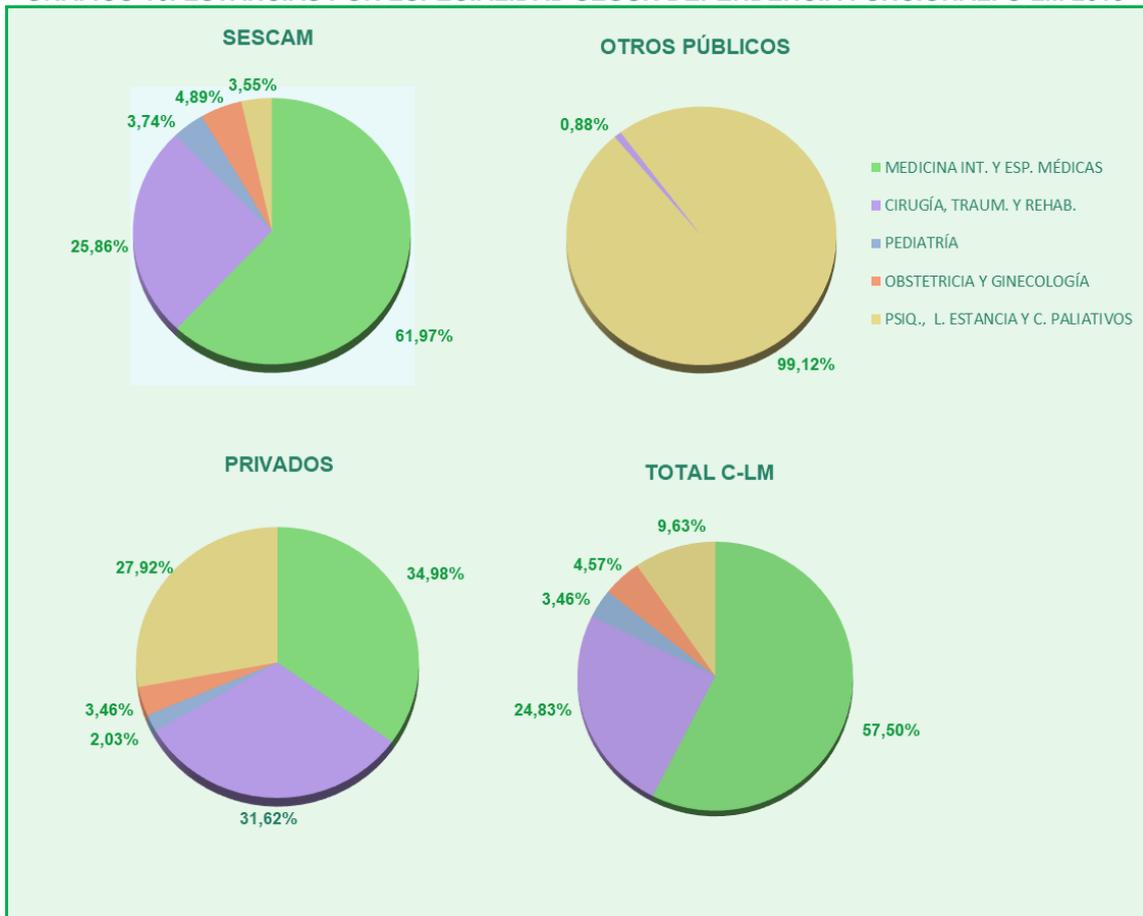
GRÁFICO 14. ESTANCIAS/1.000 HABITANTES. C-LM 2015-2019



GRÁFICO 15. ESTANCIA MEDIA. C-LM 2015-2019

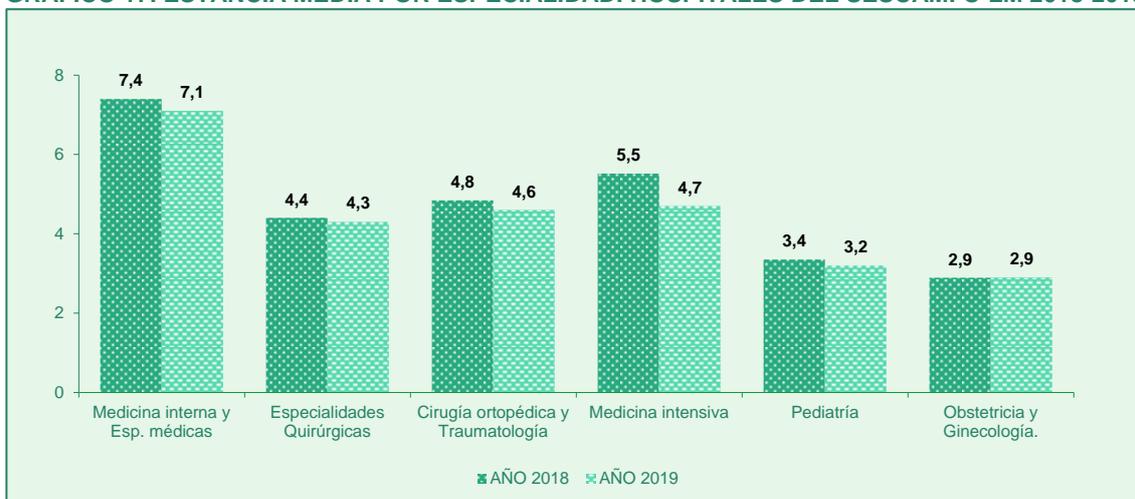


**GRÁFICO 16. ESTANCIAS POR ESPECIALIDAD SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2019**

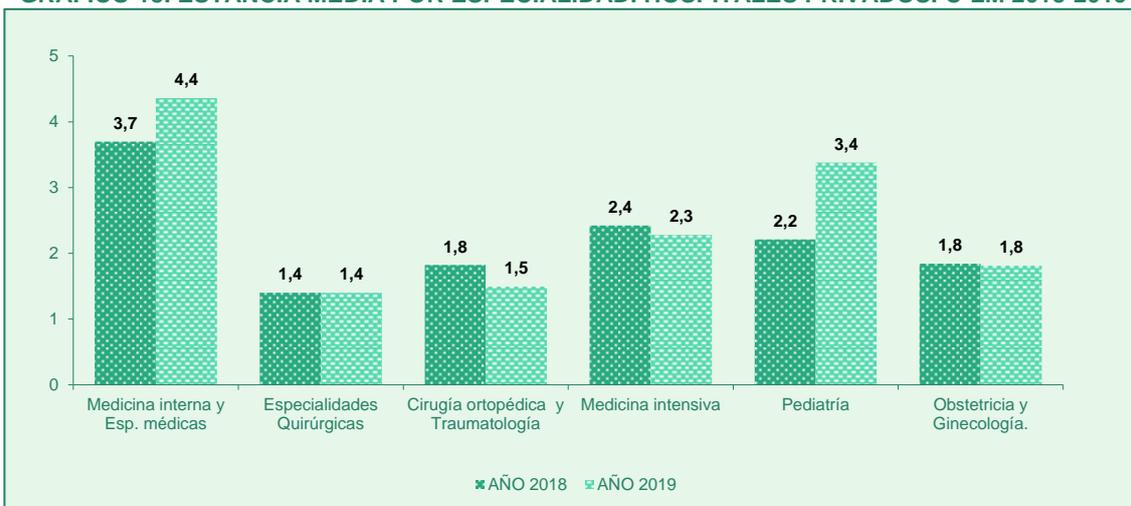


Dentro de los hospitales del SESCAM, durante 2019, la estancia media más alta, con 7,1 días, estuvo en Medicina interna y Especialidades médicas y la más baja, con 2,9 días, en Obstetricia y Ginecología. En los centros privados, la estancia media más alta estuvo en Medicina y Especialidades médicas (4,4 días) y la más baja en Especialidades quirúrgicas (1,4 días).

**GRÁFICO 17. ESTANCIA MEDIA POR ESPECIALIDAD. HOSPITALES DEL SESCAM. C-LM 2018-2019**

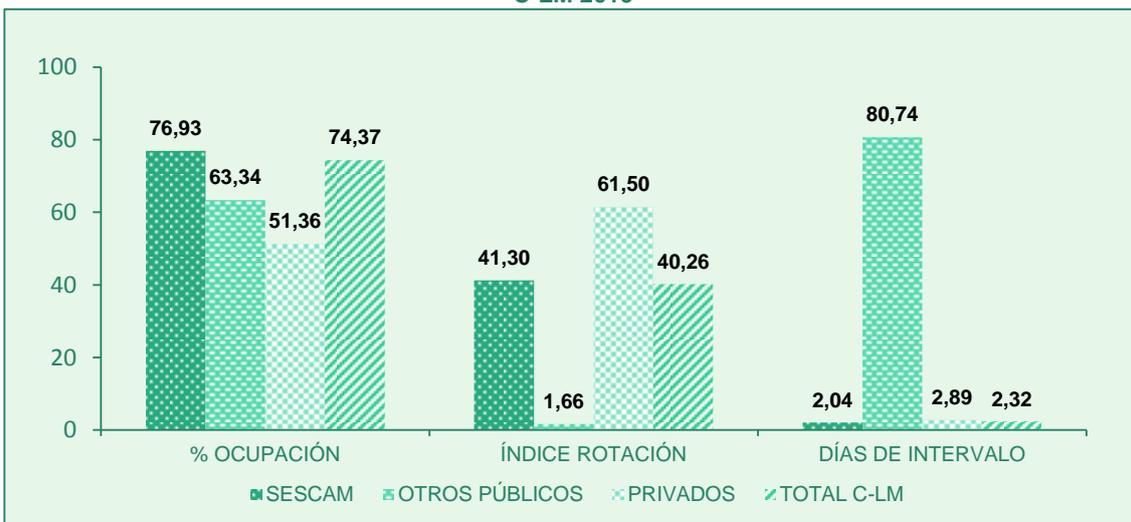


**GRÁFICO 18. ESTANCIA MEDIA POR ESPECIALIDAD. HOSPITALES PRIVADOS. C-LM 2018-2019**



El porcentaje de ocupación en el conjunto de hospitales en el año 2019 fue 74,37, el índice de rotación 40,26 y el intervalo de sustitución o promedio de días que las camas permanecieron desocupadas 2,32 días.

**GRÁFICO 19. PORCENTAJE DE OCUPACIÓN, ÍNDICE DE ROTACIÓN Y DÍAS DE INTERVALO. C-LM 2019**

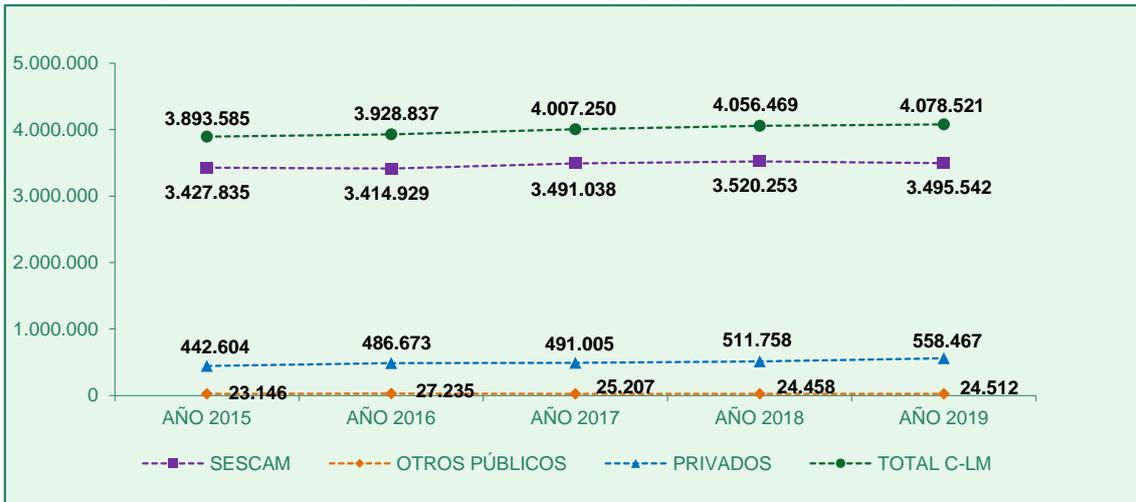


### 4.3 CONSULTAS EXTERNAS

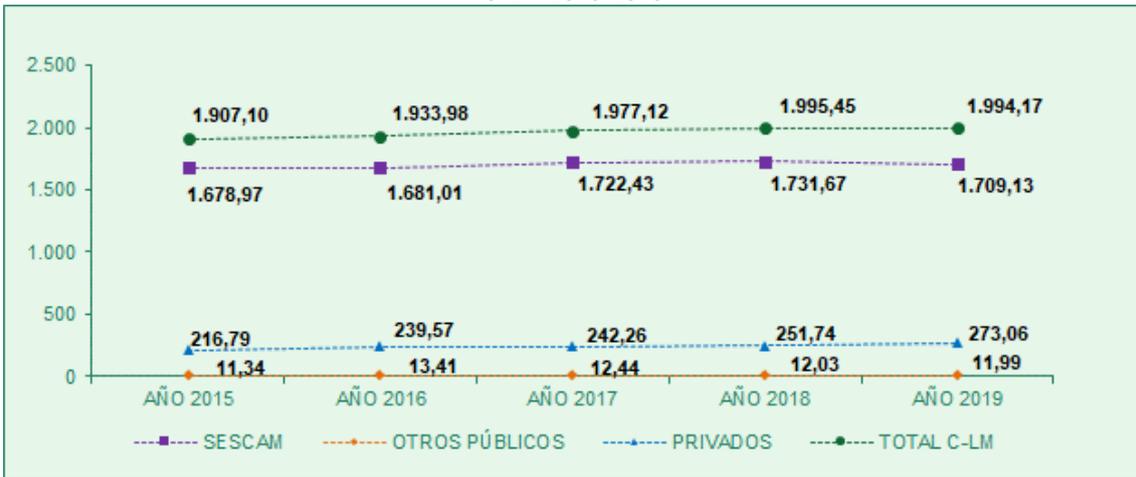
El número de consultas totales realizadas en el año 2019 fue de 4.078.521. Respecto al año anterior aumentaron un 0,54% y la tasa por 1.000 habitantes fue de 1.994,17.

En el periodo 2015-2019, se ha registrado un incremento progresivo en el número de consultas a lo largo de todos los años. En los hospitales del SESCAM ha habido pequeñas oscilaciones a lo largo de dicho periodo. Las consultas por 1.000 habitantes han experimentado un leve descenso, en el último año, en todos los tipos de hospitales (a excepción de los centros privados). El 85,71% de las consultas fueron registradas en los hospitales del SESCAM, siendo en ellos de 2,07 la relación de sucesivas/primeras consultas (2,01 en 2018).

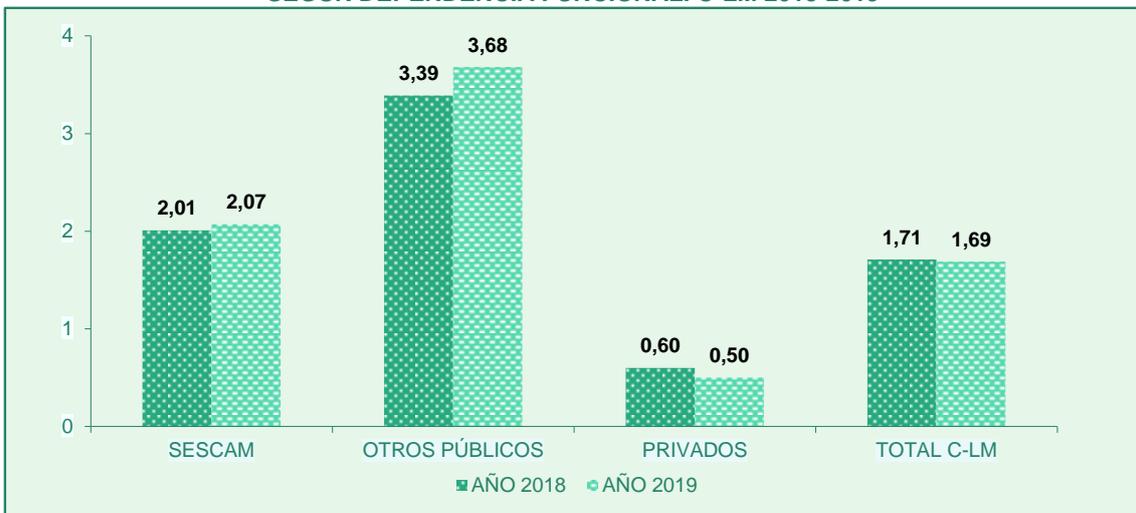
**GRÁFICO 20. CONSULTAS EXTERNAS SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2015-2019**



**GRÁFICO 21. CONSULTAS/1.000 HABITANTES SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2015-2019**

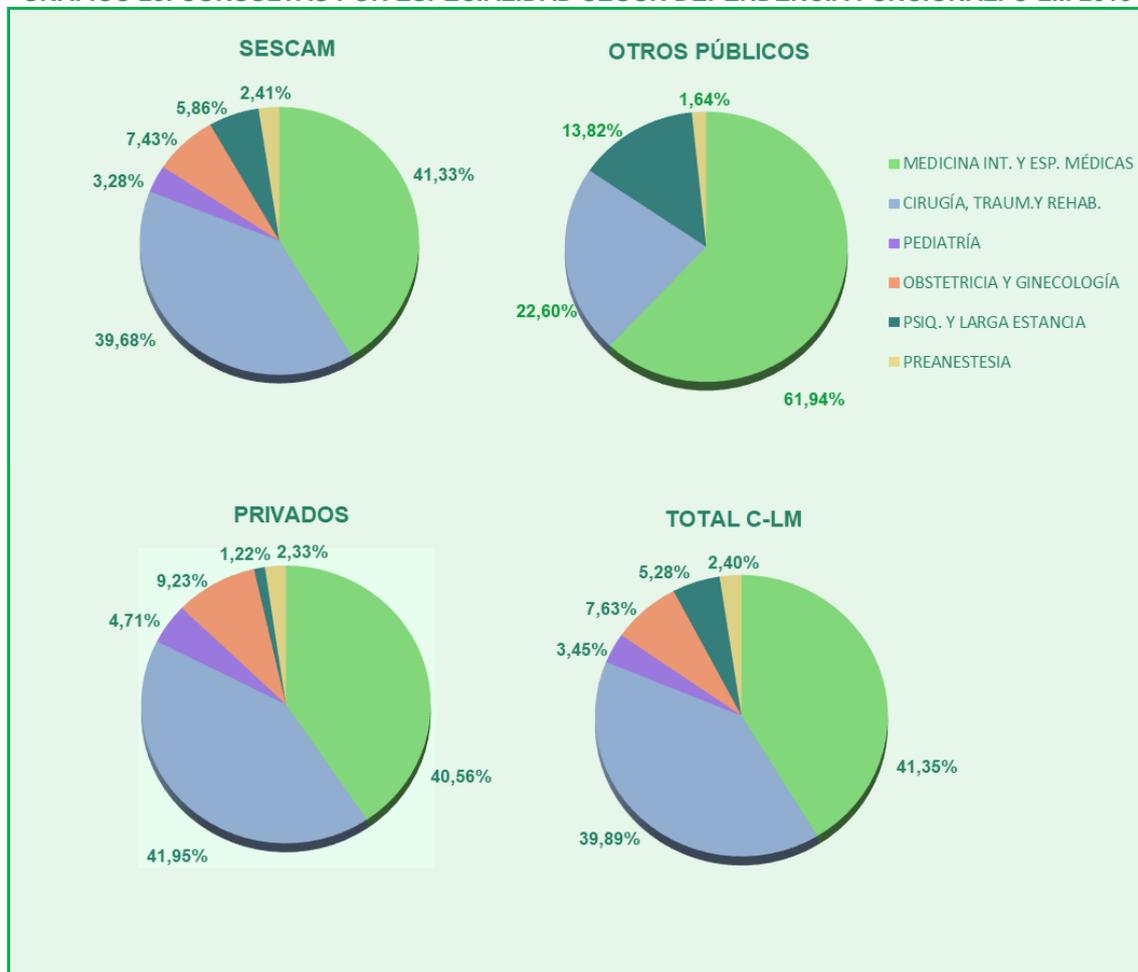


**GRÁFICO 22. RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS CONSULTAS SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2018-2019**



Según las categorías de especialidades, el 41,35% de las consultas fueron registradas en Medicina y Especialidades médicas (41,33% en los hospitales del SESCAM) y el 39,89% en Cirugía, Traumatología y Rehabilitación (39,68% en los hospitales del SESCAM).

**GRÁFICO 23. CONSULTAS POR ESPECIALIDAD SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2019**



#### 4.4 URGENCIAS

Los pacientes atendidos en urgencias a lo largo del año 2019 fueron 1.161.874 (4,60% más que en 2018), con una tasa de 568,09 por 1.000 habitantes.

El número de urgencias, así como las urgencias/1.000 habitantes, han ido aumentando a lo largo del periodo 2015-2019.

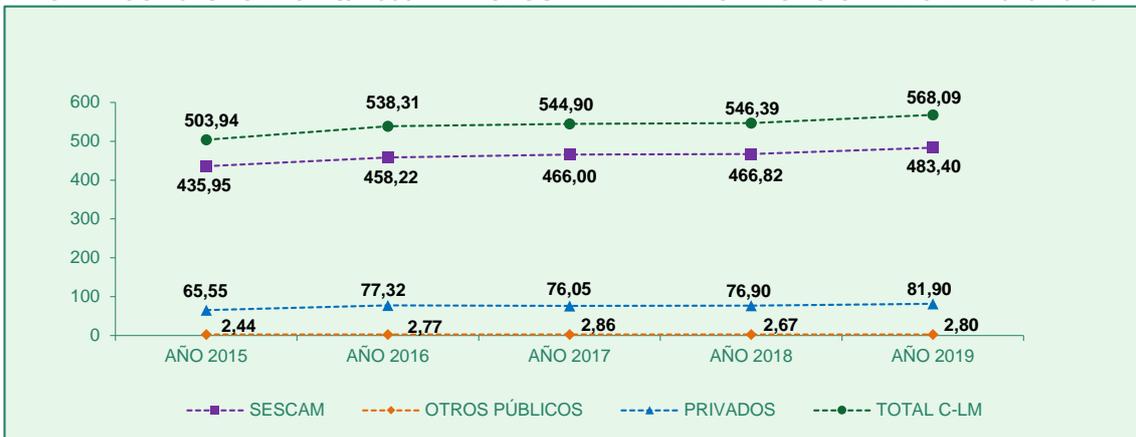
Las defunciones producidas en urgencias en 2019 corresponden a 0,76 fallecimientos por 1.000 urgencias atendidas (0,89 en los hospitales del SESCAM y 0,05 en los centros privados). En el periodo 2015-2019 destaca el aumento en 2017 de las defunciones en urgencias, en todos los tipos de hospitales.

La presión de urgencias, definida como la relación entre los ingresos urgentes y el total de ingresos, fue 66,73 (71,98 en los hospitales del SESCAM).

**GRÁFICO 24. URGENCIAS SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2015-2019**



**GRÁFICO 25. URGENCIAS/1.000 HAB. SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2015-2019**



**GRÁFICO 26: DEFUNCIONES EN URGENCIAS x 1.000 URGENCIAS ATENDIDAS. C-LM 2015-2019**

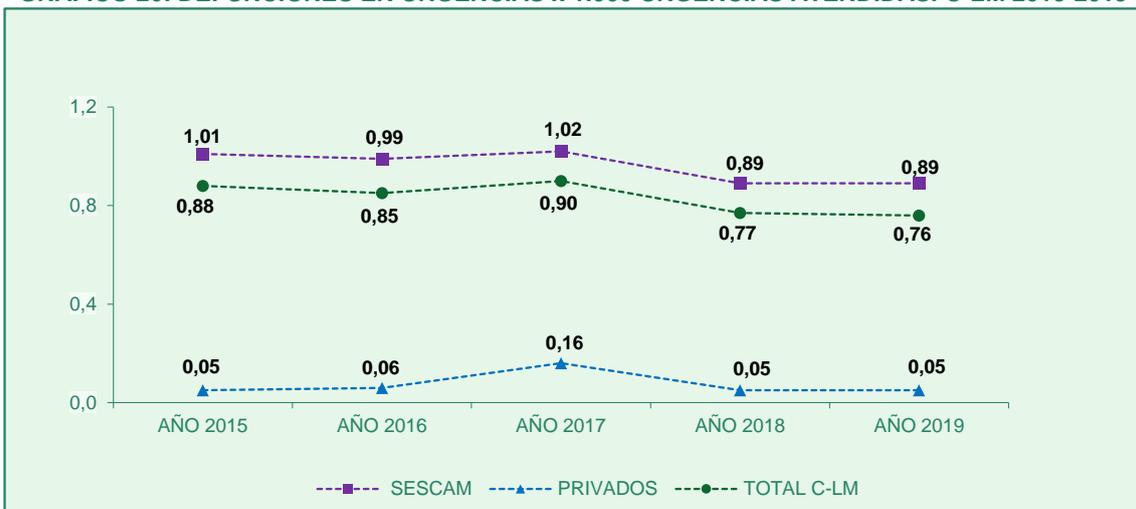
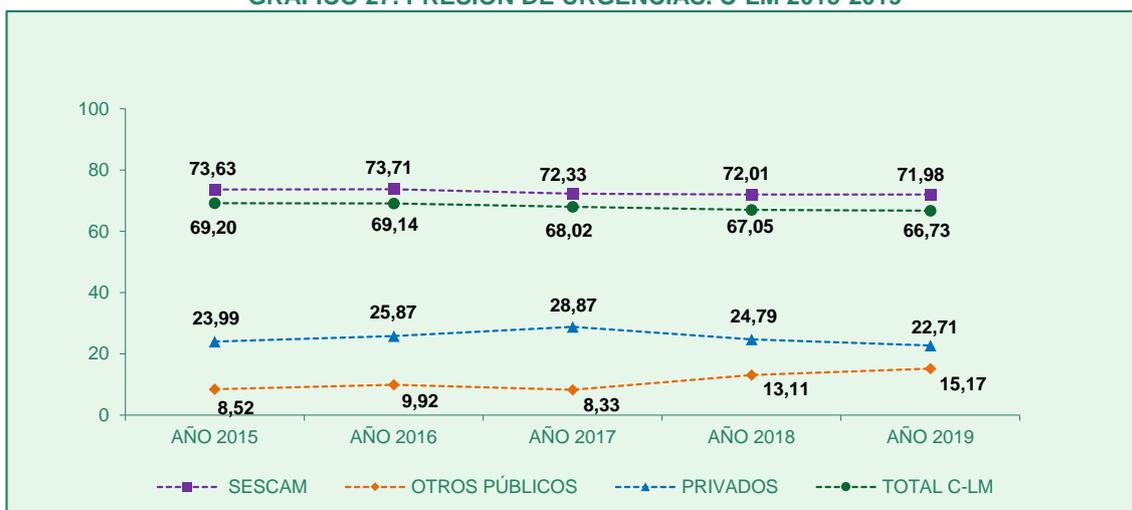


GRÁFICO 27. PRESIÓN DE URGENCIAS. C-LM 2015-2019



#### 4.5 INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS

Las intervenciones quirúrgicas realizadas en 2019 (156.852) descendieron un 2,42% respecto a 2018 y la tasa por 1.000 habitantes fue de 76,69.

En el periodo 2015-2019 las intervenciones aumentaron un 3,18% a nivel general y disminuyeron un 2,22% en los hospitales del SESCOAM. En los centros privados hubo un incremento del 33,39%.

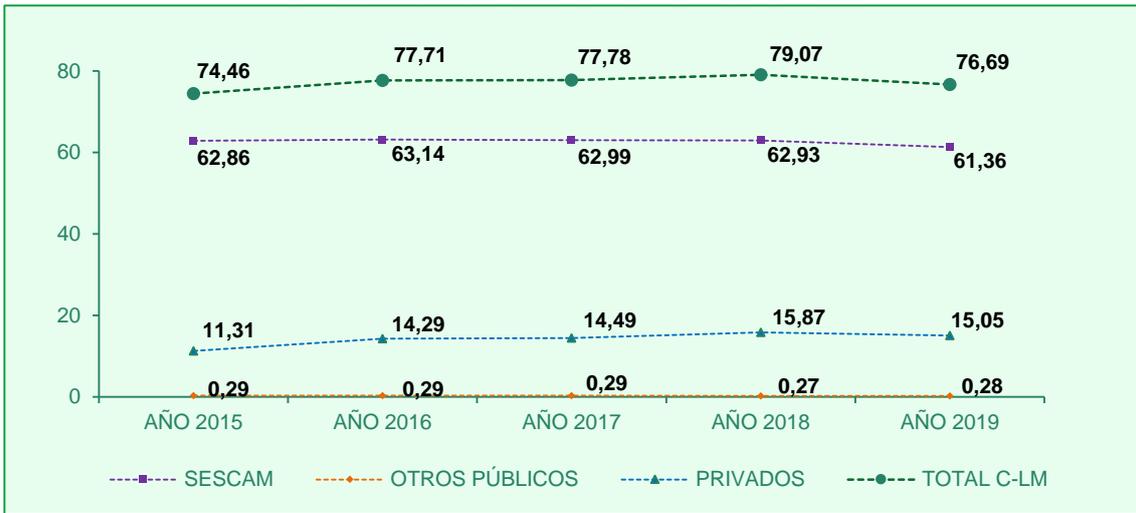
Las intervenciones con hospitalización del paciente correspondieron al 40,83%, las realizadas ambulatoriamente fueron el 59,17% y dentro de estas, las correspondientes a Cirugía Mayor ambulatoria fueron el 37,44%.

Atendiendo al tipo de intervención, el 86,35% fueron programadas y el 13,65% urgentes, con porcentajes que apenas han oscilado a lo largo del periodo 2015-2019.

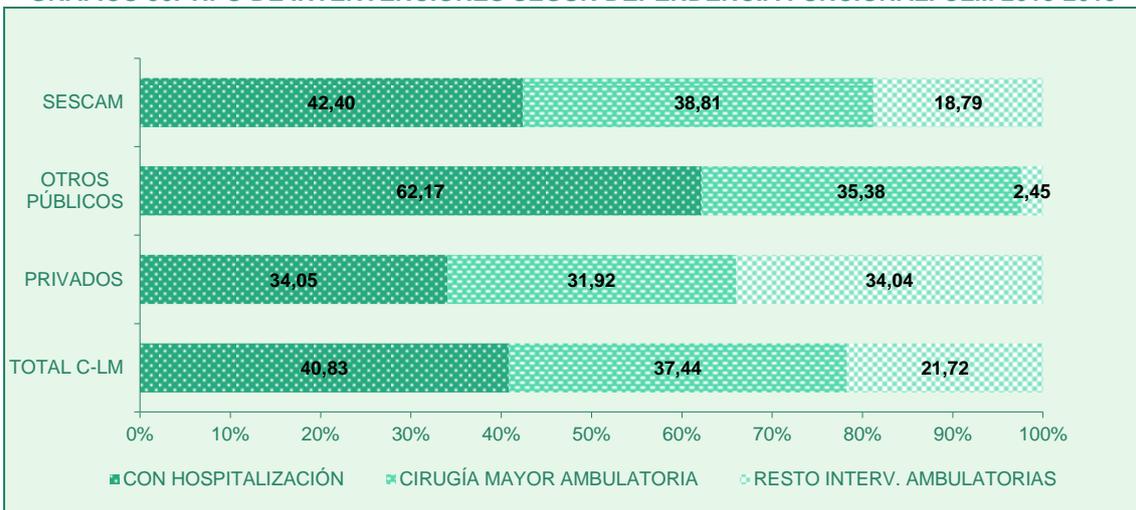
GRÁFICO 28. INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2015-2019



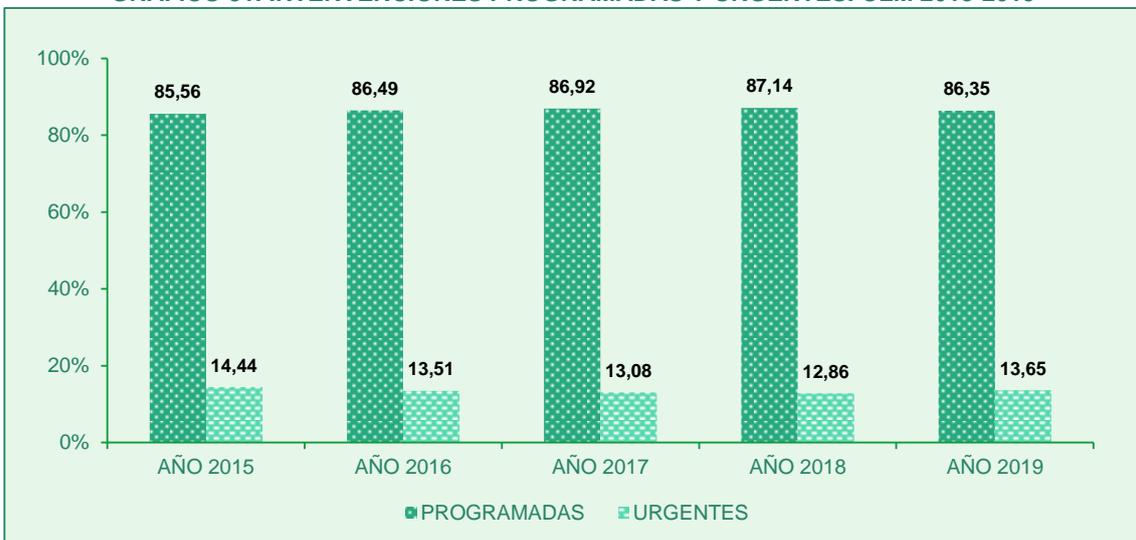
**GRÁFICO 29. INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS POR 1.000 HABITANTES SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2015-2019**



**GRÁFICO 30. TIPO DE INTERVENCIONES SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL. CLM 2015-2019**



**GRÁFICO 31. INTERVENCIONES PROGRAMADAS Y URGENTES. CLM 2015-2019**

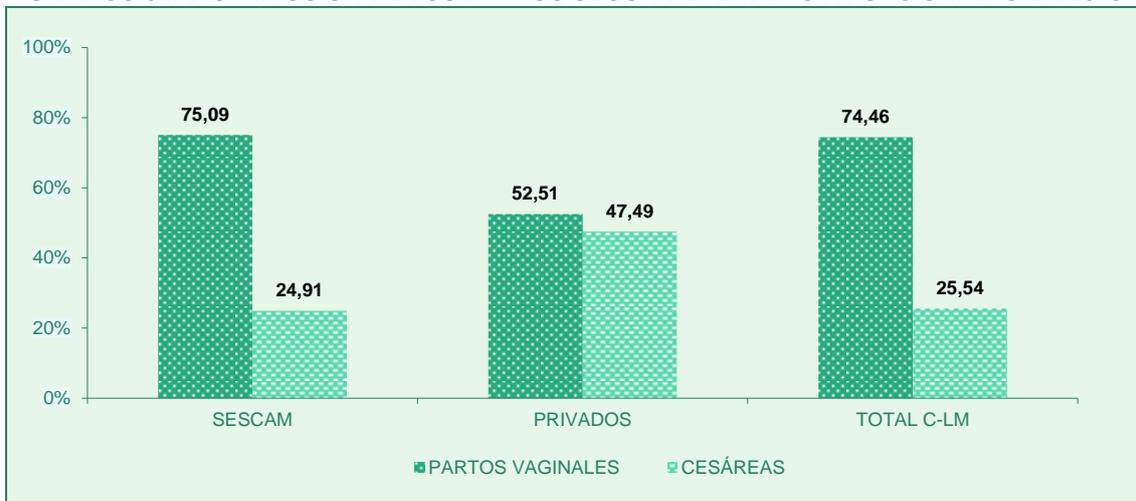


## 4.6 ACTIVIDAD OBSTÉTRICA

Los partos que tuvieron lugar en el año 2019 fueron 12.962 partos (2,80% menos que en 2018), con un porcentaje de cesáreas del 25,54% (24,90% en 2018). En los hospitales del SESCAM las cesáreas fueron el 24,91% del total de partos y en los centros privados el 47,49%.

Los recién nacidos vivos registrados fueron 13.154, con un descenso en el último año del 3,05%. Los nacidos con peso inferior a 2.500g. fueron 840 (63,86 por mil nacidos vivos) todos ellos en los hospitales del SESCAM, donde se alcanzó una tasa de 65,66 por mil nacidos vivos. En el periodo 2015-2019 se observa, en los hospitales del SESCAM, un ascenso en el año 2016 y un descenso a partir de dicho año.

**GRÁFICO 32. DISTRIBUCIÓN DE LOS PARTOS SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2019**



**GRÁFICO 33. PORCENTAJE DE CESÁREAS SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2015-2019**



**GRÁFICO 34. RECIÉN NACIDOS DE BAJO PESO POR 1.000 NACIDOS VIVOS, SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2015-2019**



## 4.7 ACTIVIDADES EN ÁREAS ESPECÍFICAS DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO

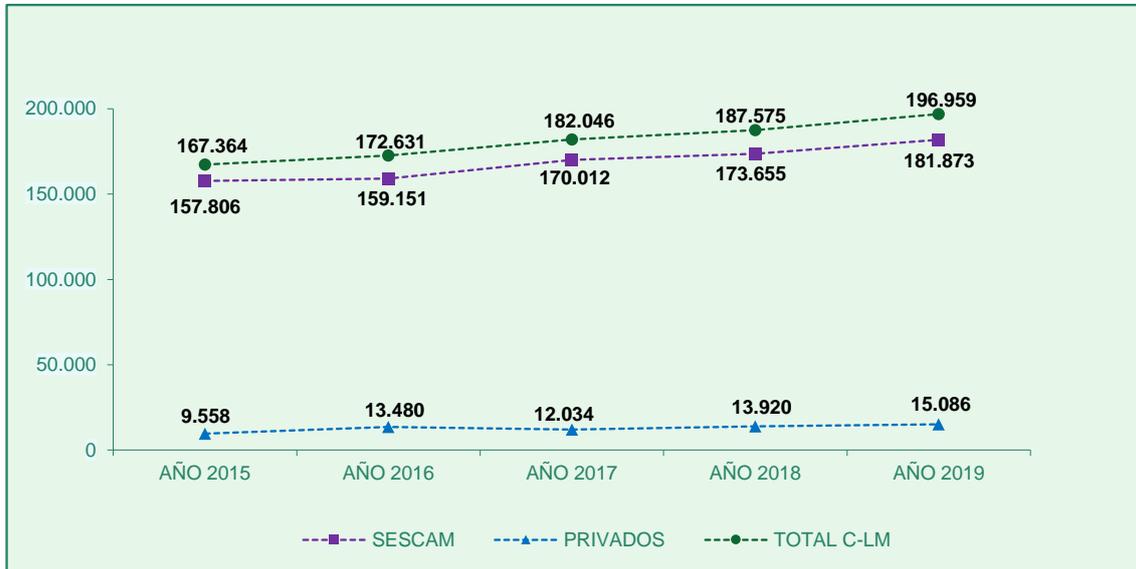
En la actividad realizada en el año 2019 ha habido un aumento, respecto al año anterior, de las exploraciones de PET/ PET-TC (27,93%), las Resonancias magnéticas (11,12%), las Densitometrías (10,94%) y la Radiología intervencionista (8,76%). La actividad disminuyó en las Angiografías digitales (11,87%) y los estudios de Gammagrafía + SPECT (5,42%), entre otras.

**TABLA 15. ACTIVIDAD DIAGNÓSTICA: IMAGEN Y PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS. C-LM 2019**

TIPO DE ESTUDIO	Nº ESTUDIOS		Δ2019/2018 (%)	ESTUD./EQUIPO	EXPLORACIONES /1.000 HAB.
	AÑO 2018	AÑO 2019			
ANGIOGRAFÍA DIGITAL	1.036	913	-11,87	228	0,45
BIOPSIAS	184.772	183.917	-0,46	-	89,93
DENSITOMETRÍA	16.364	18.154	10,94	1.815	8,88
ESTUDIOS DE HEMODINÁMICA	8.652	8.520	-1,53	-	4,17
ESTUDIOS DE RX	1.503.167	1.546.598	2,89	12.178	756,20
GAMMAGRAFÍA + SPECT	13.093	12.383	-5,42	1.769	6,05
MAMOGRAFÍA	108.631	111.919	3,03	4.145	54,72
RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA	10.046	10.926	8,76	-	5,34
RESONANCIA MAGNÉTICA	119.212	132.465	11,12	5.759	64,77
TAC	187.575	196.959	5,00	5.050	96,30
PET/ PET-TC	7.042	9.009	27,93	9.009	4,40
COLONOSCOPIAS	42.517	44.183	3,92	-	21,60
BRONCOSCOPIAS	3.875	3.864	-0,28	-	1,89

Para el periodo 2015- 2019 se observa un incremento del 5% en los estudios de TAC en el último año y un incremento del 17,68% a lo largo de todo el periodo (15,25% en los hospitales del SESCAM y 57,84% en los centros privados).

GRÁFICO 35. ESTUDIOS DE TAC. C-LM 2015-2019

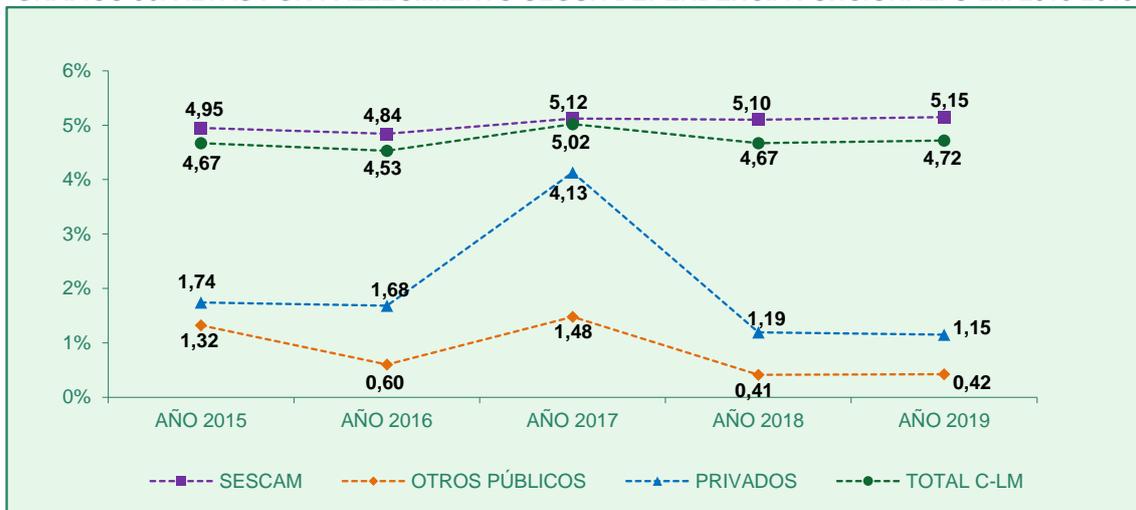


#### 4.8 MORTALIDAD INTRAHOSPITALARIA

Los pacientes fallecidos en los hospitales de Castilla-La Mancha en el año 2019 fueron 9.053 (4,72% de las altas totales).

En el periodo 2015-2019 destaca un aumento de las altas por fallecimiento en el año 2017, manteniéndose sin cambios apreciables a partir de ese año.

GRÁFICO 36. ALTAS POR FALLECIMIENTO SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2015-2019



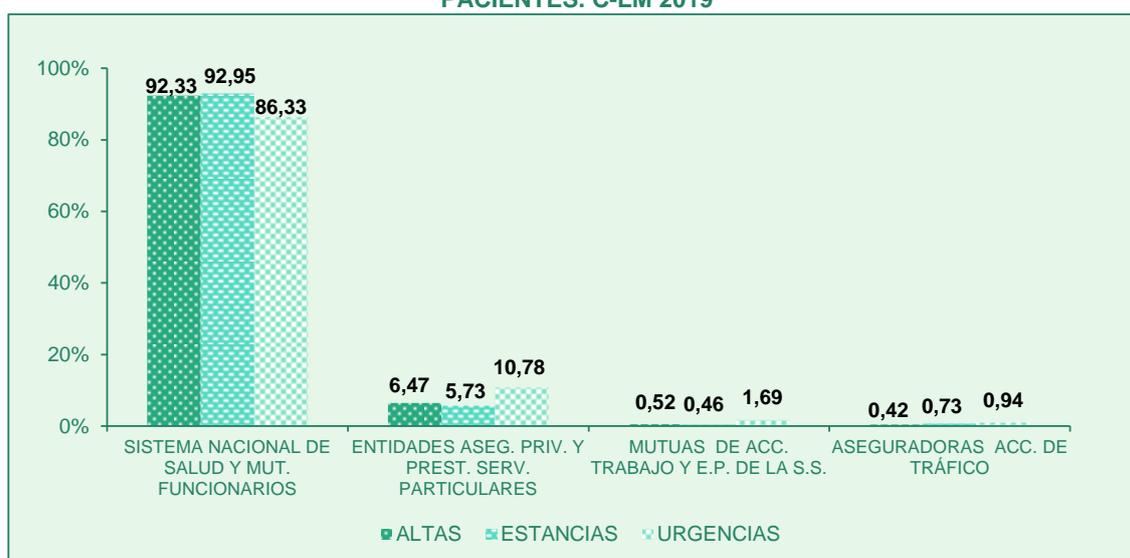
## 5.- ACTIVIDAD ASISTENCIAL SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE LOS PACIENTES

Con cargo al Sistema Nacional de Salud y Mutuas de funcionarios se registraron el 92,33% de las altas, el 92,95% de las estancias y el 86,33% de las urgencias.

TABLA 16. ACTIVIDAD ASISTENCIAL SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO. C-LM 2019

RÉGIMEN ECONÓMICO	ALTAS	ESTANCIAS	SESIONES HOSP. DÍA	CONSULTAS	CMA	URGENCIAS	HOSP. DOMICILIO
SERVICIOS A PARTICULARES	1.310	47.197	9.590	36.297	392	4.113	-
ENTIDADES ASEG. PRIVADAS	11.105	26.881	2.764	358.100	5.949	121.114	-
SISTEMA NACIONAL DE SALUD	173.275	1.189.358	156.206	3.507.789	50.038	958.284	344
MUTUALIDADES DE FUNCIONARIOS	3.751	12.217	507	140.920	2.096	44.815	-
OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	60	289	-	4.891	3	1.111	-
MUTUAS ACCIDENTES DE TRABAJO	989	5.916	78	21.822	239	19.633	-
CONVENIOS INTERNACIONALES	151	1.078	1	551	3	1.544	-
ASEGURADORAS ACC. DE TRÁFICO	812	9.388	2	8.086	7	10.972	-
OTROS	287	338	-	65	3	288	-
<b>TOTAL</b>	<b>191.710</b>	<b>1.292.662</b>	<b>169.148</b>	<b>4.078.521</b>	<b>58.730</b>	<b>1.161.874</b>	<b>344</b>

GRÁFICO 37. ALTAS, ESTANCIAS Y URGENCIAS SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE LOS PACIENTES. C-LM 2019



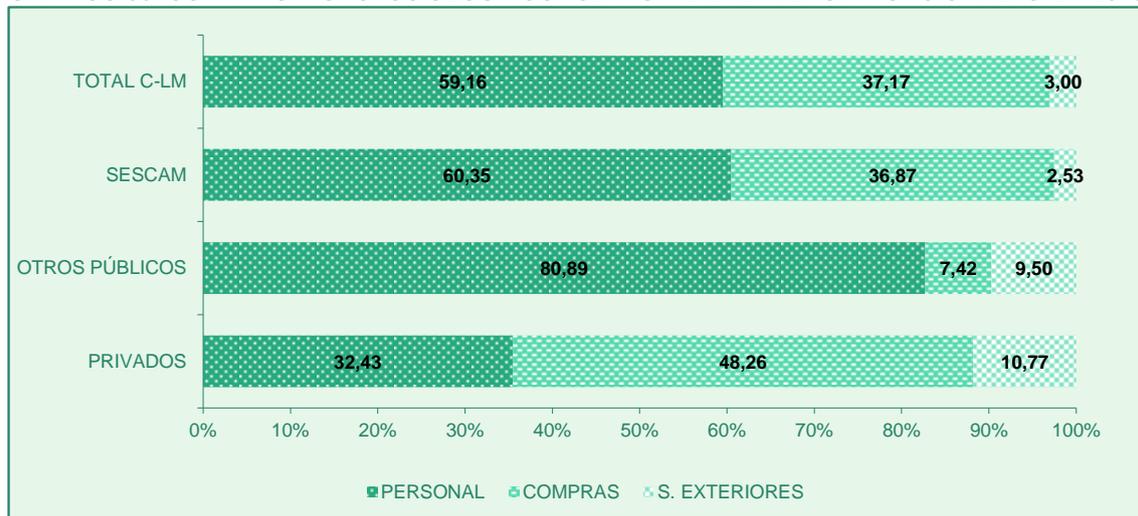
## 6.- COMPRAS Y GASTOS

El gasto total ocasionado en los hospitales de Castilla-La Mancha fue de 1.881.627.292 euros, con un incremento del 4,59% respecto a 2018. El 59,16% del gasto correspondió a gastos de personal, el 37,17% a compras (15,63% a gasto farmacéutico) y el 3% a servicios exteriores.

En la evolución del gasto de personal sobre el gasto total, para el periodo 2015-2019, los porcentajes apenas han variado a lo largo de dicho periodo. En cuanto al gasto farmacéutico por alta hospitalaria se observa un aumento progresivo a partir del año 2016, con un incremento en el período, del 14,31%.

El promedio del total de las compras y gastos por cama en funcionamiento correspondió a 395.134 euros, por alta hospitalaria a 9.813 euros, por estancia a 1.456 euros y por habitante a 920 euros.

**GRÁFICO 38. COMPRAS Y GASTOS SEGÚN CONCEPTO Y DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2019**



**GRÁFICO 39. GASTO DE PERSONAL SOBRE GASTO TOTAL. C-LM 2015-2019**



**GRÁFICO 40. GASTO FARMACÉUTICO POR ALTA HOSPITALARIA. C-LM 2015-2019****TABLA 17. INDICADORES ECONÓMICOS POR DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2019**

INDICADORES ECONÓMICOS	DEPENDENCIA FUNCIONAL			
	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS	C-LM
COMPRAS Y GASTOS / CAMA FUNCIONAMIENTO	427.215	56.798	285.664	395.134
COMPRAS Y GASTOS / ALTA HOSPITALARIA	10.344	34.268	4.645	9.813
COMPRAS Y GASTOS / ESTANCIA	1.521	246	1.524	1.456
COMPRAS Y GASTOS/ HABITANTE	880	8	46	920









# TABLAS A NIVEL AUTONÓMICO

---

**SIAE**

**CASTILLA-LA MANCHA 2019**



## TABLAS A NIVEL AUTONÓMICO

### ÍNDICE

#### 1. OFERTA ASISTENCIAL:

	Pág.
1.1. Unidades asistenciales según dependencia funcional. Especialidades médicas.	55
1.2. Unidades asistenciales según dependencia funcional. Especialidades quirúrgicas.	56
1.3. Unidades asistenciales según dependencia funcional. Otros servicios.	57

#### 2. DOTACIÓN Y UTILIZACIÓN DE RECURSOS:

2.1. Nº de Hospitales según la capacidad en camas instaladas y dependencia funcional.	61
2.2. Dotación de los hospitales según dependencia funcional.	62
2.3. Camas en funcionamiento según especialidad y dependencia funcional.	63
2.4. Dotación tecnológica de los hospitales según dependencia funcional.	64

#### 3. DOTACIÓN DE PERSONAL:

3.1. Personal según la categoría profesional, vinculación laboral y dependencia funcional.	67
3.2. Personal ponderado según la categoría profesional y dependencia funcional.	68
3.3. Personal/100 camas funcionamiento según vinculación laboral y dependencia funcional.	69
3.4. Personal en formación en los hospitales según dependencia funcional.	70
3.5. Personal en formación según especialidad y dependencia funcional.	71

#### 4. ACTIVIDAD ASISTENCIAL:

4.1. Datos asistenciales de los hospitales según dependencia funcional.	75
4.2. Altas según especialidad y dependencia funcional.	76
4.3. Altas según especialidad, motivo de las mismas y dependencia funcional.	77
4.4. Estancias causadas según especialidad y dependencia funcional.	78
4.5. Estancia media según especialidad y dependencia funcional.	79
4.6. Porcentaje de ocupación según especialidad y dependencia funcional.	80
4.7. Indicadores de actividad asistencial según dependencia funcional.	81
4.8. Consultas externas según especialidad y dependencia funcional.	82
4.9. Actividad obstétrica según dependencia funcional.	83
4.10. Actividad en áreas específicas de diagnóstico y tratamiento según dependencia funcional.	84
4.11. Actividad diagnóstica y terapéutica por equipo según dependencia funcional.	85
4.12. Otras áreas de actividad según dependencia funcional.	86
4.13. Actividad en Hospital de día y hospitalización a domicilio según dependencia funcional.	87
4.14. Mortalidad intrahospitalaria según dependencia funcional.	88

#### 5. ACTIVIDAD ASISTENCIAL SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE LA PRESTACIÓN DE ASISTENCIA:

5.1. Altas según el régimen económico de los pacientes y dependencia funcional.	91
5.2. Estancias causadas según el régimen económico de los pacientes y dependencia funcional.	92
5.3. Consultas externas según el régimen económico de los pacientes y dependencia funcional.	93
5.4. Urgencias según el régimen económico de los pacientes y dependencia funcional.	94
5.5. Cirugía mayor ambulatoria según el régimen económico los pacientes y dependencia funcional.	95
5.6. Sesiones Hospital de Día según el régimen económico de los pacientes y dependencia funcional.	96

#### 6. COMPRAS Y GASTOS:

6.1. Compras y gastos (en euros) según dependencia funcional.	99
6.2. Compras y gastos (en euros) por cama en funcionamiento según dependencia funcional.	100
6.3. Compras y gastos (en euros) por paciente según dependencia funcional.	101
6.4. Inversiones (en euros) según dependencia funcional.	102





# 1. OFERTA ASISTENCIAL

---

**SIAE**

**CASTILLA-LA MANCHA 2019**



## 1.1. UNIDADES ASISTENCIALES SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL. ESPECIALIDADES MÉDICAS. C-LM 2019

ESPECIALIDAD	DEPENDENCIA FUNCIONAL			TOTAL C-LM
	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS	
Alergología	13	0	8	21
Anestesia y Reanimación	15	1	8	24
Aparato digestivo	14	0	8	22
Atención sanitaria a drogodependientes	11	1	0	12
Cardiología	14	0	8	22
Cuidados intensivos neonatales	4	0	0	4
Cuidados intermedios neonatales	8	0	0	8
Diálisis	5	0	1	6
Endocrinología	14	0	7	21
Geriatría	10	0	0	10
Hematología clínica	14	0	6	20
Medicina de la educación física y deporte	0	0	2	2
Medicina del trabajo	11	1	0	12
Medicina general/de familia	5	3	8	16
Medicina intensiva	11	0	3	14
Medicina interna	15	1	8	24
Medicina preventiva	13	0	0	13
Nefrología	7	0	4	11
Neumología	15	0	8	23
Neurofisiología	10	0	7	17
Neurología	16	0	8	24
Nutrición y Dietética	11	0	4	15
Oncología	11	0	5	16
Pediatría	14	0	7	21
Psiquiatría	16	3	6	25
Radioterapia	2	0	0	2
Reumatología	12	0	6	18
Tratamiento del dolor	10	1	6	17

## 1.2. UNIDADES ASISTENCIALES SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL. ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS. C-LM 2019

ESPECIALIDAD	DEPENDENCIA FUNCIONAL			TOTAL C-LM
	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS	
Angiología y Cirugía Vasculare	6	0	7	13
Cirugía cardíaca	1	0	2	3
Cirugía estética	0	0	5	5
Cirugía general y digestivo	15	1	8	24
Cirugía maxilofacial	5	1	7	13
Cirugía mayor ambulatoria	14	1	7	22
Cirugía menor ambulatoria	15	0	8	23
Cirugía ortopédica y Traumatología	15	1	8	24
Cirugía pediátrica	3	0	1	4
Cirugía plástica y reparadora	4	1	5	10
Cirugía refractiva	3	0	0	3
Cirugía torácica	1	0	2	3
Dermatología	14	0	7	21
Extracción de órganos	7	0	0	7
Fecundación in vitro	2	0	2	4
Ginecología	14	0	8	22
Hemodinámica	5	0	1	6
Implantación de tejidos	10	0	3	13
Inseminación artificial	8	0	3	11
Litotricia renal	3	0	0	3
Neurocirugía	3	1	5	9
Obstetricia	14	0	5	19
Obtención de tejidos	8	0	0	8
Odontología/Estomatología	4	0	3	7
Oftalmología	14	1	8	23
Otorrinolaringología	14	0	8	22
Planificación familiar	11	0	1	12
Recuperación de oocitos	2	0	2	4
Trasplante de órganos	2	0	0	2
Urología	15	0	8	23

**1.3. UNIDADES ASISTENCIALES SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL. OTROS SERVICIOS. C-LM 2019**

ESPECIALIDAD	DEPENDENCIA FUNCIONAL				TOTAL C-LM
	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS		
Análisis clínicos	14	0	7		21
Anatomía patológica	12	0	7		19
Atención sanitaria domiciliaria	6	0	1		7
Banco de embriones	1	0	2		3
Banco de semen	0	0	2		2
Banco de tejidos	3	0	0		3
Bioquímica clínica	11	0	6		17
Cuidados paliativos	13	0	2		15
Depósito de medicamentos	10	1	5		16
Enfermería	16	4	8		28
Enfermería obstétrico-ginecológica	14	0	3		17
Extracción de sangre para donación	11	0	0		11
Farmacia	16	2	7		25
Farmacología clínica	3	0	0		3
Fisioterapia	16	1	5		22
Foniatría	3	0	0		3
Genética	3	0	3		6
Hospital de día	15	1	4		20
Inmunología	6	0	4		10
Laboratorio de hematología	13	0	4		17
Laboratorio de semen	9	0	4		13
Lesionados medulares	1	0	0		1
Logopedia	7	0	2		9
Medicina estética	0	0	3		3
Medicina nuclear	2	0	2		4
Microbiología y Parasitología	11	0	4		15
Obtención de muestras	14	0	7		21
Otras unidades asistenciales	4	1	1		6
Podología	1	0	3		4
Psicología clínica	16	2	6		24
Radiodiagnóstico	15	1	8		24
Rehabilitación	16	1	4		21
Servicio de transfusión	13	0	6		19
Terapia ocupacional	14	2	0		16
Transporte sanitario	5	0	0		5
Urgencias	15	1	8		24
Vacunación	7	0	6		13





## **2. DOTACIÓN Y UTILIZACIÓN DE RECURSOS**

---

**SIAE**

**CASTILLA-LA MANCHA 2019**



**2.1. N° DE HOSPITALES SEGÚN LA CAPACIDAD EN CAMAS INSTALADAS Y DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2015**

CAMAS INSTALADAS	DEPENDENCIA FUNCIONAL									
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL C-LM			
	HOSPITALES	CAMAS	HOSPITALES	CAMAS	HOSPITALES	CAMAS	HOSPITALES	CAMAS		
<100 CAMAS	1	93	3	125	8	376	12	594		
100-199 CAMAS	7	913	1	165	0	0	8	1.078		
200-499 CAMAS	5	1.704	0	0	0	0	5	1.704		
≥ 500 CAMAS	3	2.206	0	0	0	0	3	2.206		
<b>TOTAL</b>	<b>16</b>	<b>4.916</b>	<b>4</b>	<b>290</b>	<b>8</b>	<b>376</b>	<b>28</b>	<b>5.582</b>		

## 2.2. DOTACIÓN DE LOS HOSPITALES SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2019

DOTACIÓN	DEPENDENCIA FUNCIONAL								
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL C-LM		
	Nº	/ 1.000 Hab.	Nº	/ 1.000 Hab.	Nº	/ 1.000 Hab.	Nº	/ 1.000 Hab.	
CAMAS	INSTALADAS	4.916	2,40	290	0,14	376	0,18	5.582	2,73
	EN FUNCIONAMIENTO	4.150	2,03	289	0,14	323	0,16	4.762	2,33
	FUERA DE FUNCIONAMIENTO	766	0,37	1	0,00	53	0,03	820	0,40
INCUBADORAS *	INSTALADAS	130	9,07	0	0,00	5	0,35	135	9,42
	EN FUNCIONAMIENTO	119	8,30	0	0,00	3	0,21	122	8,51
	FUERA DE FUNCIONAMIENTO	11	0,77	0	0,00	2	0,14	13	0,91
QUIRÓFANOS	INSTALADOS	134	0,07	1	0,00	22	0,01	157	0,08
	EN FUNCIONAMIENTO	123	0,06	1	0,00	21	0,01	145	0,07
	FUERA DE FUNCIONAMIENTO	11	0,01	0	0,00	1	0,00	12	0,01
PARITORIOS **	INSTALADOS	26	0,06	0	0,00	3	0,01	29	0,06
	EN FUNCIONAMIENTO	25	0,06	0	0,00	3	0,01	28	0,06
	FUERA DE FUNCIONAMIENTO	1	0,00	0	0,00	0	0,00	1	0,00

\* Hab.: Recién Nacidos (<1 año). \*\*Hab.: Mujeres 15-49 años.

## 2.3. CAMAS EN FUNCIONAMIENTO SEGÚN ESPECIALIDAD Y DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2019

ESPECIALIDAD	DEPENDENCIA FUNCIONAL											
	SESCAM			OTROS PÚBLICOS			PRIVADOS			TOTAL C-LM		
	Nº	%	/1.000 Hab.	Nº	%	/1.000 Hab.	Nº	%	/1.000 Hab.	Nº	%	/1.000 Hab.
MEDICINA INTERNA	790	19,04	0,39	0	0,00	0,00	70	21,67	0,03	860	18,06	0,42
ESPECIALIDADES MÉDICAS	1.031	24,84	0,50	0	0,00	0,00	24	7,43	0,01	1.055	22,15	0,52
ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS <sup>(1)</sup>	756	18,22	0,37	3	1,04	0,00	65	20,12	0,03	824	17,30	0,40
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	309	7,45	0,15	7	2,42	0,00	73	22,60	0,04	389	8,17	0,19
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA*	315	7,59	0,36	0	0,00	0,00	22	6,81	0,03	337	7,08	0,39
PEDIATRÍA **	266	6,41	0,88	0	0,00	0,00	10	3,10	0,03	276	5,80	0,91
NEONATOLOGÍA ***	102	2,46	7,11	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	102	2,14	7,11
CIRUGÍA PEDIÁTRICA **	10	,24	0,03	0	0,00	0,00	1	,31	0,00	11	0,23	0,04
RESTO PEDIATRÍA **	154	3,71	0,51	0	0,00	0,00	9	2,79	0,03	163	3,42	0,54
REHABILITACIÓN	167	4,02	0,08	0	0,00	0,00	0	,00	0,00	167	3,51	0,08
MEDICINA INTENSIVA	178	4,29	0,09	0	0,00	0,00	12	3,72	0,01	190	3,99	0,09
UCI	139	3,35	0,07	0	0,00	0,00	12	3,72	0,01	151	3,17	0,07
UNIDAD DE CORONARIOS	17	0,41	0,01	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	17	0,36	0,01
UNIDAD INTENSIVOS NEONATALES ***	22	0,53	1,53	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	22	0,46	1,53
UNIDAD DE QUEMADOS	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00
LARGA ESTANCIA	47	1,13	0,02	0	0,00	0,00	47	14,55	0,02	94	1,97	0,05
PSIQUIATRÍA	260	6,27	0,13	279	96,54	0,14	0	0,00	0,00	539	11,32	0,26
UNIDAD DE AGUDOS	161	3,88	0,08	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	161	3,38	0,08
UNIDAD DE LARGA ESTANCIA	99	2,39	0,05	279	96,54	0,14	0	0,00	0,00	378	7,94	0,18
CUIDADOS PALIATIVOS	31	0,75	0,02	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	31	0,65	0,02
<b>TOTAL</b>	<b>4.150</b>	<b>100</b>	<b>2,03</b>	<b>289</b>	<b>100</b>	<b>0,14</b>	<b>323</b>	<b>100</b>	<b>0,16</b>	<b>4.762</b>	<b>100</b>	<b>2,33</b>

\*Hab.: Mujeres 15 y más años. \*\*Hab.: Población de 0-14 años. \*\*\*Hab.: Recién Nacidos (&lt;1 año).

<sup>(1)</sup> Excepto Cirugía ortopédica y traumatología y Obstetricia y ginecología.

## 2.4. DOTACIÓN TECNOLÓGICA DE LOS HOSPITALES SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2019

DOTACIÓN TECNOLÓGICA	DEPENDENCIA FUNCIONAL							
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL C-LM	
	Nº	/100.000 Hab.	Nº	/100.000 Hab.	Nº	/100.000 Hab.	Nº	/100.000 Hab.
SALAS RX CONVENCIONAL	108	5,28	1	0,05	18	0,88	127	6,21
EQUIPOS DE TAC	32	1,56	0	0,00	7	0,34	39	1,91
EQUIPOS RESONANCIA MAGNÉTICA	12	0,59	0	0,00	11	0,54	23	1,12
LITOTRIPTOR ONDAS DE CHOQUE	3	0,15	0	0,00	0	0,00	3	0,15
EQUIPOS DE HEMODIÁLISIS	111	5,43	0	0,00	0	0,00	111	5,43
SALAS DE ANGIOGRAFÍA DIGITAL	4	0,20	0	0,00	0	0,00	4	0,20
EQUIPOS DE GAMMACÁMARA	2	0,10	0	0,00	1	0,05	3	0,15
BOMBA DE COBALTO	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
ACELERADOR LINEAL	4	0,20	0	0,00	0	0,00	4	0,20
DENSITÓMETRO ÓSEO NO PORTÁTIL	4	0,20	0	0,00	6	0,29	10	0,49
PET Y PET-TC	1	0,05	0	0,00	0	0,00	1	0,05
MAMÓGRAFOS	17	0,83	0	0,00	10	0,49	27	1,32
SPECT	3	0,15	0	0,00	1	0,05	4	0,20
SALAS DE HEMODINÁMICA	7	0,34	0	0,00	1	0,05	8	0,39
OTROS	8	0,39	0	0,00	0	0,00	8	0,39



## **3. DOTACIÓN DE PERSONAL**

---

**SIAE**

**CASTILLA-LA MANCHA 2019**



**3.1. PERSONAL (1) SEGÚN LA CATEGORÍA PROFESIONAL, VINCULACIÓN LABORAL(2) Y DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2019**

CATEGORÍA PROFESIONAL	SESCAM						OTROS PÚBLICOS						DEPENDENCIA FUNCIONAL						TOTALC-LM					
	J.C*		J.P*		COLAB*		TOTAL		J.C*		J.P*		COLAB*		TOTAL		J.C*		J.P*		COLAB*		TOTAL	
	J.C*	J.P*	COLAB*	TOTAL	J.C*	J.P*	COLAB*	TOTAL	J.C*	J.P*	COLAB*	TOTAL	J.C*	J.P*	COLAB*	TOTAL	J.C*	J.P*	COLAB*	TOTAL	J.C*	J.P*	COLAB*	TOTAL
TOTAL PERSONAL SANITARIO	14.880	1.727	0	16.607	191	18	212	604	140	861	1.605	15.675	1.885	884	18.424									
TOTAL PERSONAL MÉDICO	3.638	189	0	3.827	22	11	36	95	11	842	948	3.755	211	845	4.811									
ESPECIALIDADES MÉDICAS	1.406	76	0	1.482	11	3	17	30	3	364	397	1.447	83	366	1.896									
- ANESTESIOLOGÍA Y REANIM.	243	22	0	265	3	0	3	3	0	86	86	246	25	83	354									
- APARATO DIGESTIVO	117	4	0	121	0	0	0	1	0	26	27	118	4	26	148									
- CARDIOLOGÍA	118	1	0	119	0	0	0	1	0	19	20	119	1	19	139									
- ENDOCRINOLOGÍA	58	2	0	60	0	0	0	0	0	10	10	58	2	10	70									
- GERIATRÍA	70	7	0	77	0	0	0	0	0	0	0	70	7	0	77									
- MEDICINA INTERNA	203	6	0	209	0	0	0	8	0	13	21	211	6	14	231									
- NEUMOLOGÍA	71	2	0	73	0	0	0	0	1	9	10	71	3	9	83									
- ONCOLOGÍA	61	0	0	61	0	0	0	0	0	6	6	61	0	6	67									
- NEUROLOGÍA	92	11	0	103	0	0	0	0	0	18	19	93	11	18	122									
- MEDICINA FÍSICA Y REAHAB.	89	6	0	95	0	0	0	2	0	5	7	91	6	5	102									
- MEDICINA RESTO ESP. MÉDICAS	284	15	0	299	11	1	13	14	2	175	191	309	18	176	503									
ESPECIALIDADES QUIRÚRG.	989	45	0	1.034	2	6	9	20	1	355	376	1.011	52	356	1.419									
- ANGIOLOGÍA Y CIRUG. VASCULAR	28	1	0	29	0	0	0	1	0	13	14	29	1	13	43									
- CIRUGÍA CARDIACA	5	0	0	5	0	0	0	2	0	3	5	7	0	3	10									
- CIRUGÍA GENERAL Y AP. DIGESTIVO	173	1	0	174	0	1	1	3	1	33	37	176	3	33	212									
- CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	24	1	0	25	0	0	0	1	0	10	11	25	1	10	36									
- CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUM.	169	6	0	175	2	3	5	7	0	104	111	178	9	104	291									
- CIRUGÍA PEDIÁTRICA	14	0	0	14	0	0	0	0	0	2	2	14	0	2	16									
- CIRUG. PLÁSTICA, ESTÉT. Y REP.	13	0	0	14	0	0	0	0	0	12	12	13	1	13	27									
- CIRUGÍA TORÁCICA	6	0	0	6	0	0	0	0	0	2	2	6	0	2	8									
- DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIR.	59	5	0	64	0	0	0	0	0	20	20	59	5	20	84									
- NEUROCIRUGÍA	19	1	0	20	0	1	1	3	0	13	16	22	2	13	37									
- OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	179	16	0	195	0	0	0	2	0	50	52	181	16	50	247									
- OFTALMOLOGÍA	138	8	0	146	0	1	1	1	0	36	37	139	9	36	184									
- OTORRINOLARINGOLOGÍA	77	3	0	80	0	0	0	0	0	24	24	77	3	24	104									
- UROLOGÍA	85	2	0	87	0	0	0	0	0	33	33	85	2	33	120									
PEDIATRÍA	166	18	0	184	0	0	0	4	1	12	17	170	19	12	201									
MEDICINA INTENSIVA	111	2	0	113	0	0	0	2	0	23	25	113	2	23	138									
PSIQUIATRÍA	152	4	0	156	5	0	5	0	0	12	12	157	4	12	173									
SERVICIOS CENTRALES	438	13	0	451	0	0	0	0	0	16	20	441	14	16	471									
URGENCIAS-GUARDIAS	376	31	0	407	4	1	5	36	5	60	101	416	37	60	513									
FARMACÉUTICOS	83	3	0	86	2	0	2	9	0	0	10	94	4	0	98									
OTROS TIT. SUP. SANITARIOS	127	1	0	128	4	0	4	9	0	8	17	140	1	8	149									
OTRO PERSONAL SANITARIO	11.032	1.534	0	12.566	163	7	170	491	128	11	630	11.686	1.669	11	13.366									
- ENFERMEROS/AS	5.421	1.084	0	6.505	41	3	44	204	66	2	272	5.666	1.153	2	6.821									
- MATRONAS	167	42	0	209	0	0	0	0	0	6	6	167	42	6	215									
- FISIOTERAPEUTAS	289	21	0	310	8	0	8	19	5	1	25	316	26	1	343									
- TERAPEUTAS OCUPACIONALES	78	7	0	85	3	1	4	0	0	0	0	81	3	0	89									
- LOGOPEDAS	11	3	0	14	0	0	0	0	0	0	0	11	3	0	14									
- OTROS TITULADOS MEDIOS SANITARIOS	9	0	0	9	0	0	0	2	0	2	4	11	0	2	13									
- TÉCNICOS SANITARIOS	5.057	377	0	5.434	111	3	114	243	55	0	298	5.411	435	0	5.846									
- GRADO SUPERIOR	4.014	306	0	4.320	108	3	111	171	39	0	210	4.293	348	0	4.641									
- RESTO PERSONAL SANITARIO	1.043	71	0	1.114	3	0	3	72	16	0	88	1.118	87	0	1.205									
PERSONAL NO SANITARIO	0	0	0	0	0	0	0	23	2	0	25	23	2	0	25									
- DIRECCIÓN Y GESTIÓN	263	97	0	360	102	3	105	281	57	1	339	5.769	157	1	5.927									
- TRABAJADORES SOCIALES	71	1	0	72	9	0	9	24	0	1	25	296	1	1	298									
- PERSONAL DE OFICIO	623	5	0	628	66	2	68	67	10	0	77	756	17	0	773									
- ADMINISTRATIVOS	1.929	46	0	1.975	12	1	13	149	40	0	189	2.090	87	0	2.177									
- OTROS	2.500	45	0	2.545	11	0	11	41	6	0	47	2.552	51	0	2.603									
<b>PERSONAL TOTAL</b>	<b>20.266</b>	<b>1.824</b>	<b>0</b>	<b>22.090</b>	<b>293</b>	<b>21</b>	<b>317</b>	<b>885</b>	<b>197</b>	<b>862</b>	<b>1.944</b>	<b>21.444</b>	<b>2.042</b>	<b>865</b>	<b>24.351</b>									

(1) No se incluye personal en formación. (2) Horas semanales  
 \*J. C. : Jornada completa ( ≥35 H). J.P.: Jornada parcial (<35 H). COLAB: Colaboradores

## 3.2. PERSONAL PONDERADO (1) SEGÚN LA CATEGORÍA PROFESIONAL Y DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2019

CATEGORÍA PROFESIONAL	DEPENDENCIA FUNCIONAL																			
	SESCAM					OTROS PÚBLICOS					PRIVADOS					TOTAL C-LM				
	N°	% MUJ.	/100.000 Hab.	N°	% MUJ.	/100.000 Hab.	N°	% MUJ.	/100.000 Hab.	N°	% MUJ.	/100.000 Hab.	N°	% MUJ.	/100.000 Hab.	N°	% MUJ.	/100.000 Hab.		
PERSONAL SANITARIO	15.744	79,77	769,77	200	76,15	9,80	803	67,82	39,27	16.747	79,16	818,84								
TOTAL PERSONAL MÉDICO	3.733	52,73	182,50	28	39,89	1,37	227	28,70	11,09	3.987	51,27	194,95								
ESPECIALIDADES MÉDICAS	1.444	54,47	70,60	13	46,24	0,65	86	28,16	4,21	1.543	52,93	75,46								
- ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	254	52,36	12,42	2	0,00	0,07	15	20,39	0,76	271	13,25	13,25								
- APARATO DIGESTIVO	119	56,30	5,82	0	0,00	0,00	5	18,37	0,24	124	54,80	6,06								
- CARDIOLOGÍA	119	35,02	5,79	0	0,00	0,00	4	6,00	0,19	122	34,29	5,98								
- ENDOCRINOLOGÍA	59	50,85	2,88	0	0,00	0,00	2	60,00	0,07	61	51,07	2,96								
- GERIATRÍA	74	58,50	3,59	0	0,00	0,00	4	74	0,00	74	37,69	10,57								
- MEDICINA INTERNA	206	49,03	10,07	0	0,00	0,01	10	37,69	0,49	216	48,47	10,57								
- NEUMOLOGÍA	72	43,06	3,52	0	0,00	0,00	2	43,24	0,09	74	43,06	3,61								
- ONCOLOGÍA	61	62,30	2,98	0	0,00	0,00	1	16,67	0,04	62	61,63	3,03								
- NEUROLOGÍA	98	55,38	4,77	0	0,00	0,00	4	12,16	0,18	101	53,80	4,95								
- MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	92	71,20	4,50	0	0,00	0,00	3	21,82	0,13	95	69,76	4,63								
- MEDICINA Y RESTO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS	292	62,61	14,25	12	52,79	0,57	41	31,76	2,02	344	58,58	16,84								
ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS	1.012	44,59	49,46	5	9,71	0,25	74	23,12	3,61	1.090	42,97	53,31								
- ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	29	50,88	1,39	0	0,00	0,00	3	25,42	0,14	31	48,49	1,54								
- CIRUGÍA CARDÍACA	5	20,00	0,24	0	0,00	0,00	2	0,00	0,12	7	13,42	0,36								
- CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO	174	35,16	8,48	1	0,00	0,02	8	32,54	0,41	182	34,94	8,92								
- CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	25	44,90	1,20	0	0,00	0,00	3	18,00	0,12	27	42,41	1,32								
- CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	172	28,78	8,41	4	0,00	0,17	23	7,96	1,11	198	25,90	9,69								
- CIRUGÍA PEDIÁTRICA *	14	78,57	0,68	0	0,00	0,00	0	0,00	0,01	14	77,97	0,70								
- CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA	14	22,22	4,45	0	0,00	0,05	2	25,00	0,59	15	22,33	5,09								
- CIRUGÍA TORÁCICA	6	66,67	0,29	0	0,00	0,00	0	0,00	0,01	6	63,49	0,31								
- DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA	62	61,79	3,01	0	0,00	0,00	3	35,00	0,15	65	60,54	3,15								
- NEUROCIRUGÍA	20	28,21	0,95	1	0,00	0,02	5	3,03	0,24	25	22,65	1,22								
- OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA ***	187	66,84	9,14	1	100,00	0,00	10	51,58	0,46	197	66,11	9,61								
- OFTALMOLOGÍA	142	53,52	16,25	1	0,00	0,06	6	55,47	0,73	149	53,76	17,04								
- OTORRINOLARINGOLOGÍA	79	39,49	3,84	0	0,00	0,00	4	16,67	0,18	82	38,49	4,01								
- UROLOGÍA	86	23,84	4,20	0	0,00	0,00	5	9,09	0,24	91	23,03	4,45								
PEDIATRÍA *	175	62,29	8,56	0	0,00	0,00	6	67,46	0,31	181	62,47	8,86								
MEDICINA INTENSIVA	112	53,57	36,91	0	0,00	0,00	5	43,12	1,80	117	53,09	38,70								
PSQUIATRÍA	154	65,58	7,53	5	60,00	0,24	2	33,33	0,09	161	65,05	7,86								
SERVICIOS CENTRALES	445	58,49	21,73	0	0,00	0,00	6	55,08	0,29	450	58,45	22,02								
URGENCIAS-GUARDIAS	392	51,21	19,14	5	33,33	0,22	48	28,11	2,32	444	48,56	21,68								
FARMACEUTICOS	85	78,11	4,13	2	50,00	0,10	10	89,47	0,46	96	78,65	4,69								
OTROS TITULADOS SUPERIORES SANITARIOS	128	75,69	6,23	4	100,00	0,20	10	77,45	0,50	142	76,50	6,93								
OTRO PERSONAL SANITARIO	11.799	88,38	576,91	167	81,98	8,14	557	83,21	27,22	12.522	88,07	612,26								
- ENFERMEROS/AS	5.963	86,30	291,56	43	88,24	2,08	237	82,87	11,60	6.243	86,18	305,24								
- MATRONAS **	188	87,50	9,19	0	0,00	0,00	1	83,33	0,04	189	87,48	9,24								
- FISIOTERAPEUTAS	300	75,29	14,64	8	62,50	0,39	22	76,21	1,06	329	75,04	16,09								
- TERAPEUTAS OCUPACIONALES	82	87,73	3,98	4	71,43	0,17	0	0,00	0,00	85	87,06	4,16								
- LOGOPEDAS	13	92,00	0,61	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	13	92,00	0,61								
- OTROS TITULADOS MEDIOS SANITARIOS	9	88,89	0,44	0	0,00	0,00	2	100,00	0,11	11	91,15	0,55								
- TECNICOS SANITARIOS	5.246	91,54	256,48	113	81,33	5,50	271	85,77	13,23	5.629	91,05	275,20								
- GRADO SUPERIOR	264	12,88	6,23	9	81,74	5,35	21	87,14	9,31	297	93,02	14,50								
PERSONAL NO SANITARIO	5.435	60,65	265,72	104	64,25	5,06	310	63,62	15,14	5.848	60,87	285,92								
- DIRECCIÓN Y GESTIÓN	71	52,56	12,88	9	33,33	0,44	24	41,41	1,18	297	51,07	14,50								
- TRABAJADORES SOCIALES	264	87,32	3,47	4	75,00	0,20	1	100,00	0,02	276	86,75	3,69								
- PERSONAL DE OFICIO	626	29,42	30,58	67	61,19	3,28	72	87,50	3,52	765	37,38	37,38								
- ADMINISTRATIVOS	1.952	76,00	95,44	13	92,00	0,61	169	65,38	8,26	2.134	75,25	104,32								
- OTROS	2.523	56,61	123,34	11	72,73	0,54	44	29,55	2,15	2.578	56,22	126,03								
<b>PERSONAL TOTAL</b>	<b>21.178</b>	<b>74,87</b>	<b>1.035,49</b>	<b>304</b>	<b>72,10</b>	<b>14,86</b>	<b>1.113</b>	<b>66,65</b>	<b>54,41</b>	<b>22.595</b>	<b>74,42</b>	<b>1.104,76</b>								

(1) Los trabajadores con jornada parcial (&lt; 35 horas) se contabilizan como 0,5 efectivos y el personal colaborador como 0,15 efectivos. No se incluye personal en formación.

\* Hab.: población de 0-14 años \*\* Hab.: mujeres 15 y más años \*\*\* Hab.: mujeres 15-49 años

3.3. PERSONAL / 100 CAMAS EN FUNCIONAMIENTO SEGÚN VINCULACIÓN LABORAL<sup>(1)</sup> Y DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2019

PERSONAL	DEPENDENCIA FUNCIONAL			TOTAL C-LM
	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS	
<b>TOTAL PERSONAL SANITARIO *</b>	<b>400,17</b>	<b>73,36</b>	<b>496,90</b>	<b>386,90</b>
PERSONAL SANITARIO JORNADA COMPLETA	358,55	66,09	187,00	329,17
PERSONAL SANITARIO JORNADA PARCIAL	41,61	6,23	43,34	39,58
<b>TOTAL PERSONAL MÉDICO *</b>	<b>92,22</b>	<b>12,46</b>	<b>293,50</b>	<b>101,03</b>
PERSONAL MÉDICO JORNADA COMPLETA	87,66	7,61	29,41	78,85
PERSONAL MÉDICO JORNADA PARCIAL	4,55	3,81	3,41	4,43
<b>TOTAL OTRO PERSONAL SANITARIO *</b>	<b>302,80</b>	<b>58,82</b>	<b>195,05</b>	<b>280,68</b>
OTRO PERSONAL SANITARIO JORNADA COMPLETA	265,83	56,40	152,01	245,40
OTRO PERSONAL SANITARIO JORNADA PARCIAL	36,96	2,42	39,63	35,05
<b>TOTAL PERSONAL NO SANITARIO</b>	<b>132,12</b>	<b>36,33</b>	<b>104,95</b>	<b>124,46</b>
PERSONAL NO SANITARIO JORNADA COMPLETA	129,78	35,29	87,00	121,15
PERSONAL NO SANITARIO JORNADA PARCIAL	2,34	1,04	17,65	3,30
<b>MÉDICOS INTERNOS RESIDENTES (MIR)</b>	<b>19,47</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>16,97</b>
<b>ENFERMERÍA INTERNA RESIDENTE (EIR)</b>	<b>2,05</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1,78</b>
<b>TOTAL PERSONAL *</b>	<b>532,29</b>	<b>109,69</b>	<b>601,86</b>	<b>511,36</b>
<b>TOTAL PERSONAL JORNADA COMPLETA</b>	<b>488,34</b>	<b>101,38</b>	<b>273,99</b>	<b>450,31</b>
<b>TOTAL PERSONAL JORNADA PARCIAL</b>	<b>43,95</b>	<b>7,27</b>	<b>60,99</b>	<b>42,88</b>

<sup>(1)</sup>Jornada completa: ≥35 horas. Jornada parcial <35 horas. \*Total personal sin contar MIR y EIR

## 3.4. PERSONAL EN FORMACIÓN EN LOS HOSPITALES SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2019

PERSONAL	DEPENDENCIA FUNCIONAL			TOTAL C-LM
	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS	
MÉDICOS INTERNOS RESIDENTES	808	0	0	808
ENFERMERÍA INTERNA RESIDENTE	85	0	0	85
OTROS INTERNOS RESIDENTES	67	0	0	67
OTRO PERSONAL EN FORMACIÓN POSTGRADO	0	0	0	0
<b>TOTAL PERSONAL EN FORMACIÓN</b>	<b>960</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>960</b>

## 3.5. PERSONAL MÉDICO Y DE ENFERMERÍA EN FORMACIÓN SEGÚN ESPECIALIDAD Y DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2019

ESPECIALIDAD	SESCAM			DEPENDENCIA FUNCIONAL		
	TOTAL	% MUJERES	TOTAL	% MUJERES	TOTAL	% MUJERES
ALERGOLOGÍA	11	45,45	11	45,45	11	45,45
ANÁLISIS CLÍNICOS	5	60,00	5	60,00	5	60,00
ANATOMÍA PATOLÓGICA	11	36,36	11	36,36	11	36,36
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	36	58,33	36	58,33	36	58,33
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	8	75,00	8	75,00	8	75,00
APARATO DIGESTIVO	25	64,00	25	64,00	25	64,00
BIOQUÍMICA CLÍNICA	5	60,00	5	60,00	5	60,00
CARDIOLOGÍA	32	46,88	32	46,88	32	46,88
CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	34	55,88	34	55,88	34	55,88
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	47	48,94	47	48,94	47	48,94
CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA	5	40,00	5	40,00	5	40,00
CIRUGÍA TORÁCICA	3	66,67	3	66,67	3	66,67
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREOLÓGIA	17	64,71	17	64,71	17	64,71
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	11	72,73	11	72,73	11	72,73
FARMACOLOGÍA CLÍNICA	4	50,00	4	50,00	4	50,00
GERIATRÍA	31	64,52	31	64,52	31	64,52
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	12	100,00	12	100,00	12	100,00
MEDICINA DEL TRABAJO	8	87,50	8	87,50	8	87,50
MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	44	70,45	44	70,45	44	70,45
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	57	63,16	57	63,16	57	63,16
MEDICINA INTENSIVA	35	60,00	35	60,00	35	60,00
MEDICINA INTERNA	60	65,00	60	65,00	60	65,00
MEDICINA NUCLEAR	4	75,00	4	75,00	4	75,00
MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA	17	70,59	17	70,59	17	70,59
MICROBIOLOGÍA CLÍNICA Y PARASITOLOGÍA	4	25,00	4	25,00	4	25,00
NEFROLOGÍA	19	52,63	19	52,63	19	52,63
NEUMOLOGÍA	12	25,00	12	25,00	12	25,00
NEUROCIRUGÍA	3	0,00	3	0,00	3	0,00
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	7	57,14	7	57,14	7	57,14
NEUROLOGÍA	23	47,83	23	47,83	23	47,83
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	36	80,56	36	80,56	36	80,56
OFTALMOLOGÍA	24	75,00	24	75,00	24	75,00
ONCOLOGÍA MÉDICA	21	76,19	21	76,19	21	76,19
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	3	100,00	3	100,00	3	100,00
OTORRINOLARINGOLOGÍA	8	87,50	8	87,50	8	87,50
PEDIATRÍA	49	81,63	49	81,63	49	81,63
PSIQUIATRÍA	26	80,77	26	80,77	26	80,77
RADIODIAGNÓSTICO	32	68,75	32	68,75	32	68,75
REUMATOLOGÍA	4	50,00	4	50,00	4	50,00
UROLOGÍA	15	46,67	15	46,67	15	46,67
ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL	16	68,75	16	68,75	16	68,75
ENFERMERÍA FAMILIAR Y COMUNITARIA	2	50,00	2	50,00	2	50,00
ENFERMERÍA GERIÁTRICA	14	92,86	14	92,86	14	92,86
ENFERMERÍA OBSTÉTRICO-GINECOLÓGICA	30	90,00	30	90,00	30	90,00
ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	23	91,30	23	91,30	23	91,30





## **4. ACTIVIDAD ASISTENCIAL**

---

**SIAE**

**CASTILLA-LA MANCHA 2019**



## 4.1. DATOS ASISTENCIALES DE LOS HOSPITALES SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2019

ACTIVIDAD	DEPENDENCIA FUNCIONAL							
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL C-LM	
	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.
<b>INGRESOS TOTALES</b>	171.689	83,95	501	0,24	19.892	9,73	192.082	93,92
INGRESOS PROGRAMADOS	48.099	23,52	425	0,21	15.374	7,52	63.898	31,24
INGRESOS URGENTES	123.590	60,43	76	0,04	4.518	2,21	128.184	62,67
<b>ESTANCIAS CAUSADAS*</b>	1.165.295	569,76	66.811	32,67	60.556	29,61	1.292.662	632,04
<b>ALTAS HOSPITALARIAS</b>	171.396	83,80	479	0,23	19.865	9,71	191.740	93,75
<b>CONSULTAS EXTERNAS</b>	3.495.542	1.709,13	24.512	11,99	558.467	273,06	4.078.521	1.994,17
<b>URGENCIAS TOTALES</b>	988.654	483,40	5.725	2,80	167.495	81,90	1.161.874	568,09
<b>INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS TOTALES</b>	125.491	61,36	571	0,28	30.790	15,05	156.852	76,69
I. QUIRÚRGICAS PROGRAMADAS	104.555	51,12	557	0,27	30.328	14,83	135.440	66,22
I. QUIRÚRGICAS URGENTES	20.936	10,24	14	0,01	462	0,23	21.412	10,47

\* Estancias causadas en días

4.2. ALTAS <sup>(1)</sup> SEGÚN ESPECIALIDAD Y DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2019.

ESPECIALIDAD	DEPENDENCIA FUNCIONAL							
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL C-LM	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
MEDICINA INTERNA	35.858	20,92	0	0,00	3.397	17,10	39.255	20,47
ESPECIALIDADES MÉDICAS	54.177	31,61	0	0,00	1.291	6,50	55.468	28,93
ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS*	42.224	24,64	44	9,19	7.986	40,20	50.254	26,21
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	15.630	9,12	334	69,73	5.232	26,34	21.196	11,05
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	20.008	11,67	0	0,00	1.158	5,83	21.166	11,04
PEDIATRÍA	13.454	7,85	0	0,00	364	1,83	13.818	7,21
NEONATOLOGÍA	2.665	1,55	0	0,00	0	0,00	2.665	1,39
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	1.279	0,75	0	0,00	7	0,04	1.286	0,67
RESTO PEDIATRÍA**	9.510	5,55	0	0,00	357	1,80	9.867	5,15
REHABILITACIÓN	1.122	0,65	0	0,00	0	0,00	1.122	0,59
MEDICINA INTENSIVA	8.830	5,15	0	0,00	326	1,64	9.156	4,78
UCI	6.734	3,93	0	0,00	326	1,64	7.060	3,68
UNIDAD CORONARIOS	1.461	0,85	0	0,00	0	0,00	1.461	0,76
UNIDAD INTENSIVOS NEONATALES	635	0,37	0	0,00	0	0,00	635	0,33
UNIDAD DE QUEMADOS	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
LARGA ESTANCIA	42	0,02	0	0,00	126	0,63	168	0,09
PSIQUIATRÍA	4.406	2,57	107	22,34	0	0,00	4.513	2,35
UNIDAD DE AGUDOS	3.819	2,23	0	0,00	0	0,00	3.819	1,99
UNIDAD MEDIA LARGA ESTANCIA	587	0,34	107	22,34	0	0,00	694	0,36
CUIDADOS PALIATIVOS	1.201	0,70	0	0,00	0	0,00	1.201	0,63
<b>TOTAL <sup>(2)</sup></b>	<b>171.396</b>	<b>100,00</b>	<b>479</b>	<b>100,00</b>	<b>19.865</b>	<b>100,00</b>	<b>191.740</b>	<b>100,00</b>

<sup>(1)</sup> En las altas por especialidad se incluyen los traslados interservicios. <sup>(2)</sup> La fila del TOTAL no incluye las altas interservicios.

\* Excepto Cirugía ortopédica y traumatología y Obstetricia y ginecología. \*\* Incluye Medicina

**4.3. ALTAS <sup>(1)</sup> SEGÚN ESPECIALIDAD, MOTIVO DE LAS MISMAS Y DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2019**

ESPECIALIDAD	DEPENDENCIA FUNCIONAL																	
	SESCAM						OTROS PÚBLICOS						PRIVADOS					
	CURACIÓN	TRAS. HOSP.*	FALLECIMIENTO	OTRAS	TRAS. SERV.*	ALTAS	CURACIÓN	TRAS. HOSP.*	FALLECIMIENTO	OTRAS	TRAS. SERV.*	ALTAS	CURACIÓN	TRAS. HOSP.*	FALLECIMIENTO	OTRAS	TRAS. SERV.*	ALTAS
MEDICINA INTERNA	28.965	401	3.493	318	2.681	35.858	0	0	0	0	0	0	3.077	132	153	35	0	3.397
ESPECIALIDADES MÉDICAS	42.608	671	3.325	334	7.239	54.177	0	0	0	0	0	0	1.191	45	26	29	0	1.291
ESP. QUIRÚRGICAS **	35.106	287	422	171	6.238	42.224	44	0	0	0	0	44	7.931	28	9	18	0	7.986
CIRUGÍA ORTOP. Y TRAUM.	14.080	153	172	97	1.128	15.630	334	0	0	0	0	334	4.364	795	3	70	0	5.232
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	19.255	88	8	92	565	20.008	0	0	0	0	0	0	1.150	2	1	5	0	1.158
PEDIATRÍA	12.423	210	11	58	752	13.454	0	0	0	0	0	0	359	4	0	1	0	364
NEONATOLOGÍA	2.474	37	1	10	143	2.665	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	1.092	0	0	0	187	1.279	0	0	0	0	0	0	6	0	0	1	0	7
RESTO PEDIATRÍA***	8.857	173	10	48	422	9.510	0	0	0	0	0	0	353	4	0	0	0	357
REHABILITACIÓN	1.072	27	5	0	18	1.122	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MEDICINA INTENSIVA	901	384	762	38	6.745	8.830	0	0	0	0	0	0	144	140	27	2	13	326
UCI	714	329	695	32	4.964	6.734	0	0	0	0	0	0	144	140	27	2	13	326
UNIDAD CORONARIOS	134	28	48	6	1.245	1.461	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
UNIDAD INTENSIVOS NEONATALES	53	27	19	0	536	635	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
UNIDAD DE QUEMADOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LARGA ESTANCIA	21	7	7	5	2	42	0	0	0	0	0	0	97	8	9	10	2	126
PSIQUIATRÍA	3.873	92	1	304	136	4.406	35	30	2	34	6	107	0	0	0	0	0	0
UNIDAD DE AGUDOS	3.430	68	1	198	122	3.819	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
UNIDAD MEDIA LARGA ESTANCIA	443	24	0	106	14	587	35	30	2	34	6	107	0	0	0	0	0	0
CUIDADOS PALIATIVOS	520	5	617	7	52	1.201	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL <sup>(2)</sup></b>	<b>158.824</b>	<b>2.325</b>	<b>8.823</b>	<b>1.424</b>	<b>25.556</b>	<b>171.396</b>	<b>413</b>	<b>30</b>	<b>2</b>	<b>34</b>	<b>6</b>	<b>479</b>	<b>18.313</b>	<b>1.154</b>	<b>228</b>	<b>170</b>	<b>15</b>	<b>19.865</b>

(1) En las altas por especialidad se incluyen los trasladados interservicios. (2) La fila del TOTAL no incluye las altas interservicios.  
 \* TRAS. HOSP.: Traslado a otro hospital. TRAS. SERV.: Traslado a otro servicio del mismo hospital o a otro centro del mismo Complejo hospitalario.  
 \*\* Excepto Cirugía y traumatología y Obstetricia y ginecología. \*\*\* Incluye Medicina

4.4. ESTANCIAS CAUSADAS <sup>(1)</sup> SEGÚN ESPECIALIDAD Y DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2019

ESPECIALIDAD	DEPENDENCIA FUNCIONAL						TOTAL C-LM	
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		N°	%
	N°	%	N°	%	N°	%		
MEDICINA INTERNA	270.207	23,19	0	0,00	16.012	26,44	286.219	22,14
ESPECIALIDADES MÉDICAS	366.661	31,47	0	0,00	4.426	7,31	371.087	28,71
ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS*	179.676	15,42	66	0,10	11.354	18,75	191.096	14,78
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	72.188	6,19	522	0,78	7.791	12,87	80.501	6,23
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	56.996	4,89	0	0,00	2.094	3,46	59.090	4,57
PEDIATRÍA	43.551	3,74	0	0,00	1.232	2,03	44.783	3,46
NEONATOLOGÍA	14.400	1,24	0	0,00	0	0,00	14.400	1,11
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	1.797	0,15	0	0,00	8	0,01	1.805	0,14
RESTO PEDIATRÍA**	27.354	2,35	0	0,00	1.224	2,02	28.578	2,21
REHABILITACIÓN	49.427	4,24	0	0,00	0	0,00	49.427	3,82
MEDICINA INTENSIVA	41.132	3,53	0	0,00	742	1,23	41.874	3,24
UCI	32.512	2,79	0	0,00	742	1,23	33.254	2,57
UNIDAD CORONARIOS	3.531	0,30	0	0,00	0	0,00	3.531	0,27
UNIDAD INTENSIVOS NEONATALES	5.089	0,44	0	0,00	0	0,00	5.089	0,39
UNIDAD DE QUEMADOS	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
LARGA ESTANCIA	5.151	0,44	0	0,00	16.905	27,92	22.056	1,71
PSIQUIATRÍA	70.903	6,08	66.223	99,12	0	0,00	137.126	10,61
UNIDAD DE AGUDOS	44.145	3,79	0	0,00	0	0,00	44.145	3,42
UNIDAD MEDIA LARGA ESTANCIA	26.758	2,30	66.223	99,12	0	0,00	92.981	7,19
CUIDADOS PALIATIVOS	9.403	0,81	0	0,00	0	0,00	9.403	0,73
<b>TOTAL</b>	<b>1.165.295</b>	<b>100,00</b>	<b>66.811</b>	<b>100,00</b>	<b>60.556</b>	<b>100,00</b>	<b>1.292.662</b>	<b>100,00</b>

<sup>(1)</sup> Estancias causadas en días. \* Excepto Cirugía ortopédica y traumatología y Obstetricia y ginecología. \*\* Incluye Medicina

## 4.5. ESTANCIA MEDIA SEGÚN ESPECIALIDAD Y DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2019

ESPECIALIDAD	DEPENDENCIA FUNCIONAL			TOTAL C-LM
	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS	
MEDICINA INTERNA	7,54	0,00	4,71	7,29
ESPECIALIDADES MÉDICAS	6,77	0,00	3,43	6,69
ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS*	4,26	1,50	1,42	3,80
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	4,62	1,56	1,49	3,80
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2,85	0,00	1,81	2,79
PEDIATRÍA	3,24	0,00	3,38	3,24
NEONATOLOGÍA	5,40	0,00	0,00	5,40
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	1,41	0,00	1,14	1,40
RESTO PEDIATRÍA**	2,88	0,00	3,43	2,90
REHABILITACIÓN	44,05	0,00	0,00	44,05
MEDICINA INTENSIVA	4,66	0,00	2,28	4,57
UCI	4,83	0,00	2,28	4,71
UNIDAD CORONARIOS	2,42	0,00	0,00	2,42
UNIDAD INTENSIVOS NEONATALES	8,01	0,00	0,00	8,01
UNIDAD DE QUEMADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
LARGA ESTANCIA	122,64	0,00	134,17	131,29
PSIQUIATRÍA	16,09	618,91	0,00	30,38
UNIDAD DE AGUDOS	11,56	0,00	0,00	11,56
UNIDAD MEDIA LARGA ESTANCIA	45,58	618,91	0,00	133,98
CUIDADOS PALIATIVOS	7,83	0,00	0,00	7,83
<b>TOTAL</b>	<b>6,80</b>	<b>139,48</b>	<b>3,05</b>	<b>6,74</b>

\* Excepto Cirugía ortopédica y traumatología y Obstetricia y ginecología. \*\* Incluye Medicina

## 4.6. PORCENTAJE DE OCUPACIÓN SEGÚN ESPECIALIDAD Y DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2019

ESPECIALIDAD	DEPENDENCIA FUNCIONAL			TOTAL C-LM
	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS	
MEDICINA INTERNA	93,71	0,00	62,67	91,18
ESPECIALIDADES MÉDICAS	97,43	0,00	50,53	96,37
ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS*	65,11	6,03	47,86	63,54
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	64,00	20,43	29,24	56,70
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	49,57	0,00	26,08	48,04
PEDIATRÍA	44,86	0,00	33,75	44,45
NEONATOLOGÍA	38,68	0,00	0,00	38,68
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	49,23	0,00	2,19	44,96
RESTO PEDIATRÍA**	48,66	0,00	37,26	48,03
REHABILITACIÓN	81,09	0,00	0,00	81,09
MEDICINA INTENSIVA	63,31	0,00	16,94	60,38
UCI	64,08	0,00	16,94	60,34
UNIDAD CORONARIOS	56,91	0,00	0,00	56,91
UNIDAD INTENSIVOS NEONATALES	63,37	0,00	0,00	63,37
UNIDAD DE QUEMADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
LARGA ESTANCIA	30,03	0,00	98,54	64,28
PSIQUIATRÍA	74,71	65,03	0,00	69,70
UNIDAD DE AGUDOS	75,12	0,00	0,00	75,12
UNIDAD MEDIA LARGA ESTANCIA	74,05	65,03	0,00	67,39
CUIDADOS PALIATIVOS	83,10	0,00	0,00	83,10
<b>TOTAL</b>	<b>76,93</b>	<b>63,34</b>	<b>51,36</b>	<b>74,37</b>

\* Excepto Cirugía ortopédica y traumatología y Obstetricia y ginecología. \*\* Incluye Medicina

## 4.7. INDICADORES DE ACTIVIDAD ASISTENCIAL SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2019

INDICADORES	DEPENDENCIA FUNCIONAL			TOTAL C-LM
	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS	
ESTANCIA MEDIA	6,80	139,48	3,05	6,74
% OCUPACIÓN	76,93	63,34	51,36	74,37
ÍNDICE DE ROTACIÓN	41,30	1,66	61,50	40,26
DIAS DE INTERVALO DE SUSTITUCIÓN	2,04	80,74	2,89	2,32
CONSULTAS SUCEVASIVAS / PRIMERAS CONSULTAS	2,07	3,68	0,50	1,69
PRESIÓN DE URGENCIAS	71,98	15,17	22,71	66,73
% INGRESOS DESDE URGENCIAS	68,09	15,17	22,71	63,26
% DE URGENCIAS INGRESADAS	11,83	1,33	2,70	10,46
INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS / QUIRÓFANO	1.020,25	571,00	1.466,19	1.081,74

## 4.8. CONSULTAS EXTERNAS SEGÚN ESPECIALIDAD Y DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2019

ESPECIALIDAD	DEPENDENCIA FUNCIONAL							
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL C-LM	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
APARATO DIGESTIVO	132.579	3,79	0	0,00	21.343	3,82	153.922	3,77
CARDIOLOGÍA	100.951	2,89	0	0,00	20.227	3,62	121.178	2,97
DERMATOLOGÍA	171.612	4,91	0	0,00	37.784	6,76	209.396	5,13
NEUROLOGÍA	134.796	3,86	0	0,00	13.191	2,36	147.987	3,63
PSIQUIATRÍA	204.996	5,86	3.387	13,82	6.836	1,22	215.219	5,28
RESTO ESPECIALIDADES MÉDICAS	893.735	25,57	15.073	61,49	133.954	23,97	1.042.762	25,56
CIRUGÍA GENERAL Y DIGESTIVA	122.866	3,51	54	0,22	30.535	5,46	153.455	3,76
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	332.391	9,51	4.606	18,79	97.297	17,41	434.294	10,65
GINECOLOGÍA *	259.752	7,43	0	0,00	51.535	9,14	311.287	7,62
OFTALMOLOGÍA	343.732	9,83	293	1,20	30.011	5,37	374.036	9,17
OTORRINOLARINGOLOGÍA	151.154	4,32	0	0,00	16.239	2,91	167.393	4,10
UROLOGÍA	141.654	4,05	0	0,00	22.259	3,98	163.913	4,02
RESTO ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS	106.900	3,06	587	2,39	26.932	4,82	134.419	3,30
PEDIATRÍA	114.518	3,28	0	0,00	26.328	4,71	140.846	3,45
PREANESTESIA	84.379	2,41	403	1,64	13.015	2,33	97.797	2,40
REHABILITACIÓN	188.508	5,39	0	0,00	10.981	1,96	199.489	4,89
OTRAS	11.019	0,32	109	0,44	0	0,15	11.128	0,29
<b>TOTAL</b>	<b>3.495.542</b>	<b>100,00</b>	<b>24.512</b>	<b>100,00</b>	<b>558.467</b>	<b>100,00</b>	<b>4.078.521</b>	<b>100,00</b>

\* Incluye Obstetricia

**4.9. ACTIVIDAD OBSTÉTRICA SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2019**

ACTIVIDAD OBSTÉTRICA	DEPENDENCIA FUNCIONAL						TOTAL C-LM	
	SESCAM		PRIVADOS		/1000 Mujeres Edad Fértil	Nº	/1000 Mujeres Edad Fértil	Nº
	Nº	/1000 Mujeres Edad Fértil	Nº	/1000 Mujeres Edad Fértil				
<b>TOTAL DE PARTOS</b>	12.604	28,24	358	0,80		12.962	29,05	
PARTOS POR VÍA VAGINAL	9.464	21,21	188	0,42		9.652	21,63	
CESÁREAS	3.140	7,04	170	0,38		3.310	7,42	
<b>RECIÉN NACIDOS VIVOS</b>	12.794	28,67	360	0,81		13.154	29,48	
RECIÉN NACIDOS VIVOS < 2.500 g.	840	1,88	0	0,00		840	1,88	
<b>FALLECIMIENTOS MATERNALES</b>	0	0,00	0	0,00		0	0,00	
<b>INDICADORES</b>	<b>SESCAM</b>		<b>PRIVADOS</b>		<b>TOTAL C-LM</b>			
CESÁREAS / 100 PARTOS VÍA VAGINAL	33,18		90,43		34,29			
RECIÉN NACIDOS VIVOS < 2.500 g. / 1.000 RNV	65,66		0,00		63,86			

## 4.10. ACTIVIDAD EN ÁREAS ESPECÍFICAS DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2019

ACTIVIDAD	DEPENDENCIA FUNCIONAL							
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL C-LM	
	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.
BIOPSIAS	166.030	81,17	22	0,01	17.887	8,75	183.917	89,93
NECROPSIAS	106	0,05	0	0,00	0	0,00	106	0,05
ANGIOGRAFÍAS	913	0,45	0	0,00	0	0,00	913	0,45
DENSITOMETRÍAS	10.101	4,94	0	0,00	8.053	3,94	18.154	8,88
GAMMAGRAFÍAS	5.497	2,69	0	0,00	1.001	0,49	6.498	3,18
MAMOGRAFÍAS	62.857	30,73	0	0,00	49.062	23,99	111.919	54,72
PET Y PET-TC	9.009	4,40	0	0,00	0	0,00	9.009	4,40
RESONANCIAS MAGNÉTICAS	101.516	49,64	0	0,00	30.949	15,13	132.465	64,77
ESTUDIOS DE RAYOS X	1.420.269	689,73	9.615	4,70	126.329	61,77	1.556.213	756,20
SPECT	4.837	2,37	0	0,00	1.048	0,51	5.885	2,88
TAC	181.873	88,93	0	0,00	15.086	7,38	196.959	96,30
COLONOSCOPIAS	37.921	18,54	0	0,00	6.262	3,06	44.183	21,60
BRONCOSCOPIAS	3.859	1,89	0	0,00	5	0,00	3.864	1,89
ERCP*	1.806	0,88	0	0,00	0	0,00	1.806	0,88
ESTUDIOS DE HEMODINÁMICA**	8.400	4,11	0	0,00	120	0,06	8.520	4,17
RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA	10.877	5,32	23	0,01	26	0,01	10.926	5,34

\* ERCP: Colangiopancreatografía retrógrada endoscópica. \*\* Incluye estudios diagnósticos y terapéuticos

#### 4.11. ACTIVIDAD DIAGNÓSTICA Y TERAPÉUTICA POR EQUIPO<sup>(1)</sup> SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2019

INDICADORES	DEPENDENCIA FUNCIONAL			
	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS	TOTAL C-LM
Nº ESTUDIOS T.A.C. / EQUIPO	5.684	0	2.155	5.050
Nº ESTUDIOS R.M. / EQUIPO	8.460	0	2.814	5.759
Nº ANGIOGRAFÍAS DIGITALES / EQUIPO	228	0	0	228
Nº DENSITOMETRÍAS / EQUIPO	2.525	0	1.342	1.815
Nº GAMMAGRAFÍAS / EQUIPO	2.749	0	1.001	2.166
Nº MAMOGRAFÍAS / EQUIPO	3.697	0	4.906	4.145
Nº RADIOGRAFÍAS / SALA	13.062	9.615	7.018	12.178
Nº PET Y PET-TC / EQUIPO	9.009	0	0	9.009
Nº SPECT / EQUIPO	1.612	0	1.048	1.471

<sup>(1)</sup>Los equipos de alta tecnología están reflejados en la Tabla 2.4.

## 4.12. OTRAS ÁREAS DE ACTIVIDAD SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2019

ACTIVIDAD	DEPENDENCIA FUNCIONAL									
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL C-LM			
	PACIENTES	SESIONES	PACIENTES	SESIONES	PACIENTES	SESIONES	PACIENTES	SESIONES		
LITOFRAGMENTACIÓN RENAL	750	1.363	0	0	0	0	750	1.363		
ACELERADOR LINEAL	1.922	34.909	0	0	0	0	1.922	34.909		
BOMBA DE COBALTO	0	0	0	0	0	0	0	0		
OTRAS ACTIVIDADES DE RADIOTERAPIA	1.385	1.825	0	0	0	0	1.385	1.825		
FISIOTERAPIA	136.095	1.065.759	1.297	22.993	8.971	135.549	146.363	1.224.301		
LOGOPEDIA	5.691	24.250	0	0	0	0	5.691	24.250		
TERAPIA OCUPACIONAL	12.779	99.070	98	1.764	0	0	12.877	100.834		
HEMODIÁLISIS	2.839	56.500	0	0	0	0	2.839	56.500		
HEMODIÁLISIS DOMICILIARIA	2	701	0	0	0	0	2	701		
DIÁLISIS PERITONEAL DOMICILIARIA	630	46.289	0	0	0	0	630	46.289		

**4.13. ACTIVIDAD EN HOSPITAL DE DÍA Y HOSPITALIZACIÓN A DOMICILIO SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2019**

ACTIVIDAD	DEPENDENCIA FUNCIONAL									
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL C-LM		PACIENTES	SESIONES
	PACIENTES	SESIONES	PACIENTES	SESIONES	PACIENTES	SESIONES	PACIENTES	SESIONES		
<b>HOSPITAL MÉDICO*</b>	24.049	116.748	0	0	1.164	3.272	25.231	120.020		
<b>HOSPITAL PSIQUIÁTRICO</b>	2.819	32.915	26	9.490	0	0	2.845	42.405		
<b>HOSPITAL GERIÁTRICO</b>	378	2.643	0	0	0	0	378	2.643		
<b>HOSPITALIZACIÓN A DOMICILIO</b>	344	3.624	0	0	0	0	344	3.624		

\* No incluye hemodiálisis ni radioterapia

## 4.14. MORTALIDAD INTRAHOSPITALARIA SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2019

MORTALIDAD	DEPENDENCIA FUNCIONAL			
	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS	TOTAL C-LM
<b>ALTAS POR FALLECIMIENTO</b>	<b>8.823</b>	<b>2</b>	<b>228</b>	<b>9.053</b>
Nº DEFUNCIONES INTRAHOSPITALARIAS x 100 ALTAS	5,15	0,42	1,15	4,72
<b>FALLECIMIENTOS EN URGENCIAS</b>	<b>877</b>	<b>0</b>	<b>8</b>	<b>885</b>
Nº DEFUNCIONES EN URGENCIAS x 1.000 URGENCIAS	0,89	0,00	0,05	0,76
<b>FALLECIMIENTOS MATERNALES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Nº DEFUNCIONES MATERNAS POR CAUSA OBSTÉTRICA x 1.000 PARTOS	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>NECROPSIAS TOTALES</b>	<b>106</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>106</b>
Nº NECROPSIAS x 1.000 FALLECIDOS	10,93	0,00	0,00	10,67



# **5. ACTIVIDAD ASISTENCIAL SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE LOS PACIENTES**

---

**SIAE**

**CASTILLA-LA MANCHA 2019**



**5.1. ALTAS SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE LOS PACIENTES Y DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2019**

RÉGIMEN ECONÓMICO	DEPENDENCIA FUNCIONAL							
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL C-LM	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
PRESTACIÓN DE SERVICIOS A PARTICULARES	323	0,19	38	7,93	949	4,78	1.310	0,68
A CARGO DE ENTIDADES ASEGURADORAS PRIVADAS	467	0,27	38	7,93	10.600	53,36	11.105	5,79
A CARGO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD	168.916	98,55	63	13,15	4.296	21,63	173.275	90,37
A CARGO DE MUTUALIDADES DE FUNCIONARIOS	304	0,18	0	0,00	3.447	17,35	3.751	1,96
A CARGO DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	60	0,04	0	0,00	0	0,00	60	0,03
A CARGO DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO	378	0,22	336	70,15	275	1,38	989	0,52
A CARGO DE CONVENIOS INTERNACIONALES	150	0,09	0	0,00	1	0,01	151	0,08
A CARGO DE ASEGURADORAS DE ACCIDENTES DE TRÁFICO	780	0,46	0	0,00	32	0,16	812	0,42
OTROS	18	0,01	4	0,84	265	1,33	287	0,15
<b>TOTAL</b>	<b>171.396</b>	<b>100,00</b>	<b>479</b>	<b>100,00</b>	<b>19.865</b>	<b>100,00</b>	<b>191.740</b>	<b>100,00</b>

5.2. ESTANCIAS CAUSADAS<sup>(1)</sup> EL SEGÚN RÉGIMEN ECONÓMICO DE LOS PACIENTES Y DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2019

RÉGIMEN ECONÓMICO	DEPENDENCIA FUNCIONAL							
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL C-LM	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
PRESTACIÓN DE SERVICIOS A PARTICULARES	2.238	0,19	25.105	37,58	19.854	32,79	47.197	3,65
A CARGO DE ENTIDADES ASEGURADORAS PRIVADAS	3.037	0,26	77	0,12	23.767	39,25	26.881	2,08
A CARGO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD	1.142.367	98,03	41.118	61,54	5.873	9,70	1.189.358	92,01
A CARGO DE MUTUALIDADES DE FUNCIONARIOS	2.017	0,17	0	0,00	10.200	16,84	12.217	0,95
A CARGO DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	289	0,02	0	0,00	0	0,00	289	0,02
A CARGO DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO	4.891	0,42	506	0,76	519	0,86	5.916	0,46
A CARGO DE CONVENIOS INTERNACIONALES	1.076	0,09	0	0,00	2	0,00	1.078	0,08
A CARGO DE ASEGURADORAS DE ACCIDENTES DE TRÁFICO	9.327	0,80	0	0,00	61	0,10	9.388	0,73
OTROS	53	0,00	5	0,01	280	0,46	338	0,03
<b>TOTAL</b>	<b>1.165.295</b>	<b>100,00</b>	<b>66.811</b>	<b>100,00</b>	<b>60.556</b>	<b>100,00</b>	<b>1.292.662</b>	<b>100,00</b>

<sup>(1)</sup> Estancias causadas en días

## 5.3. CONSULTAS EXTERNAS SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE LOS PACIENTES Y DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2019

RÉGIMEN ECONÓMICO	DEPENDENCIA FUNCIONAL							
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL C-LM	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
PRESTACIÓN DE SERVICIOS A PARTICULARES	492	0,01	54	0,22	35.751	6,40	36.297	0,89
A CARGO DE ENTIDADES ASEGURADORAS PRIVADAS	2.561	0,07	13	0,05	355.526	63,69	358.100	8,78
A CARGO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD	3.479.043	99,53	9.070	37,00	19.676	3,52	3.507.789	86,01
A CARGO DE MUTUALIDADES DE FUNCIONARIOS	3.009	0,09	0	0,00	137.911	24,68	140.920	3,46
A CARGO DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	984	0,03	282	1,15	3.625	0,65	4.891	0,12
A CARGO DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO	3.444	0,10	15.054	61,41	3.324	0,59	21.822	0,54
A CARGO DE CONVENIOS INTERNACIONALES	489	0,01	0	0,00	62	0,01	551	0,01
A CARGO DE ASEGURADORAS DE ACCIDENTES DE TRÁFICO	5.494	0,16	0	0,00	2.592	0,46	8.086	0,20
OTROS	26	0,00	39	0,16	0	0,00	65	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>3.495.542</b>	<b>100,00</b>	<b>24.512</b>	<b>100,00</b>	<b>558.467</b>	<b>100,00</b>	<b>4.078.521</b>	<b>100,00</b>

## 5.4. URGENCIAS SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE LOS PACIENTES Y DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2019

RÉGIMEN ECONÓMICO	DEPENDENCIA FUNCIONAL							
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL C-LM	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
PRESTACIÓN DE SERVICIOS A PARTICULARES	3.368	0,34	0	0,00	745	0,44	4.113	0,35
A CARGO DE ENTIDADES ASEGURADORAS PRIVADAS	3.225	0,33	1	0,02	117.888	70,38	121.114	10,42
A CARGO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD	958.004	96,90	0	0,00	280	0,17	958.284	82,48
A CARGO DE MUTUALIDADES DE FUNCIONARIOS	2.192	0,22	0	0,00	42.623	25,45	44.815	3,86
A CARGO DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	405	0,04	0	0,00	706	0,42	1.111	0,10
A CARGO DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO	8.994	0,91	5.717	99,86	4.922	2,94	19.633	1,69
A CARGO DE CONVENIOS INTERNACIONALES	1.543	0,16	0	0,00	1	0,00	1.544	0,13
A CARGO DE ASEGURADORAS DE ACCIDENTES DE TRÁFICO	10.642	1,08	0	0,00	330	0,20	10.972	0,94
OTROS	281	0,03	7	0,12	0	0,00	288	0,02
<b>TOTAL</b>	<b>988.654</b>	<b>100,00</b>	<b>5.725</b>	<b>100,00</b>	<b>167.495</b>	<b>100,00</b>	<b>1.161.874</b>	<b>100,00</b>

**5.5. CIRUGÍA MAYOR AMBULATORIA SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE LOS PACIENTES Y DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2019**

RÉGIMEN ECONÓMICO	DEPENDENCIA FUNCIONAL							
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL C-LM	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
PRESTACIÓN DE SERVICIOS A PARTICULARES	1	0,00	0	0,00	391	3,98	392	0,67
A CARGO DE ENTIDADES ASEGURADORAS PRIVADAS	3	0,01	24	11,88	5.922	60,26	5.949	10,13
A CARGO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD	48.669	99,93	0	0,00	1.369	13,93	50.038	85,20
A CARGO DE MUTUALIDADES DE FUNCIONARIOS	4	0,01	0	0,00	2.092	21,29	2.096	3,57
A CARGO DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	3	0,01	0	0,00	0	0,00	3	0,01
A CARGO DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO	17	0,03	175	86,63	47	0,48	239	0,41
A CARGO DE CONVENIOS INTERNACIONALES	2	0,00	0	0,00	1	0,01	3	0,01
A CARGO DE ASEGURADORAS DE ACCIDENTES DE TRÁFICO	2	0,00	0	0,00	5	0,05	7	0,01
OTROS	0	0,00	3	1,49	0	0,00	3	0,01
<b>TOTAL</b>	<b>48.701</b>	<b>100,00</b>	<b>202</b>	<b>100,00</b>	<b>9.827</b>	<b>100,00</b>	<b>58.730</b>	<b>100,00</b>

## 5.6. SESIONES HOSPITAL DE DÍA EL SEGÚN RÉGIMEN ECONÓMICO DE LOS PACIENTES Y DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2019

RÉGIMEN ECONÓMICO	DEPENDENCIA FUNCIONAL							
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL C-LM	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
PRESTACIÓN DE SERVICIOS A PARTICULARES	18	0,01	9.490	100,00	82	2,51	9.590	5,67
A CARGO DE ENTIDADES ASEGURADORAS PRIVADAS	83	0,05	0	0,00	2.681	81,94	2.764	1,63
A CARGO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD	156.191	99,88	0	0,00	15	0,46	156.206	92,35
A CARGO DE MUTUALIDADES DE FUNCIONARIOS	15	0,01	0	0,00	492	15,04	507	0,30
A CARGO DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
A CARGO DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO	78	0,05	0	0,00	0	0,00	78	0,05
A CARGO DE CONVENIOS INTERNACIONALES	1	0,00	0	0,00	0	0,00	1	0,00
A CARGO DE ASEGURADORAS DE ACCIDENTES DE TRÁFICO	0	0,00	0	0,00	2	0,06	2	0,00
OTROS	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>156.386</b>	<b>100,00</b>	<b>9.490</b>	<b>100,00</b>	<b>3.272</b>	<b>100,00</b>	<b>169.148</b>	<b>100,00</b>



## **6. COMPRAS Y GASTOS**

---

**SIAE**

**CASTILLA-LA MANCHA 2019**



## 6.1. COMPRAS Y GASTOS (en euros) SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2019

COMPRAS GASTOS	DEPENDENCIA FUNCIONAL									
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL C-LM			
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%		
COMPRAS	653.693.332	36,87	1.218.215	7,42	44.532.951	48,26	699.444.498	37,17		
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	286.102.906	16,14	200.102	1,22	7.831.277	8,49	294.134.285	15,63		
VARIACIÓN DE EXISTENCIAS	794.149	0,04	15.098	0,09	-170.343	-0,18	638.904	0,03		
SERVICIOS EXTERIORES	44.941.828	2,53	1.558.940	9,50	9.939.409	10,77	56.440.177	3,00		
GASTOS DE PERSONAL	1.070.012.653	60,35	13.277.539	80,89	29.925.170	32,43	1.113.215.362	59,16		
OTROS GASTOS	3.501.400	0,20	344.687	2,10	8.042.264	8,72	11.888.351	0,63		
<b>TOTAL COMPRAS Y GASTOS</b>	<b>1.772.943.362</b>	<b>100,00</b>	<b>16.414.479</b>	<b>100,00</b>	<b>92.269.451</b>	<b>100,00</b>	<b>1.881.627.292</b>	<b>100,00</b>		

COMPRAS Y GASTOS (en euros) POR CAMA EN FUNCIONAMIENTO SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2019	DEPENDENCIA FUNCIONAL			
	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS	TOTAL C-LM
<b>COMPRAS</b>	<b>157.516</b>	<b>4.215</b>	<b>137.873</b>	<b>146.880</b>
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	68.940	692	24.245	61.767
VARIACIÓN DE EXISTENCIAS	191	52	-527	134
SERVICIOS EXTERIORES	10.829	5.394	30.772	11.852
GASTOS DE PERSONAL	257.834	45.943	92.648	233.771
OTROS GASTOS	844	1.193	24.899	2.497
<b>TOTAL COMPRAS Y GASTOS</b>	<b>427.215</b>	<b>56.798</b>	<b>285.664</b>	<b>395.134</b>

**6.3. COMPRAS Y GASTOS (en euros) POR PACIENTE SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2019**

COMPRAS GASTOS	DEPENDENCIA FUNCIONAL				TOTAL C-LM
	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS		
COMPRAS	3.814	2.543	2.242		3.648
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1.669	418	394		1.534
VARIACIÓN DE EXISTENCIAS	5	32	-9		3
SERVICIOS EXTERIORES	262	3.255	500		294
GASTOS DE PERSONAL	6.243	27.719	1.506		5.806
OTROS GASTOS	20	720	405		62
<b>TOTAL COMPRAS Y GASTOS</b>	<b>10.344</b>	<b>34.268</b>	<b>4.645</b>		<b>9.813</b>

#### 6.4. INVERSIONES (en euros) SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2019

INVERSIONES	DEPENDENCIA FUNCIONAL							
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL C-LM	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
INVERSIONES EN INMOVILIZADO INTANGIBLE	3.449	0,05	133.393	41,43	68.629	1,92	205.471	1,99
INVERSIONES EN INMOVILIZADO MATERIAL	6.325.281	98,41	188.567	58,57	3.508.513	98,08	10.022.361	97,05
OTRAS INVERSIONES	98.863	1,54	0	0,00	0	0,00	98.863	0,96
<b>TOTAL</b>	<b>6.427.593</b>	<b>100,00</b>	<b>321.960</b>	<b>100,00</b>	<b>3.577.142</b>	<b>100,00</b>	<b>10.326.695</b>	<b>100,00</b>



# TABLAS A NIVEL PROVINCIAL

---

**SIAE**

**CASTILLA-LA MANCHA 2019**



## TABLAS A NIVEL PROVINCIAL

### ÍNDICE

	Pág.
<b>1. OFERTA ASISTENCIAL:</b>	
1.1. Unidades asistenciales por provincia. Especialidades médicas.	109
1.2. Unidades asistenciales por provincia. Especialidades quirúrgicas.	110
1.3. Unidades asistenciales por provincia. Otros servicios.	111
<b>2. DOTACIÓN Y UTILIZACIÓN DE RECURSOS:</b>	
2.1. Nº de Hospitales según la capacidad en camas instaladas por provincia y dependencia funcional.	115
2.2. Dotación de los hospitales por provincia.	116
2.3. Camas en funcionamiento según especialidad y provincia.	117
2.4. Dotación tecnológica por provincia.	118
<b>3. DOTACIÓN DE PERSONAL:</b>	
3.1. Personal según la categoría profesional, vinculación laboral y provincia.	121
3.2. Personal ponderado según la categoría profesional y provincia.	122
3.3. Personal/100 camas en funcionamiento según vinculación laboral y provincia.	123
3.4. Personal en formación en los hospitales por provincia.	124
3.5. Personal en formación según especialidad y provincia.	125
<b>4. ACTIVIDAD ASISTENCIAL:</b>	
4.1. Datos asistenciales de los hospitales por provincia.	129
4.2. Altas según especialidad y provincia.	130
4.3. Distribución de las altas según motivo de las mismas y provincia.	131
4.4. Estancias causadas según especialidad y provincia.	132
4.5. Estancia media según especialidad y provincia.	133
4.6. Porcentaje de ocupación según especialidad y provincia.	134
4.7. Indicadores de actividad asistencial por provincia.	135
4.8. Consultas externas según especialidad y provincia.	136
4.9. Actividad obstétrica por provincia.	137
4.10. Actividad en áreas específicas de diagnóstico y tratamiento por provincia.	138
4.11. Actividad diagnóstica y terapéutica por equipo por provincia.	139
4.12. Otras áreas de actividad por provincia.	140
4.13. Actividad en Hospital de día y hospitalización a domicilio por provincia.	141
4.14. Mortalidad intrahospitalaria por provincia.	142
<b>5. ACTIVIDAD ASISTENCIAL SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE LOS PACIENTES:</b>	
5.1. Altas según el régimen económico de los pacientes y provincia.	145
5.2. Estancias causadas según el régimen económico de los pacientes y provincia.	146
5.3. Consultas externas según el régimen económico de los pacientes y provincia.	147
5.4. Urgencias según el régimen económico de los pacientes y provincia.	148
5.5. Cirugía mayor ambulatoria según el régimen económico de los pacientes y provincia.	149
5.6. Sesiones Hospital de Día según el régimen económico de los pacientes y provincia.	150
<b>6. COMPRAS Y GASTOS:</b>	
6.1. Compras y gastos (en euros) por provincia.	153
6.2. Compras y gastos (en euros) por cama en funcionamiento y provincia.	154
6.3. Compras y gastos (en euros) por paciente y provincia.	155
6.4. Inversiones (en euros) por provincia.	156





# 1. OFERTA ASISTENCIAL

---

**SIAE**

**CASTILLA-LA MANCHA 2019**



## 1.1. UNIDADES ASISTENCIALES POR PROVINCIA. ESPECIALIDADES MÉDICAS. C-LM 2019

ESPECIALIDAD	PROVINCIA				TOLEDO
	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	
Alergología	6	6	2	3	4
Anestesia y Reanimación	6	7	2	3	6
Aparato digestivo	6	7	2	3	4
Atención sanitaria a drogodependientes	3	4	1	1	3
Cardiología	6	7	2	3	4
Cuidados intensivos neonatales	1	2	0	0	1
Cuidados intermedios neonatales	2	2	1	1	2
Diálisis	2	1	1	1	1
Endocrinología	6	7	2	3	3
Geriatría	4	2	1	1	2
Hematología clínica	6	7	2	2	3
Medicina de la educación física y el deporte	1	0	0	1	0
Medicina del trabajo	3	3	1	1	4
Medicina general/de familia	3	2	1	5	5
Medicina intensiva	4	4	1	1	4
Medicina interna	6	7	2	3	6
Medicina preventiva	3	5	1	1	3
Nefrología	2	3	1	2	3
Neumología	6	7	2	3	5
Neurofisiología	4	4	2	2	5
Neurología	6	7	2	4	5
Nutrición y Dietética	4	3	1	2	5
Oncología	6	4	1	2	3
Pediatría	6	7	2	3	3
Psiquiatría	5	8	2	5	5
Radioterapia	1	1	0	0	0
Reumatología	4	6	1	3	4
Tratamiento del dolor	4	3	2	3	5

## 1.2. UNIDADES ASISTENCIALES POR PROVINCIA. ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS. C-LM 2019

ESPECIALIDAD	PROVINCIA					TOLEDO
	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO	
Angiología y Cirugía Vascolar	3	2	2	2	2	4
Cirugía cardíaca	1	1	0	0	0	1
Cirugía estética	2	1	0	1	1	1
Cirugía general y digestivo	6	7	2	3	3	6
Cirugía maxilofacial	3	2	2	3	3	3
Cirugía mayor ambulatoria	6	7	2	2	2	5
Cirugía menor ambulatoria	6	7	2	3	3	5
Cirugía ortopédica y Traumatología	6	7	2	3	3	6
Cirugía pediátrica	1	1	0	0	0	2
Cirugía plástica y reparadora	3	1	0	2	2	4
Cirugía refractiva	1	2	0	0	0	0
Cirugía torácica	3	0	0	0	0	0
Dermatología	6	7	2	3	3	3
Extracción de órganos	1	2	1	1	1	2
Fecundación in vitro	1	1	0	1	1	1
Ginecología	6	7	2	3	3	4
Hemodinámica	2	1	1	1	1	1
Implantación de tejidos	1	4	1	2	2	5
Inseminación artificial	3	2	1	1	1	4
Litotricia renal	1	1	0	0	0	1
Neurocirugía	3	2	1	0	0	3
Obstetricia	6	6	2	2	2	3
Obtención de tejidos	2	3	1	1	1	1
Odontología/Estomatología	1	2	1	2	2	1
Oftalmología	6	7	2	3	3	5
Otorrinolaringología	6	7	2	3	3	4
Planificación familiar	4	3	1	1	1	3
Recuperación de oocitos	1	1	0	1	1	1
Trasplante de órganos	1	0	0	0	0	1
Urología	6	7	2	3	3	5

## 1.3. UNIDADES ASISTENCIALES POR PROVINCIA. OTROS SERVICIOS. C-LM 2019

ESPECIALIDAD	PROVINCIA				TOLEDO
	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	
Análisis clínicos	6	7	2	2	4
Anatomía patológica	5	6	2	2	4
Atención sanitaria domiciliaria	3	1	0	1	2
Bnco de embriones	0	1	0	1	1
Banco de tejidos de semen	0	1	0	1	0
Banco de tejidos	0	2	0	0	1
Bioquímica clínica	5	5	1	2	4
Cuidados paliativos	5	5	1	2	2
Depósito de medicamentos	5	4	1	3	3
Enfermería	6	8	2	5	7
Enfermería obstétrico-ginecológica	6	6	1	2	2
Extracción de sangre para donación	2	5	1	1	2
Farmacia	6	7	2	4	6
Farmacología clínica	1	1	0	0	1
Fisioterapia	5	6	2	4	5
Foniatría	0	0	0	1	2
Genética	2	2	0	1	1
Hospital de día	6	8	1	1	4
Inmunología	2	4	0	2	2
Laboratorio de hematología	5	6	1	1	4
Laboratorio de semen	4	2	1	2	4
Lesionados medulares	0	0	0	0	1
Logopedia	3	0	1	2	3
Medicina estética	1	1	0	0	1
Medicina nuclear	1	1	1	0	1
Microbiología y Parasitología	3	6	1	1	4
Obtención de muestras	5	7	1	4	4
Otras unidades asistenciales	0	1	0	1	4
Podología	0	1	0	1	2
Psicología clínica	4	8	2	4	6
Radiodiagnóstico	6	7	2	3	6
Rehabilitación	4	6	2	4	4
Servicio de transfusión	6	5	1	2	5
Terapia ocupacional	3	5	1	3	4
Transporte sanitario	1	3	1	0	0
Urgencias	6	7	2	4	5
Vacunación	3	3	2	2	3





## **2. DOTACIÓN Y UTILIZACIÓN DE RECURSOS**

---

**SIAE**

**CASTILLA-LA MANCHA 2019**



## 2.1. N° DE HOSPITALES SEGÚN LA CAPACIDAD EN CAMAS INSTALADAS POR PROVINCIA Y DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2019

CAMAS INSTALADAS	PROVINCIA												
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO				
	N° HOSP.	CAMAS	N° HOSP.	CAMAS	N° HOSP.	CAMAS	N° HOSP.	CAMAS	N° HOSP.	CAMAS	N° HOSP.	CAMAS	
SESCAM	< 100 CAMAS	1	93	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	100-199 CAMAS	2	249	4	517	0	0	1	147	0	0	0	0
	200-499 CAMAS	0	0	1	362	1	388	1	432	2	2	522	522
	≥ 500 CAMAS	1	697	1	564	0	0	0	0	1	1	945	945
	<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>1.039</b>	<b>6</b>	<b>1.443</b>	<b>1</b>	<b>388</b>	<b>2</b>	<b>579</b>	<b>3</b>	<b>1.467</b>	<b>3</b>	<b>1.467</b>
OTROS PÚBLICOS	< 100 CAMAS	0	0	1	85	0	0	0	0	2	40	2	40
	100-199 CAMAS	0	0	0	0	0	0	1	165	0	0	0	0
	200-499 CAMAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	≥ 500 CAMAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>85</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>165</b>	<b>2</b>	<b>40</b>	<b>2</b>	<b>40</b>
PRIVADOS	< 100 CAMAS	2	107	1	47	1	30	2	97	2	95	2	95
	100-199 CAMAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	200-499 CAMAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	≥ 500 CAMAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>107</b>	<b>1</b>	<b>47</b>	<b>1</b>	<b>30</b>	<b>2</b>	<b>97</b>	<b>2</b>	<b>95</b>	<b>2</b>	<b>95</b>
TOTAL PROVINCIA	< 100 CAMAS	3	200	2	132	1	30	2	97	4	135	4	135
	100-199 CAMAS	2	249	4	517	0	0	2	312	0	0	0	0
	200-499 CAMAS	0	0	1	362	1	388	1	432	2	522	2	522
	≥ 500 CAMAS	1	697	1	564	0	0	0	0	1	945	1	945
	<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>1.146</b>	<b>8</b>	<b>1.575</b>	<b>2</b>	<b>418</b>	<b>5</b>	<b>841</b>	<b>7</b>	<b>1.602</b>	<b>7</b>	<b>1.602</b>

## 2.2. DOTACIÓN DE LOS HOSPITALES POR PROVINCIA. C-LM 2019

DOTACIÓN	PROVINCIA											
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO			
	Nº	/ 1.000 Hab.	Nº	/ 1.000 Hab.	Nº	/ 1.000 Hab.	Nº	/ 1.000 Hab.	Nº	/ 1.000 Hab.		
CAMAS	INSTALADAS	1.146	2,95	1.575	3,18	418	2,13	841	3,21	5.582	2,28	
	EN FUNCIONAMIENTO	964	2,48	1.274	2,57	414	2,11	659	2,52	4.762	2,06	
	FUERA DE FUNCIONAMIENTO	182	0,47	301	0,61	4	0,02	182	0,69	820	0,21	
INCUBADORAS*	INSTALADAS	25	9,34	44	12,89	7	6,61	8	3,94	135	9,89	
	EN FUNCIONAMIENTO	21	7,85	38	11,13	7	6,61	8	3,94	122	9,31	
	FUERA DE FUNCIONAMIENTO	4	1,49	6	1,76	0	0,00	0	0,00	13	0,58	
QUIRÓFANOS	INSTALADOS	34	0,09	47	0,09	14	0,07	15	0,06	157	0,07	
	EN FUNCIONAMIENTO	33	0,08	42	0,08	12	0,06	15	0,06	145	0,06	
	FUERA DE FUNCIONAMIENTO	1	0,00	5	0,01	2	0,01	0	0,00	12	0,01	
PARITORIOS**	INSTALADOS	9	0,11	12	0,11	2	0,05	1	0,02	29	0,03	
	EN FUNCIONAMIENTO	8	0,10	12	0,11	2	0,05	1	0,02	28	0,03	
	FUERA DE FUNCIONAMIENTO	1	0,01	0	0,00	0	0,00	0	0,00	1	0,00	

\* Hab.: Recién Nacidos (<1 año). \*\*Hab.: Mujeres 15-49 años.

## 2.3. CAMAS EN FUNCIONAMIENTO SEGÚN ESPECIALIDAD Y PROVINCIA. C-LM 2019

ESPECIALIDAD	PROVINCIA											
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO			
	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.		
MEDICINA INTERNA	199	0,51	313	0,63	105	0,54	65	0,25	178	0,25		
ESPECIALIDADES MÉDICAS	194	0,50	259	0,52	92	0,47	142	0,54	368	0,52		
ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS <sup>(1)</sup>	222	0,57	212	0,43	78	0,40	55	0,21	257	0,37		
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	90	0,23	94	0,19	33	0,17	38	0,15	134	0,19		
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA*	86	0,51	114	0,53	32	0,37	26	0,24	79	0,27		
PEDIATRÍA **	53	0,97	78	1,13	26	1,08	21	0,49	98	0,87		
NEONATOLOGÍA ***	17	6,35	27	7,91	7	6,61	8	3,94	43	8,34		
CIRUGÍA PEDIÁTRICA **	5	0,09	0	0,00	0	0,00	0	0,00	6	0,05		
RESTO PEDIATRÍA **	31	0,57	51	0,74	19	0,79	13	0,31	49	0,43		
REHABILITACIÓN	0	0,00	0	0,00	0	0,00	21	0,08	146	0,21		
MEDICINA INTENSIVA	44	0,11	44	0,09	12	0,06	10	0,04	80	0,11		
UCI	24	0,06	39	0,08	12	0,06	10	0,04	66	0,09		
UNIDAD DE CORONARIOS	11	0,03	0	0,00	0	0,00	0	0,00	6	0,01		
UNIDAD INTENSIVOS NEONATALES ***	9	3,36	5	1,46	0	0,00	0	0,00	8	1,55		
UNIDAD DE QUEMADOS	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00		
LARGA ESTANCIA	5	0,01	0	0,00	0	0,00	89	0,34	0	0,00		
PSIQUIATRÍA	62	0,16	148	0,30	36	0,18	192	0,73	101	0,14		
UNIDAD DE AGUDOS	31	0,08	53	0,11	11	0,06	14	0,05	52	0,07		
UNIDAD DE LARGA ESTANCIA	31	0,08	95	0,19	25	0,13	178	0,68	49	0,07		
CUIDADOS PALIATIVOS	9	0,02	12	0,02	0	0,00	0	0,00	10	0,01		
<b>TOTAL</b>	<b>964</b>	<b>2,48</b>	<b>1.274</b>	<b>2,57</b>	<b>414</b>	<b>2,11</b>	<b>659</b>	<b>2,52</b>	<b>1.451</b>	<b>2,06</b>		

\*Hab.: Mujeres 15 y más años. \*\*Hab.: Población de 0-14 años. \*\*\*Hab.: Recién Nacidos (<1 año).

<sup>(1)</sup>Excepto Cirugía ortopédica y traumatología y obstetricia y ginecología.

## 2.4. DOTACIÓN TECNOLÓGICA POR PROVINCIA. C-LM 2019

DOTACIÓN	PROVINCIA											
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO			
	Nº	/100.000 Hab.	Nº	/100.000 Hab.	Nº	/100.000 Hab.	Nº	/100.000 Hab.	Nº	/100.000 Hab.		
SALAS RX CONVENCIONAL	35	9,01	39	7,88	11	5,61	10	3,82	32	4,55		
EQUIPOS DE TAC	9	2,32	11	2,22	4	2,04	4	1,53	11	1,56		
EQUIPOS DE RESONANCIA MAGNÉTICA	6	1,55	6	1,21	2	1,02	3	1,15	6	0,85		
LITOTRIPTOR POR ONDAS DE CHOQUE	1	0,26	1	0,20	0	0,00	0	0,00	1	0,14		
EQUIPOS DE HEMODIÁLISIS	16	4,12	45	9,09	17	8,67	17	6,49	16	2,27		
SALAS DE ANGIOGRAFÍA DIGITAL	1	0,26	1	0,20	0	0,00	1	0,38	1	0,14		
EQUIPOS DE GAMMACÁMARA	1	0,26	2	0,40	0	0,00	0	0,00	0	0,00		
BOMBA DE COBALTO	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00		
ACELERADOR LINEAL	2	0,52	2	0,40	0	0,00	0	0,00	0	0,00		
DENSITÓMETRO ÓSEO NO PORTÁTIL	1	0,26	2	0,40	2	1,02	2	0,76	3	0,43		
PET Y PET-TC	0	0,00	1	0,20	0	0,00	0	0,00	0	0,00		
MAMÓGRAFOS	7	1,80	9	1,82	3	1,53	3	1,15	5	0,71		
SPECT	0	0,00	2	0,40	1	0,51	0	0,00	1	0,14		
SALAS DE HEMODINÁMICA	2	0,52	1	0,20	1	0,51	2	0,76	2	0,28		
OTROS	1	0,26	0	0,00	0	0,00	1	0,38	6	0,85		



## **3. DOTACIÓN DE PERSONAL**

---

**SIAE**

**CASTILLA-LA MANCHA 2019**



**3.1. PERSONAL (1) SEGÚN LA CATEGORÍA PROFESIONAL, VINCULACIÓN LABORAL (2) Y PROVINCIA. C-LM 2019**

CATEGORÍA PROFESIONAL	ALBACETE						CIUDAD REAL						CUENCA						GUADALAJARA						TOLEDO													
	J.P.*		COLAB*		J.C*		J.P.*		COLAB*		J.C*		J.P.*		COLAB*		J.C*		J.P.*		COLAB*		J.C*		J.P.*		COLAB*											
	J.C*	J.P.*	COLAB*	J.C*	J.P.*	COLAB*	J.C*	J.P.*	COLAB*	J.C*	J.P.*	COLAB*	J.C*	J.P.*	COLAB*	J.C*	J.P.*	COLAB*	J.C*	J.P.*	COLAB*	J.C*	J.P.*	COLAB*	J.C*	J.P.*	COLAB*											
TOTAL PERSONAL SANITARIO	3.655	471	153	5.010	271	252	1.092	46	12	1.543	444	173	4.375	653	274	872	98	144	1.135	21	250	7	12	394	33	171	1.044	52	268									
ESPECIALIDADES MÉDICAS	322	31	41	402	4	122	119	4	3	151	19	101	453	22	99	66	13	9	69	4	25	0	0	22	0	21	66	8	28									
- ANESTESIA Y REANIMACIÓN	25	3	5	33	0	8	11	1	0	16	0	5	32	0	8	27	0	4	32	0	4	0	0	4	0	5	0	6	6									
- APARATO DIGESTIVO	13	0	3	17	1	2	5	0	0	5	0	3	18	1	2	17	3	0	17	3	0	0	0	0	0	3	0	2	2									
- CARDIOLOGÍA	27	0	4	33	0	6	21	0	0	10	4	3	53	1	3	56	1	2	68	0	13	4	3	53	1	3	0	0	0									
- ENDOCRINOLOGÍA	17	3	0	14	0	0	5	1	0	7	2	2	19	0	3	17	0	1	23	0	7	2	2	19	0	0	0	3	3									
- GERIATRÍA	56	1	2	68	0	1	6	0	0	9	0	1	18	0	1	10	0	0	31	1	9	0	1	18	0	1	1	0	1									
- MEDICINA INTERNA	17	0	3	18	0	1	6	0	0	7	0	0	19	0	0	7	0	0	28	0	9	0	2	30	0	3	0	6	2	6								
- NEUMOLOGÍA	10	0	3	13	0	1	5	0	0	6	0	0	22	0	0	39	2	4	30	0	3	4	3	30	0	3	0	2	2	2								
- ONCOLOGÍA	16	4	2	28	0	0	9	0	0	7	0	0	30	0	0	19	2	0	62	1	19	2	3	56	1	56	0	40	0	0								
- MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	17	2	0	28	0	0	9	0	0	7	0	0	30	0	0	243	5	10	62	1	83	1	7	275	16	16	9	126	0	0								
- MEDICINA Y RESTO ESPEC. MÉDICAS	58	5	10	62	1	67	83	2	3	107	0	64	275	16	126	6	1	5	303	9	2	0	0	9	0	0	0	3	0	0								
ESP. QUIRÚRGICAS	243	26	76	303	9	83	83	1	7	107	0	64	275	16	126	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0							
- ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	6	1	5	6	0	2	3	0	0	5	0	0	9	0	0	2	0	0	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0							
- CIRUGÍA CARDÍACA	2	0	2	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0							
- CIRUGÍA GENERAL Y DEL AP. DIGESTIVO	39	0	8	54	1	7	18	0	0	17	0	6	48	2	12	0	0	0	54	1	7	0	2	6	48	2	12	0	0	0								
- CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	6	0	3	5	0	4	4	0	0	4	0	0	6	1	1	0	0	0	5	0	4	0	2	6	1	1	0	0	0	0	0							
- CIRUGÍA ORTOP. Y TRAUMATOLOGÍA	40	5	15	53	0	24	16	0	1	19	0	17	50	4	47	0	0	0	53	0	19	0	17	50	4	47	0	0	0	0	0							
- CIRUGÍA PEDIÁTRICA	7	0	0	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0						
- CIRUGÍA PLÁSTICA Y ESTÉTICA	8	0	6	0	0	2	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
- CIRUGÍA TORÁCICA	6	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
- DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA	13	4	4	22	0	5	4	0	3	7	0	0	13	1	1	0	0	0	22	0	4	0	3	7	13	1	1	0	0	0	0	0	0					
- NEUROCIRUGÍA	4	1	5	6	0	3	4	0	0	3	0	0	4	0	4	0	0	0	6	0	4	0	0	0	9	0	9	0	4	0	0	0	0					
- OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	42	9	13	56	4	8	14	1	0	22	0	12	47	2	17	0	0	0	56	4	13	0	12	47	2	17	0	0	0	0	0	0	0					
- OFTALMOLOGÍA	34	3	4	47	4	10	10	0	0	14	0	7	34	2	15	0	0	0	47	4	10	0	7	34	2	15	0	0	0	0	0	0	0	0				
- OTORRINOLARINGOLOGÍA	17	2	5	23	0	6	5	0	2	6	0	3	19	1	8	0	0	0	17	2	5	0	3	19	1	8	0	0	0	0	0	0	0	0				
- UROLOGÍA	19	1	4	23	0	10	6	0	1	11	0	5	26	1	13	0	0	0	19	1	4	0	5	26	1	13	0	0	0	0	0	0	0	0				
PEDIATRÍA	49	11	5	52	0	1	10	0	0	10	0	1	44	1	11	0	0	0	52	0	5	3	2	44	5	4	0	0	0	0	0	0	0	0				
MEDICINA INTENSIVA	22	1	2	33	1	11	9	0	0	11	0	0	38	0	10	0	0	0	22	1	2	0	0	38	0	10	0	0	0	0	0	0	0	0				
PSIQUIATRÍA	34	1	2	43	1	2	12	0	2	18	2	4	44	0	2	0	0	0	34	1	2	2	4	44	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0				
SERVICIOS CENTRALES	84	7	4	169	1	1	44	1	0	47	2	0	97	3	11	0	0	0	84	7	4	2	0	97	3	11	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
URGENCIAS-GUARDIAS	118	21	14	127	2	30	33	1	0	45	7	0	93	6	16	0	0	0	118	21	14	2	0	93	6	16	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
FARMACEUTICOS	29	1	0	32	0	0	7	0	0	7	0	0	17	1	0	0	0	0	29	1	0	0	0	17	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
OTROS TITULADOS SUP. SANITARIOS	26	1	2	52	0	2	13	0	0	24	0	1	25	0	3	0	0	0	26	1	2	0	1	25	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
OTRO PERSONAL SANITARIO	2.728	371	7	3.791	250	0	762	39	0	1.116	409	1	3.289	600	3	0	0	0	2.728	371	7	39	0	1.116	409	1	3.289	600	3	0	0	0	0	0	0			
- DUE. ENFERMEROS/AS	1.347	281	0	1.953	175	0	385	24	0	475	251	1	1.506	422	2	0	0	0	1.347	281	0	24	0	475	251	1	1.506	422	2	0	0	0	0	0	0	0		
- MATRONAS	42	4	5	63	6	0	11	1	0	12	12	1	39	19	0	0	0	0	42	4	5	6	12	39	19	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
- FISIOTERAPEUTAS	58	5	1	87	3	0	18	0	0	36	6	0	117	12	0	0	0	0	58	5	1	3	6	117	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
- TERAPEUTAS OCUPACIONALES	13	2	0	18	0	0	2	0	0	2	0	0	31	5	0	0	0	0	13	2	0	0	0	31	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
- LOGOPEDAS	4	0	0	0	0	0	0	0	0	4	2	0	3	1	0	0	0	0	4	0	0	0	2	3	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
- OTROS TITULADOS MEDIOS SANITARIOS	1.247	79	0	1.661	64	0	343	14	0	568	137	0	1.592	141	0	0	0	0	1.247	79	0	14	0	568	137	0	1.592	141	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
- TÉCNICOS SANITARIOS	992	50	0	1.311	49	0	257	8	0	459	114	0	1.274	127	0	0	0	0	992	50	0	8	0	459	114	0	1.274	127	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
- GRADO MEDIO	255	29	0	350	15	0	86	6	0	109	23	0	318	14	0	0	0	0	255	29	0	6	0	109	23	0	318	14	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
- GRADO SUPERIOR	13	0	0	7	2	0	0	0	0	3	0	0	1	0	0	0	0	0	13	0	0	0	0	3	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
- RESTO PERSONAL SANITARIO NO FAC.	69	1	0	62	0	0	11	1	0	31	0	1	123	0	0	0	0	0																				

### 3.2. PERSONAL PONDERADO <sup>(1)</sup> SEGÚN LA CATEGORÍA PROFESIONAL Y PROVINCIA. C-LM 2019

CATEGORÍA PROFESIONAL	ALBACETE			CIUDAD REAL			CUENCA			GUADALAJARA			TOLEDO		
	Nº	% Muj.	/100.000 Hab.	Nº	% Muj.	/100.000 Hab.	Nº	% Muj.	/100.000 Hab.	Nº	% Muj.	/100.000 Hab.	Nº	% Muj.	/100.000 Hab.
TOTAL PERSONAL SANITARIO	3.913	78,69	1.007,92	5.183	78,01	1.047,04	1.117	78,59	569,39	1.791	81,07	683,58	4.743	80,21	673,88
TOTAL PERSONAL MÉDICO	943	50,11	242,77	1.183	48,33	238,97	315	46,83	160,75	436	52,68	166,47	1.110	56,10	157,75
ESPECIALIDADES MÉDICAS	344	47,69	88,51	424	49,79	85,61	121	47,98	61,92	176	51,75	67,04	479	61,18	68,04
- ANESTESIA Y REANIMACIÓN	74	41,30	19,02	75	51,84	15,10	23	43,48	11,73	25	44,53	9,60	74	61,59	10,54
- APARATO DIGESTIVO	27	44,59	7,02	40	57,21	8,12	11	72,73	5,61	15	56,27	5,63	31	53,58	4,36
- CARDIOLOGÍA	28	21,74	7,11	34	23,70	6,82	12	39,13	5,86	17	49,10	6,34	33	46,50	4,67
- ENDOCRINOLOGÍA	13	46,84	3,46	18	42,98	3,60	5	20,00	2,55	5	57,80	2,08	19	68,09	2,67
- GERIATRÍA	19	51,35	4,76	14	57,14	2,83	2	50,00	1,02	12	62,50	4,58	27	62,96	3,84
- MEDICINA INTERNA	57	53,70	14,63	69	45,86	13,92	21	52,38	10,71	15	38,83	5,90	54	47,54	7,67
- NEUMOLOGÍA	17	28,65	4,49	23	43,20	4,68	6	9,09	2,80	8	60,24	3,17	19	58,10	2,76
- ONCOLOGÍA	10	57,42	2,69	18	66,12	3,67	6	66,67	3,06	9	32,79	3,49	18	72,45	2,58
- NEUROLOGÍA	18	69,13	4,71	33	54,69	6,58	7	57,14	3,57	11	43,67	4,37	32	47,02	4,53
- MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	18	69,44	4,64	28	60,71	5,66	9	55,56	4,59	9	77,25	3,61	30	80,20	4,31
- MEDICINA Y RESTO ESPEC. MÉDICAS	62	52,90	15,97	73	51,27	14,66	20	44,74	10,43	48	54,91	18,28	142	68,06	20,11
ESP. QUIRÚRGICAS	267	39,87	68,87	320	41,54	64,63	85	39,62	43,11	117	51,63	44,50	302	44,83	42,90
- ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	7	52,41	1,87	6	47,62	1,27	3	33,33	1,53	5	81,65	2,08	9	31,75	1,34
- CIRUGÍA CARDÍACA	2	0,00	0,59	0	0,00	0,03	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	5	20,00	0,71
- CIRUGÍA GENERAL Y DEL AP. DIGESTIVO	40	20,27	10,35	56	36,54	11,22	18	50,00	9,18	18	39,11	6,83	51	37,99	7,22
- CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	6	48,84	1,66	6	56,25	1,13	4	50,00	2,04	4	3,49	1,64	7	45,11	0,94
- CIRUGÍA ORTOP. Y TRAUMATOLOGÍA	45	27,93	11,53	57	21,73	11,43	16	18,58	8,23	22	45,24	8,23	59	23,29	8,39
- CIRUGÍA PEDIÁTRICA*	7	100,00	1,80	1	0,00	0,20	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	6	65,87	0,90
- CIRUGÍA PLÁSTICA Y ESTÉTICA	9	25,84	16,28	0	0,00	0,43	0	0,00	0,00	2	50,00	5,41	4	0,00	3,49
- CIRUGÍA TORÁCICA	6	63,49	1,62	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00
- DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA	16	43,59	4,02	23	57,80	4,60	4	44,94	2,27	8	94,41	3,07	14	69,60	1,94
- NEUROCIRUGÍA	5	28,57	1,35	7	32,58	1,33	3	0,00	1,53	0	0,00	0,00	10	19,80	1,44
- OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA***	48	58,00	12,48	59	60,64	11,96	15	65,52	7,39	24	78,48	9,08	51	78,44	7,18
- OFTALMOLOGÍA	36	44,32	21,50	51	49,11	23,33	10	40,00	11,64	15	66,78	13,87	37	67,65	12,89
- OTOORINOLARINGOLOGÍA	19	38,93	4,83	31	39,32	6,24	5	18,87	2,70	6	15,50	2,46	21	49,03	2,94
- UROLOGÍA	20	29,85	5,18	25	24,49	4,95	6	32,52	3,14	12	19,57	4,48	28	16,34	4,04
PEDIATRÍA*	55	59,64	14,23	52	53,69	10,53	10	60,00	5,10	17	74,40	6,41	47	71,76	6,69
MEDICINA INTENSIVA	23	37,28	4,17	35	51,07	50,74	9	55,56	37,48	11	45,45	25,89	40	65,57	34,95
PSIQUIATRÍA	35	76,58	8,96	50	59,24	10,06	12	65,04	6,27	20	72,19	7,48	44	59,37	6,29
SERVICIOS CENTRALES	88	62,43	22,69	170	55,79	34,27	45	57,30	22,69	48	54,17	18,32	100	62,01	14,23
URGENCIAS-GUARDIAS	131	60,30	33,64	133	43,55	26,77	34	34,33	17,08	49	43,30	18,51	98	47,15	13,98
FARMACÉUTICOS	30	71,19	7,60	32	78,13	6,46	7	85,71	3,57	24	82,82	9,22	25	79,76	3,62
OTRO PERSONAL SANITARIO	2.915	88,05	750,65	3.916	87,04	791,04	782	91,36	398,44	1.321	90,35	504,07	3.589	87,65	510,03
- DUE. ENFERMEROS/AS	1.488	87,03	383,11	2.041	84,27	412,18	397	90,68	202,41	601	88,76	229,20	1.717	85,78	244,01
- MATRONAS**	45	86,26	11,53	66	86,36	13,33	12	91,30	5,86	18	88,98	6,93	49	88,66	6,89
- FISIOTERAPEUTAS	61	70,07	15,62	89	77,40	17,88	18	88,89	9,18	39	79,49	14,89	123	72,36	17,48
- TERAPEUTAS OCUPACIONALES	14	78,57	3,61	18	94,44	3,64	2	50,00	1,02	12	94,29	6,68	34	85,07	4,76
- LOGOPEDAS	4	75,00	1,03	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	5	100,00	1,91	4	100,00	0,50
- OTROS TITULADOS MEDIOS SANITARIOS	4	75,90	1,07	2	100,00	0,40	3	100,00	1,53	1	100,00	0,38	1	100,00	0,16
- TÉCNICOS SANITARIOS	1.287	90,75	331,34	1.693	90,82	341,99	350	92,43	178,44	637	92,46	242,94	1.663	90,71	236,23
- GRADO MEDIO	1.017	92,43	261,93	1.336	92,70	269,77	261	96,55	133,07	516	93,70	196,95	1.338	92,82	190,05
- RESTO PERSONAL SANITARIO NO FAC.	270	84,42	69,41	358	83,78	72,22	89	80,34	45,38	121	87,14	45,99	325	82,00	46,18
PERSONAL NO SANITARIO	1.157	54,93	297,99	1.670	64,10	337,34	441	63,83	224,84	613	64,21	233,84	1.987	59,84	279,49
- DIRECCIÓN Y GESTIÓN	70	41,01	17,90	62	50,00	12,52	11	54,55	5,61	31	64,21	11,89	123	53,66	17,48
- TRABAJADORES SOCIALES	16	93,75	4,12	22	90,91	4,44	7	69,23	3,31	10	80,00	3,82	21	85,71	2,98
- PERSONAL DE OFICIO	142	19,01	36,57	223	45,84	44,95	44	9,09	22,43	101	44,28	36,36	256	43,25	36,30
- ADMINISTRATIVO	464	72,17	119,38	710	75,92	143,42	182	77,41	92,54	182	74,18	69,47	597	76,53	84,76
- OTROS	466	49,46	120,02	654	57,92	132,01	198	63,89	100,95	289	64,88	110,31	971	54,17	137,97
PERSONAL TOTAL	5.070	73,27	1.305,91	6.853	74,62	1.384,38	1.558	74,41	794,23	2.404	76,84	917,42	6.710	74,24	953,38

<sup>(1)</sup> Los trabajadores con jornada parcial (< 35 horas) se contabilizan como 0,5 efectivos y el personal colaborador como 0,15 efectivos. No se incluye personal en formación.

\* Hab.: población de 0-14 años \*\* Hab.: mujeres 15 y más años \*\*\* Hab.: mujeres 15-49 años

3.3. PERSONAL / 100 CAMAS EN FUNCIONAMIENTO SEGÚN VINCULACIÓN LABORAL<sup>(1)</sup> Y PROVINCIA. C-LM 2019

PERSONAL	PROVINCIA				
	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO
<b>TOTAL PERSONAL SANITARIO *</b>	<b>443,88</b>	<b>434,30</b>	<b>277,78</b>	<b>327,77</b>	<b>365,40</b>
PERSONAL SANITARIO JORNADA COMPLETA	379,15	393,25	263,77	234,14	301,52
PERSONAL SANITARIO JORNADA PARCIAL	48,86	21,27	11,11	67,37	45,00
<b>TOTAL PERSONAL MÉDICO *</b>	<b>115,56</b>	<b>110,36</b>	<b>79,47</b>	<b>90,74</b>	<b>94,00</b>
PERSONAL MÉDICO JORNADA COMPLETA	90,46	89,09	74,88	59,79	71,95
PERSONAL MÉDICO JORNADA PARCIAL	10,17	1,65	1,69	5,01	3,58
<b>TOTAL OTRO PERSONAL SANITARIO *</b>	<b>322,20</b>	<b>317,19</b>	<b>193,48</b>	<b>231,56</b>	<b>268,23</b>
OTRO PERSONAL SANITARIO JORNADA COMPLETA	282,99	297,57	184,06	169,35	226,67
OTRO PERSONAL SANITARIO JORNADA PARCIAL	38,49	19,62	9,42	62,06	41,35
<b>TOTAL PERSONAL NO SANITARIO</b>	<b>122,30</b>	<b>132,10</b>	<b>107,25</b>	<b>95,60</b>	<b>137,22</b>
PERSONAL NO SANITARIO JORNADA COMPLETA	117,74	130,06	105,80	90,44	133,91
PERSONAL NO SANITARIO JORNADA PARCIAL	4,56	2,04	1,45	5,01	3,31
<b>MÉDICOS INTERNOS RESIDENTES (MIR)</b>	<b>21,47</b>	<b>13,42</b>	<b>5,31</b>	<b>15,63</b>	<b>21,02</b>
<b>ENFERMERÍA INTERNA RESIDENTE (EIR)</b>	<b>3,94</b>	<b>1,49</b>	<b>1,21</b>	<b>0,00</b>	<b>1,59</b>
<b>TOTAL PERSONAL *</b>	<b>566,18</b>	<b>566,41</b>	<b>385,02</b>	<b>423,37</b>	<b>502,62</b>
<b>TOTAL PERSONAL JORNADA COMPLETA</b>	<b>496,89</b>	<b>523,31</b>	<b>369,57</b>	<b>324,58</b>	<b>435,42</b>
<b>TOTAL PERSONAL JORNADA PARCIAL</b>	<b>53,42</b>	<b>23,31</b>	<b>12,56</b>	<b>72,38</b>	<b>48,31</b>

<sup>(1)</sup>Jornada completa: ≥35 horas. Jornada parcial <35 horas. \*Total personal sin contar MIR y EIR

## 3.4. PERSONAL EN FORMACIÓN DE LOS HOSPITALES POR PROVINCIA. C-LM 2019

PERSONAL	PROVINCIA				
	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO
MÉDICOS INTERNOS RESIDENTES	207	171	22	103	305
ENFERMERÍA INTERNA RESIDENTE	38	19	5	0	23
OTROS INTERNOS RESIDENTES	4	13	7	19	24
OTRO PERSONAL EN FORMACIÓN POSTGRADO	0	0	0	0	0
<b>TOTAL PERSONAL EN FORMACIÓN</b>	<b>249</b>	<b>203</b>	<b>34</b>	<b>122</b>	<b>352</b>

**3.5. PERSONAL MÉDICO Y DE ENFERMERÍA EN FORMACIÓN SEGÚN ESPECIALIDAD Y PROVINCIA. C-LM 2019**

ESPECIALIDAD	PROVINCIA											
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO			
	TOTAL	% MUJ.	TOTAL	% MUJ.	TOTAL	% MUJ.	TOTAL	% MUJ.	TOTAL	% MUJ.	TOTAL	% MUJ.
ALERGOLOGÍA	1	100,00	4	50,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	6	33,33
ANÁLISIS CLÍNICOS	2	50,00	3	66,67	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
ANATOMÍA PATOLÓGICA	4	50,00	4	25,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	3	33,33
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	13	53,85	7	57,14	0	0,00	0	0,00	4	75,00	12	58,33
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	4	100,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	4	50,00
APARATO DIGESTIVO	6	66,67	8	75,00	0	0,00	0	0,00	4	75,00	7	42,86
BIOQUÍMICA CLÍNICA	4	50,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	1	100,00	0	0,00
CARDIOLOGÍA	8	75,00	10	25,00	0	0,00	4	25,00	4	50,00	12	41,67
CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	5	100,00	8	30,00	4	25,00	4	25,00	5	60,00	10	70,00
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	10	50,00	13	30,77	0	0,00	0	0,00	4	25,00	20	65,00
CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA	5	40,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
CIRUGÍA TORÁCICA	3	66,67	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREOLÓGIA	4	100,00	4	50,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	4	50,00	4	75,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	3	100,00
FARMACOLOGÍA CLÍNICA	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	4	50,00
GERIATRÍA	8	75,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	9	66,67	14	57,14
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	4	100,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	4	100,00
MEDICINA DEL TRABAJO	1	100,00	2	50,00	0	0,00	0	0,00	2	100,00	3	100,00
MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	11	72,73	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	33	69,70
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	4	75,00	7	57,14	0	0,00	4	75,00	4	75,00	42	61,90
MEDICINA INTENSIVA	5	80,00	10	60,00	4	75,00	6	50,00	8	37,50	16	81,25
MEDICINA INTERNA	18	66,67	12	66,67	6	50,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
MEDICINA NUCLEAR	0	0,00	4	75,00	0	0,00	0	0,00	1	0,00	6	100,00
MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA	6	50,00	4	75,00	0	0,00	0	0,00	1	0,00	0	0,00
MICROBIOLOGÍA CLÍNICA Y PARASITOLOGÍA	3	33,33	0	0,00	0	0,00	0	0,00	1	0,00	0	0,00
NEFROLOGÍA	4	75,00	4	50,00	0	0,00	0	0,00	4	75,00	7	28,57
NEUMOLOGÍA	4	25,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	4	25,00	4	25,00
NEUROCIRUGÍA	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	3	0,00
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	3	33,33	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	4	75,00
NEUROLOGÍA	4	25,00	7	57,14	0	0,00	0	0,00	4	50,00	8	50,00
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	9	66,67	11	72,73	4	100,00	0	0,00	8	100,00	4	75,00
OFTALMOLOGÍA	7	85,71	8	75,00	0	0,00	0	0,00	3	100,00	6	50,00
ONCOLOGÍA MÉDICA	4	75,00	5	60,00	0	0,00	0	0,00	4	100,00	8	75,00
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	3	100,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
OTORRINOLARINGOLOGÍA	4	75,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	4	100,00
PEDIATRÍA	14	78,57	13	76,92	0	0,00	0	0,00	7	85,71	15	86,67
PSIQUIATRÍA	6	66,67	4	100,00	0	0,00	0	0,00	6	100,00	10	70,00
RADIODIAGNÓSTICO	7	71,43	6	83,33	4	25,00	0	0,00	4	25,00	11	90,91
REUMATOLOGÍA	0	0,00	4	50,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
UROLOGÍA	5	40,00	5	40,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	5	60,00
ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL	6	66,67	6	66,67	0	0,00	0	0,00	0	0,00	4	75,00
ENFERMERÍA FAMILIAR Y COMUNITARIA	2	50,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
ENFERMERÍA GERIÁTRICA	9	88,89	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	5	100,00
ENFERMERÍA OBSTÉTRICO-GINECOLÓGICA	11	90,91	6	100,00	5	100,00	0	0,00	0	0,00	8	75,00
ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	10	9,00	7	100,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	6	83,33





## **4. ACTIVIDAD ASISTENCIAL**

---

**SIAE**

**CASTILLA-LA MANCHA 2019**



## 4.1. DATOS ASISTENCIALES DE LOS HOSPITALES POR PROVINCIA . C-LM 2019

ACTIVIDAD	PROVINCIA											
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO			
	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.		
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>46.409</b>	<b>119,53</b>	<b>56.600</b>	<b>114,33</b>	<b>15.104</b>	<b>77,01</b>	<b>19.666</b>	<b>75,06</b>	<b>54.303</b>	<b>77,16</b>		
INGRESOS PROGRAMADOS	17.141	44,15	18.197	36,76	4.035	20,57	5.566	21,24	18.959	26,94		
INGRESOS URGENTES	29.268	75,38	38.403	77,57	11.069	56,43	14.100	53,82	35.344	50,22		
<b>ESTANCIAS CAUSADAS*</b>	<b>252.739</b>	<b>650,94</b>	<b>365.451</b>	<b>738,22</b>	<b>88.515</b>	<b>451,29</b>	<b>177.361</b>	<b>676,96</b>	<b>408.596</b>	<b>580,58</b>		
ALTAS HOSPITALARIAS	46.469	119,68	56.038	113,20	15.087	76,92	19.660	75,04	54.486	77,42		
CONSULTAS EXTERNAS	852.866	2.196,58	1.214.647	2.453,61	286.964	1.463,06	575.134	2.195,21	1.148.910	1.632,50		
<b>URGENCIAS TOTALES</b>	<b>310.510</b>	<b>799,73</b>	<b>337.032</b>	<b>680,81</b>	<b>64.981</b>	<b>331,30</b>	<b>131.478</b>	<b>501,83</b>	<b>317.873</b>	<b>451,67</b>		
<b>INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS TOTALES</b>	<b>35.019</b>	<b>90,19</b>	<b>46.704</b>	<b>94,34</b>	<b>9.609</b>	<b>48,99</b>	<b>14.773</b>	<b>56,39</b>	<b>50.747</b>	<b>72,11</b>		
I. QUIRÚRGICAS PROGRAMADAS	29.093	74,93	39.746	80,29	8.372	42,68	12.891	49,20	45.338	64,42		
I. QUIRÚRGICAS URGENTES	5.926	15,26	6.958	14,06	1.237	6,31	1.882	7,18	5.409	7,69		

\* Estancias causadas en días

4.2. ALTAS <sup>(1)</sup> SEGÚN ESPECIALIDAD Y PROVINCIA. C-LM 2019

ESPECIALIDAD	PROVINCIA											
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO			
	Nº	%										
MEDICINA INTERNA	8.902	19,16	13.007	23,21	4.994	33,10	2.805	14,27	9.547	17,52		
ESPECIALIDADES MÉDICAS	9.160	19,71	14.270	25,46	3.700	24,52	7.689	39,11	20.649	37,90		
ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS*	15.628	33,63	11.500	20,52	2.922	19,37	4.280	21,77	15.924	29,23		
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	5.255	11,31	6.404	11,43	1.205	7,99	1.650	8,39	6.682	12,26		
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	5.316	11,44	6.282	11,21	1.353	8,97	2.113	10,75	6.102	11,20		
PEDIATRÍA	3.162	6,80	3.875	6,91	780	5,17	1.378	7,01	4.623	8,48		
NEONATOLOGÍA	453	0,97	537	0,96	210	1,39	460	2,34	1.005	1,84		
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	492	1,06	0	0,00	0	0,00	0	0,00	794	1,46		
RESTO PEDIATRÍA**	2.217	4,77	3.338	5,96	570	3,78	918	4,67	2.824	5,18		
REHABILITACIÓN	0	0,00	0	0,00	0	0,00	56	0,28	1.066	1,96		
MEDICINA INTENSIVA	2.150	4,63	2.178	3,89	471	3,12	262	1,33	4.095	7,52		
UCI	975	2,10	2.059	3,67	471	3,12	262	1,33	3.293	6,04		
UNIDAD CORONARIOS	870	1,87	0	0,00	0	0,00	0	0,00	591	1,08		
UNIDAD INTENSIVOS NEONATALES	305	0,66	119	0,21	0	0,00	0	0,00	211	0,39		
UNIDAD QUEMADOS	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00		
LARGA ESTANCIA	30	0,06	0	0,00	0	0,00	138	0,70	0	0,00		
PSIQUIATRÍA	1.141	2,46	1.253	2,24	433	2,87	408	2,08	1.278	2,35		
UNIDAD DE AGUDOS	716	1,54	1.164	2,08	363	2,41	390	1,98	1.186	2,18		
UNIDAD MEDIA LARGA ESTANCIA	425	0,91	89	0,16	70	0,46	18	0,09	92	0,17		
CUIDADOS PALIATIVOS	344	0,74	363	0,65	0	0,00	0	0,00	494	0,91		
<b>TOTAL</b>	<b>46.469</b>	<b>100,00</b>	<b>56.038</b>	<b>100,00</b>	<b>15.087</b>	<b>100,00</b>	<b>19.660</b>	<b>100,00</b>	<b>54.486</b>	<b>100,00</b>		

<sup>(1)</sup> En las altas por especialidad se incluyen los traslados interservicios. <sup>(2)</sup> La fila del TOTAL no incluye las altas interservicios.

\* Excepto Cirugía ortopédica y traumatología y Obstetricia y ginecología. \*\* Incluye Medicina

## 4.3. DISTRIBUCIÓN DE LAS ALTAS SEGÚN MOTIVO DE LAS MISMAS Y PROVINCIA . C-LM 2019

MOTIVO ALTA	PROVINCIA									
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO	
	Nº	%								
ALTAS POR CURACIÓN	43.350	93,29	50.888	90,81	13.984	92,69	18.319	93,18	51.009	93,62
ALTAS POR TRASLADO	669	1,44	1.679	3,00	154	1,02	253	1,29	754	1,38
ALTAS POR FALLECIMIENTO	2.006	4,32	3.009	5,37	694	4,60	968	4,92	2.376	4,36
ALTAS POR OTRAS CAUSAS	444	0,96	462	0,82	255	1,69	120	0,61	347	0,64
<b>TOTAL</b>	<b>46.469</b>	<b>100,00</b>	<b>56.038</b>	<b>100,00</b>	<b>15.087</b>	<b>100,00</b>	<b>19.660</b>	<b>100,00</b>	<b>54.486</b>	<b>100,00</b>

## 4.4. ESTANCIAS SEGÚN ESPECIALIDAD Y PROVINCIA. C-LM 2019

ESPECIALIDAD	PROVINCIA											
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO		N°	%
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%		
MEDICINA INTERNA	64.108	25,37	106.671	29,19	29.747	33,61	19.996	11,27	65.697	16,08		
ESPECIALIDADES MÉDICAS	64.741	25,62	100.806	27,58	20.672	23,35	54.453	30,70	130.415	31,92		
ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS*	51.763	20,48	45.825	12,54	14.674	16,58	16.939	9,55	61.895	15,15		
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	18.591	7,36	22.284	6,10	4.436	5,01	8.347	4,71	26.843	6,57		
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	14.905	5,90	17.808	4,87	3.713	4,19	5.896	3,32	16.768	4,10		
PEDIATRÍA	10.666	4,22	13.678	3,74	1.473	1,66	3.398	1,92	15.568	3,81		
NEONATOLOGÍA	2.969	1,17	3.512	0,96	512	0,58	1.363	0,77	6.044	1,48		
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	786	0,31	0	0,00	0	0,00	0	0,00	1.019	0,25		
RESTO PEDIATRÍA**	6.911	2,73	10.166	2,78	961	1,09	2.035	1,15	8.505	2,08		
REHABILITACIÓN	0	0,00	0	0,00	0	0,00	6.425	3,62	43.002	10,52		
MEDICINA INTENSIVA	9.165	3,63	11.420	3,12	2.303	2,60	682	0,38	18.304	4,48		
UCI	4.886	1,93	10.566	2,89	2.303	2,60	682	0,38	14.817	3,63		
UNIDAD CORONARIOS	2.130	0,84	0	0,00	0	0,00	0	0,00	1.401	0,34		
UNIDAD INTENSIVOS NEONATALES	2.149	0,85	854	0,23	0	0,00	0	0,00	2.086	0,51		
UNIDAD QUEMADOS	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00		
LARGA ESTANCIA	722	0,29	0	0,00	0	0,00	21.334	12,03	0	0,00		
PSIQUIATRÍA	15.072	5,96	43.616	11,93	11.497	12,99	39.891	22,49	27.050	6,62		
UNIDAD DE AGUDOS	7.147	2,83	15.686	4,29	2.611	2,95	3.380	1,91	15.321	3,75		
UNIDAD MEDIA LARGA ESTANCIA	7.925	3,14	27.930	7,64	8.886	10,04	36.511	20,59	11.729	2,87		
CUIDADOS PALIATIVOS	3.006	1,19	3.343	0,91	0	0,00	0	0,00	3.054	0,75		
<b>TOTAL</b>	<b>252.739</b>	<b>100,00</b>	<b>365.451</b>	<b>100,00</b>	<b>88.515</b>	<b>100,00</b>	<b>177.361</b>	<b>100,00</b>	<b>408.596</b>	<b>100,00</b>		

\* Excepto Cirugía ortopédica y traumatología y Obstetricia y ginecología. \*\* Incluye Medicina

## 4.5. ESTANCIA MEDIA SEGÚN ESPECIALIDAD Y PROVINCIA. C-LM 2019

ESPECIALIDAD	PROVINCIA				
	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO
MEDICINA INTERNA	7,20	8,20	5,96	7,13	6,88
ESPECIALIDADES MÉDICAS	7,07	7,06	5,59	7,08	6,32
ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS*	3,31	3,98	5,02	3,96	3,89
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	3,54	3,48	3,68	5,06	4,02
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2,80	2,83	2,74	2,79	2,75
PEDIATRÍA	3,37	3,53	1,89	2,47	3,37
NEONATOLOGÍA	6,55	6,54	2,44	2,96	6,01
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	1,60	0,00	0,00	0,00	1,28
RESTO PEDIATRÍA**	3,12	3,05	1,69	2,22	3,01
REHABILITACIÓN	0,00	0,00	0,00	114,73	40,34
MEDICINA INTENSIVA	4,26	5,24	4,89	2,60	4,47
UCI	5,01	5,13	4,89	2,60	4,50
UNIDAD CORONARIOS	2,45	0,00	0,00	0,00	2,37
UNIDAD INTENSIVOS NEONATALES	7,05	7,18	0,00	0,00	9,89
UNIDAD DE QUEMADOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
LARGA ESTANCIA	24,07	0,00	0,00	154,59	0,00
PSIQUIATRÍA	13,21	34,81	26,55	97,77	21,17
UNIDAD DE AGUDOS	9,98	13,48	7,19	8,67	12,92
UNIDAD MEDIA LARGA ESTANCIA	18,65	313,82	126,94	2.028,39	127,49
CUIDADOS PALIATIVOS	8,74	9,21	0,00	0,00	6,18
<b>TOTAL</b>	<b>5,44</b>	<b>6,52</b>	<b>5,87</b>	<b>9,02</b>	<b>7,50</b>

\*\* Excepto Cirugía ortopédica y traumatología y Obstetricia y ginecología. \* Incluye Medicina

## 4.6. PORCENTAJE DE OCUPACIÓN SEGÚN ESPECIALIDAD Y PROVINCIA. C-LM 2019

ESPECIALIDAD	PROVINCIA				TOLEDO
	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	
MEDICINA INTERNA	88,26	93,37	77,62	84,28	101,12
ESPECIALIDADES MÉDICAS	91,43	106,63	61,56	105,06	97,09
ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS*	63,88	59,22	51,54	84,38	65,98
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	56,59	64,95	36,83	60,18	54,88
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	47,48	42,80	31,79	62,13	58,15
PEDIATRÍA	55,14	48,04	15,52	44,33	43,52
NEONATOLOGÍA	47,85	35,64	20,04	46,68	38,51
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	43,07	0,00	0,00	0,00	46,53
RESTO PEDIATRÍA**	61,08	54,61	13,86	42,89	47,55
REHABILITACIÓN	0,00	0,00	0,00	83,82	80,69
MEDICINA INTENSIVA	57,07	71,11	52,58	18,68	62,68
UCI	55,78	74,23	52,58	18,68	61,51
UNIDAD CORONARIOS	53,05	0,00	0,00	0,00	63,97
UNIDAD INTENSIVOS NEONATALES	65,42	46,79	0,00	0,00	71,44
UNIDAD DE QUEMADOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
LARGA ESTANCIA	39,56	0,00	0,00	65,67	0,00
PSIQUIATRÍA	66,60	80,74	87,50	56,92	73,38
UNIDAD DE AGUDOS	63,16	81,09	65,03	66,14	80,72
UNIDAD MEDIA LARGA ESTANCIA	70,04	80,55	97,38	56,20	65,58
CUIDADOS PALIATIVOS	91,51	76,32	0,00	0,00	83,67
<b>TOTAL</b>	<b>71,83</b>	<b>78,59</b>	<b>58,58</b>	<b>73,74</b>	<b>77,15</b>

\*\* Excepto Cirugía ortopédica y traumatología y Obstetricia y ginecología. \* Incluye Medicina

## 4.7. INDICADORES DE ACTIVIDAD ASISTENCIAL POR PROVINCIA. C-LM 2019

INDICADORES	PROVINCIA				
	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO
ESTANCIA MEDIA	5,44	6,52	5,87	9,02	7,50
% OCUPACIÓN	71,83	78,59	58,58	73,74	77,15
ÍNDICE DE ROTACIÓN	48,20	43,99	36,44	29,83	37,55
DÍAS DE INTERVALO DE SUSTITUCIÓN	2,13	1,78	4,15	3,21	2,22
CONSULTAS SUCESIVAS / PRIMERAS CONSULTAS	2,44	1,59	1,37	1,44	1,59
PRESIÓN DE URGENCIAS	63,07	67,85	73,29	71,70	65,09
% INGRESOS DESDE URGENCIAS	59,67	63,83	72,07	64,70	62,76
% DE URGENCIAS INGRESADAS	8,92	10,72	16,75	9,68	10,72
INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS / QUIRÓFANO	1.061,18	1.112,00	800,75	984,87	1.180,16

## 4.8. CONSULTAS EXTERNAS SEGÚN ESPECIALIDAD Y PROVINCIA. C-LM 2019

ESPECIALIDAD	PROVINCIA											
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO			
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%		
APARATO DIGESTIVO	20.381	2,39	60.020	4,94	12.331	4,30	20.355	3,54	40.835	3,55		
CARDIOLOGÍA	22.832	2,68	31.994	2,63	10.405	3,63	17.428	3,03	38.519	3,35		
DERMATOLOGÍA	46.615	5,47	70.032	5,77	14.002	4,88	30.244	5,26	48.503	4,22		
NEUROLOGÍA	28.807	3,38	51.067	4,20	10.490	3,66	15.090	2,62	42.533	3,70		
PSIQUIATRÍA	39.172	4,59	61.916	5,10	19.608	6,83	35.166	6,11	59.357	5,17		
RESTO ESPECIALIDADES MÉDICAS	221.535	25,98	289.307	23,82	81.238	28,31	158.735	27,60	291.947	25,41		
CIRUGÍA GENERAL Y DIGESTIVO	29.855	3,50	44.982	3,70	10.855	3,78	15.356	2,67	52.407	4,56		
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	79.630	9,34	124.953	10,29	20.404	7,11	62.628	10,89	146.679	12,77		
GINECOLOGÍA *	60.184	7,06	82.842	6,82	20.154	7,02	54.202	9,42	93.905	8,17		
OFTALMOLOGÍA	93.057	10,91	120.955	9,96	22.243	7,75	44.050	7,66	93.731	8,16		
OTORRINOLARINGOLOGÍA	37.266	4,37	62.324	5,13	10.650	3,71	20.383	3,54	36.770	3,20		
UROLOGÍA	31.665	3,71	45.315	3,73	9.677	3,37	25.374	4,41	51.882	4,52		
RESTO ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS	42.104	4,94	21.343	1,76	11.837	4,12	17.997	3,13	41.138	3,58		
PEDIATRÍA	34.975	4,10	33.459	2,75	6.279	2,19	21.694	3,77	44.439	3,87		
PREANESTESIA	20.472	2,40	35.145	2,89	8.568	2,99	10.199	1,77	23.413	2,04		
REHABILITACIÓN	44.316	5,20	68.098	5,61	18.223	6,35	26.000	4,52	42.852	3,73		
OTRAS	0	0,00	10.895	0,90	0	0,00	233	0,04	0	0,00		
<b>TOTAL</b>	<b>852.866</b>	<b>100,00</b>	<b>1.214.647</b>	<b>100,00</b>	<b>286.964</b>	<b>100,00</b>	<b>575.134</b>	<b>100,00</b>	<b>1.148.910</b>	<b>100,00</b>		

\* Incluye Obstetricia

## 4.9. ACTIVIDAD OBSTÉTRICA POR PROVINCIA. C-LM 2019

ACTIVIDAD OBSTÉTRICA	PROVINCIA											
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO			
	Nº	/1.000 Muj. Edad F.	Nº	/1.000 Muj. Edad F.	Nº	/1.000 Muj. Edad F.	Nº	/1.000 Muj. Edad F.	Nº	/1.000 Muj. Edad F.		
<b>TOTAL DE PARTOS</b>	3.311	39,38	3.837	36,36	769	19,34	1.348	22,43	3.697	23,58		
PARTOS POR VÍA VAGINAL	2.387	28,39	2.698	25,57	630	15,85	1.078	17,94	2.859	18,23		
CESÁREAS	924	10,99	1.139	10,79	139	3,50	270	4,49	838	5,34		
<b>RECIÉN NACIDOS VIVOS</b>	3.363	40,00	3.912	37,08	777	19,54	1.363	22,68	3.739	23,85		
RECIÉN NACIDOS VIVOS < 2.500 g.	231	2,75	260	2,46	35	0,88	40	0,67	274	1,75		
<b>FALLECIMIENTOS MATERNALES</b>	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00		
<b>INDICADORES</b>	<b>ALBACETE</b>		<b>CIUDAD REAL</b>		<b>CUENCA</b>		<b>GUADALAJARA</b>		<b>TOLEDO</b>			
<b>CESÁREAS/100 PARTOS VÍA VAGINAL</b>	38,71		42,22		22,06		25,05		29,31			
<b>RECIÉN NACIDOS VIVOS &lt;2.500 g./1.000 RNV</b>	68,69		66,46		45,05		29,35		73,28			

## 4.10. ACTIVIDAD EN ÁREAS ESPECÍFICAS DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO POR PROVINCIA. C-LM 2019

ACTIVIDAD	PROVINCIA											
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO			
	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.		
BIOPSIAS	27.391	70,55	57.324	115,80	14.163	72,21	30.855	117,77	54.184	76,99		
NECROPSIAS	24	0,06	31	0,06	5	0,03	5	0,02	41	0,06		
ANGIOGRAFÍAS	78	0,20	121	0,24	0	0,00	554	2,11	160	0,23		
DENSITOMETRÍAS	2.755	7,10	6.460	13,05	505	2,57	4.803	18,33	3.631	5,16		
GAMMAGRAFÍAS	1.001	2,58	5.497	11,10	0	0,00	0	0,00	0	0,00		
MAMOGRAFÍAS	18.856	48,56	41.437	83,70	4.187	21,35	6.862	26,19	40.577	57,66		
PET Y PET-TC	0	0,00	9.009	18,20	0	0,00	0	0,00	0	0,00		
RESONANCIAS MAGNÉTICAS	22.405	57,70	48.461	97,89	7.642	38,96	15.781	60,23	38.176	54,24		
ESTUDIOS DE RAYOS X	323.064	832,06	530.954	1072,54	91.146	464,70	181.679	693,44	419.755	596,44		
SPECT	0	0,00	2.423	4,89	2.414	12,31	0	0,00	1.048	1,49		
TAC	44.272	114,02	59.606	120,41	12.781	65,16	19.376	73,96	60.924	86,57		
COLONOSCOPIAS	7.372	18,99	12.372	24,99	4.632	23,62	6.613	25,24	13.194	18,75		
BRONCOSCOPIAS	963	2,48	850	1,72	147	0,75	761	2,90	1.143	1,62		
ERCP*	428	1,10	562	1,14	106	0,54	175	0,67	535	0,76		
ESTUDIOS DE HEMODINÁMICA**	1.641	4,23	1.405	2,84	186	0,95	1.079	4,12	4.209	5,98		
RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA	3.185	8,20	2.246	4,54	1.172	5,98	971	3,71	3.352	4,76		

\* ERCP: Colangiopancreatografía retrógrada endoscópica. \*\* Incluye estudios diagnósticos y terapéuticos.

4.11. INDICADORES DE ACTIVIDAD DIAGNÓSTICA Y TERAPÉUTICA POR EQUIPO<sup>(1)</sup> Y PROVINCIA. C-LM 2019

INDICADORES	PROVINCIA				
	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO
Nº ESTUDIOS T.A.C. / EQUIPO	4.919	5.419	3.195	4.844	5.539
Nº ESTUDIOS R.M. / EQUIPO	3.734	8.077	3.821	5.260	6.363
Nº ANGIOGRAFÍAS DIGITALES / EQUIPO	78	121	0	554	160
Nº DENSITOMETRÍAS / EQUIPO	2.755	3.230	253	2.402	1.210
Nº GAMMAGRAFÍAS / EQUIPO	1.001	2.749	0	0	0
Nº MAMOGRAFÍAS / EQUIPO	2.694	4.604	1.396	2.287	8.115
Nº RADIOGRAFÍAS / SALA	9.230	13.614	8.286	18.168	13.117
Nº PET Y PET-TC / EQUIPO	0	9.009	0	0	0
Nº SPECT / EQUIPO	0	1.212	2.414	0	1.048

<sup>(1)</sup>Los equipos de alta tecnología están reflejados en la Tabla 2.4

## 4.12. OTRAS ÁREAS DE ACTIVIDAD POR PROVINCIA. C-LM 2019

ACTIVIDAD	PROVINCIA											
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO			
	PACIENTES	SESIONES	PACIENTES	SESIONES	PACIENTES	SESIONES	PACIENTES	SESIONES	PACIENTES	SESIONES		
LITOFRAGMENTACIÓN RENAL	497	733	5	5	0	0	0	0	0	248	625	
ACELERADOR LINEAL	879	17.091	1.043	17.818	0	0	0	0	0	0	0	
BOMBA DE COBALTO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
OTRAS ACTIVIDADES DE RADIOTERAPIA	75	238	1.310	1.587	0	0	0	0	0	0	0	
FISIOTERAPIA	23.039	176.494	19.433	216.109	5.842	63.107	6.951	122.158	26.722	512.377		
LOGOPEDIA	3.318	7.911	0	0	0	0	525	5.126	1.848	11.213		
TERAPIA OCUPACIONAL	2.719	17.942	1.376	15.414	279	1.666	869	11.360	3.354	45.786		
HEMODIÁLISIS	88	13.681	1.261	13.481	102	6.872	107	9.735	1.281	12.731		
HEMODIÁLISIS DOMICILIARIA	0	0	0	0	0	0	2	701	0	0		
DIÁLISIS PERITONEAL DOMICILIARIA	56	20.806	521	15.068	26	4.206	27	6.209	0	0		

**4.13. ACTIVIDAD EN HOSPITAL DE DÍA POR PROVINCIA. C-LM 2019**

ACTIVIDAD	PROVINCIA									
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO	
	PACIENTES	SESIONES	PACIENTES	SESIONES	PACIENTES	SESIONES	PACIENTES	SESIONES	PACIENTES	SESIONES
<b>HOSPITAL MÉDICO *</b>	4.438	23.810	11.268	34.531	2.863	9.733	1.740	11.040	4.904	40.906
<b>HOSPITAL PSIQUIÁTRICO</b>	259	16.741	2.030	20.730	337	1.635	60	325	219	7.054
<b>HOSPITAL GERIÁTRICO</b>	71	150	0	0	0	0	245	1.517	62	976
<b>HOSPITALIZACIÓN A DOMICILIO</b>	0	0	58	635	0	0	0	0	286	2.989

\* No incluye hemodiálisis ni radioterapia

## 4.14. MORTALIDAD INTRAHOSPITALARIA POR PROVINCIA. C-LM 2019

MORTALIDAD	PROVINCIA				
	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO
<b>ALTAS POR FALLECIMIENTO</b>	<b>2.006</b>	<b>3.009</b>	<b>694</b>	<b>968</b>	<b>2.376</b>
Nº DEFUNCIONES INTRAHOSPITALARIAS x 100 ALTAS	4,32	5,37	4,60	4,92	4,36
<b>FALLECIMIENTOS EN URGENCIAS</b>	<b>198</b>	<b>343</b>	<b>53</b>	<b>78</b>	<b>213</b>
Nº DEFUNCIONES EN URGENCIAS x 1.000 URGENCIAS	0,64	1,02	0,82	0,59	0,67
<b>FALLECIMIENTOS MATERNALES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Nº DEFUNCIONES MATEERNAS CAUSA OBSTÉTRICA x 1.000 PARTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>NECROPSIAS TOTALES</b>	<b>24</b>	<b>31</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>41</b>
NECROPSIAS x 1.000 FALLECIDOS	10,89	9,25	6,69	4,78	15,84



# **5. ACTIVIDAD ASISTENCIAL SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE LOS PACIENTES**

---

**SIAE**

**CASTILLA-LA MANCHA 2019**



## 5.1. PACIENTES DADOS DE ALTA SEGÚN RÉGIMEN ECONÓMICO DE LOS PACIENTES Y PROVINCIA. C-LM 2019

RÉGIMEN ECONÓMICO	PROVINCIA											
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO			
	Nº	%										
PRESTACIÓN DE SERVICIOS A PARTICULARES	438	0,94	240	0,43	59	0,39	246	1,25	327	0,60		
A CARGO DE ENTIDADES ASEGURADORAS PRIVADAS	3.585	7,71	3.332	5,95	614	4,07	966	4,91	2.608	4,79		
A CARGO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD	39.930	85,93	52.102	92,98	13.943	92,42	18.224	92,70	49.076	90,07		
A CARGO DE MUTUALIDADES DE FUNCIONARIOS	1.709	3,68	77	0,14	319	2,11	84	0,43	1.562	2,87		
A CARGO DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	2	0,00	17	0,03	4	0,03	1	0,01	36	0,07		
A CARGO DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO	298	0,64	101	0,18	69	0,46	35	0,18	486	0,89		
A CARGO DE CONVENIOS INTERNACIONALES	56	0,12	15	0,03	6	0,04	24	0,12	50	0,09		
A CARGO DE ASEGURADORAS DE ACCIDENTES DE TRÁFICO	180	0,39	154	0,27	73	0,48	80	0,41	325	0,60		
OTROS	271	0,58	0	0,00	0	0,00	0	0,00	16	0,03		
<b>TOTAL</b>	<b>46.469</b>	<b>100,00</b>	<b>56.038</b>	<b>100,00</b>	<b>15.087</b>	<b>100,00</b>	<b>19.660</b>	<b>100,00</b>	<b>54.486</b>	<b>100,00</b>		

5.2. ESTANCIAS CAUSADAS<sup>(1)</sup> SEGÚN RÉGIMEN ECONÓMICO DE LOS PACIENTES Y PROVINCIA. C-LM 2019

RÉGIMEN ECONÓMICO	PROVINCIA											
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO			
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%		
PRESTACIÓN DE SERVICIOS A PARTICULARES	742	0,29	25.506	6,98	171	0,19	18.982	10,70	1.796	0,44		
A CARGO DE ENTIDADES ASEGURADORAS PRIVADAS	9.299	3,68	5.372	1,47	3.116	3,52	1.510	0,85	7.584	1,86		
A CARGO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD	234.676	92,85	332.684	91,03	83.138	93,93	155.611	87,74	383.249	93,80		
A CARGO DE MUTUALIDADES DE FUNCIONARIOS	5.641	2,23	354	0,10	1.327	1,50	323	0,18	4.572	1,12		
A CARGO DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	13	0,01	52	0,01	12	0,01	2	0,00	210	0,05		
A CARGO DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO	739	0,29	528	0,14	187	0,21	216	0,12	4.246	1,04		
A CARGO DE CONVENIOS INTERNACIONALES	311	0,12	87	0,02	33	0,04	321	0,18	326	0,08		
A CARGO DE ASEGURADORAS DE ACCIDENTES DE TRÁFICO	1.021	0,40	868	0,24	531	0,60	396	0,22	6.572	1,61		
OTROS	297	0,12	0	0,00	0	0,00	0	0,00	41	0,01		
<b>TOTAL</b>	<b>252.739</b>	<b>100,00</b>	<b>365.451</b>	<b>100,00</b>	<b>88.515</b>	<b>100,00</b>	<b>177.361</b>	<b>100,00</b>	<b>408.596</b>	<b>100,00</b>		

<sup>(1)</sup>Estancias causadas en días

## 5.3. CONSULTAS EXTERNAS SEGÚN RÉGIMEN ECONÓMICO DE LOS PACIENTES Y PROVINCIA. C-LM 2019

RÉGIMEN ECONÓMICO	PROVINCIA											
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO			
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%		
PRESTACIÓN DE SERVICIOS A PARTICULARES	7.925	0,93	7.025	0,58	3.320	1,16	7.051	1,23	10.976	0,96		
A CARGO DE ENTIDADES ASEGURADORAS PRIVADAS	24.897	2,92	95.466	7,86	21.746	7,58	103.309	17,96	112.682	9,81		
A CARGO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD	787.387	92,32	1.110.556	91,43	243.165	84,74	412.230	71,68	954.451	83,07		
A CARGO DE MUTUALIDADES DE FUNCIONARIOS	25.590	3,00	68	0,01	17.113	5,96	46.090	8,01	52.059	4,53		
A CARGO DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	95	0,01	601	0,05	143	0,05	3.710	0,65	342	0,03		
A CARGO DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO	2.719	0,32	406	0,03	790	0,28	840	0,15	17.067	1,49		
A CARGO DE CONVENIOS INTERNACIONALES	272	0,03	44	0,00	25	0,01	61	0,01	149	0,01		
A CARGO DE ASEGURADORAS DE ACCIDENTES DE TRÁFICO	3.974	0,47	476	0,04	662	0,23	1.843	0,32	1.131	0,10		
OTROS	7	0,00	5	0,00	0	0,00	0	0,00	53	0,00		
<b>TOTAL</b>	<b>852.866</b>	<b>100,00</b>	<b>1.214.647</b>	<b>100,00</b>	<b>286.964</b>	<b>100,00</b>	<b>575.134</b>	<b>100,00</b>	<b>1.148.910</b>	<b>100,00</b>		

## 5.4. URGENCIAS SEGÚN RÉGIMEN ECONÓMICO DE LOS PACIENTES Y PROVINCIA. C-LM 2019

RÉGIMEN ECONÓMICO	PROVINCIA											
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO			
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%		
PRESTACIÓN DE SERVICIOS A PARTICULARES	956	0,31	628	0,19	235	0,36	226	0,17	2.068	0,65		
A CARGO DE ENTIDADES ASEGURADORAS PRIVADAS	33.683	10,85	22.533	6,69	4.105	6,32	15.741	11,97	45.052	14,17		
A CARGO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD	255.957	82,43	305.682	90,70	56.101	86,33	102.654	78,08	237.890	74,84		
A CARGO DE MUTUALIDADES DE FUNCIONARIOS	12.620	4,06	977	0,29	2.642	4,07	9.214	7,01	19.362	6,09		
A CARGO DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	140	0,05	84	0,02	26	0,04	722	0,55	139	0,04		
A CARGO DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO	4.040	1,30	3.731	1,11	981	1,51	1.526	1,16	9.355	2,94		
A CARGO DE CONVENIOS INTERNACIONALES	588	0,19	226	0,07	72	0,11	206	0,16	452	0,14		
A CARGO DE ASEGURADORAS DE ACCIDENTES DE TRÁFICO	2.465	0,79	3.169	0,94	819	1,26	1.189	0,90	3.330	1,05		
OTROS	61	0,02	2	0,00	0	0,00	0	0,00	225	0,07		
<b>TOTAL</b>	<b>310.510</b>	<b>100,00</b>	<b>337.032</b>	<b>100,00</b>	<b>64.981</b>	<b>100,00</b>	<b>131.478</b>	<b>100,00</b>	<b>317.873</b>	<b>100,00</b>		

## 5.5. CIRUGÍA MAYOR AMBULATORIA SEGÚN RÉGIMEN ECONÓMICO DE LOS PACIENTES Y PROVINCIA. C-LM 2019

RÉGIMEN ECONÓMICO	PROVINCIA											
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO			
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%		
PRESTACIÓN DE SERVICIOS A PARTICULARES	108	0,95	84	0,54	0	0,00	150	3,24	50	0,20		
A CARGO DE ENTIDADES ASEGURADORAS PRIVADAS	1.975	17,31	993	6,42	1	0,04	540	11,67	2.440	9,87		
A CARGO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD	9.116	79,92	14.375	92,96	2.499	99,72	3.833	82,86	20.215	81,75		
A CARGO DE MUTUALIDADES DE FUNCIONARIOS	159	1,39	0	0,00	0	0,00	101	2,18	1.836	7,42		
A CARGO DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0,00	3	0,02	0	0,00	0	0,00	0	0,00		
A CARGO DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO	46	0,40	7	0,05	6	0,24	1	0,02	179	0,72		
A CARGO DE CONVENIOS INTERNACIONALES	0	0,00	1	0,01	0	0,00	1	0,02	1	0,00		
A CARGO DE ASEGURADORAS DE ACCIDENTES DE TRÁFICO	3	0,03	0	0,00	0	0,00	0	0,00	4	0,02		
OTROS	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	3	0,01		
<b>TOTAL</b>	<b>11.407</b>	<b>100,00</b>	<b>15.463</b>	<b>100,00</b>	<b>2.506</b>	<b>100,00</b>	<b>4.626</b>	<b>100,00</b>	<b>24.728</b>	<b>100,00</b>		

## 5.6. SESIONES HOSPITAL DE DÍA SEGÚN RÉGIMEN ECONÓMICO DE LOS PACIENTES Y PROVINCIA. C-LM 2019

RÉGIMEN ECONÓMICO	PROVINCIA											
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO			
	Nº	%										
PRESTACIÓN DE SERVICIOS A PARTICULARES	0	0,00	9.526	17,24	16	0,14	1	0,01	47	0,10		
A CARGO DE ENTIDADES ASEGURADORAS PRIVADAS	721	1,77	1.396	2,53	76	0,67	6	0,05	565	1,15		
A CARGO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD	39.972	98,21	44.339	80,24	11.276	99,19	12.868	99,89	47.751	97,58		
A CARGO DE MUTUALIDADES DE FUNCIONARIOS	8	0,02	0	0,00	0	0,00	0	0,00	499	1,02		
A CARGO DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00		
A CARGO DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO	0	0,00	0	0,00	0	0,00	7	0,05	71	0,15		
A CARGO DE CONVENIOS INTERNACIONALES	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	1	0,00		
A CARGO DE ASEGURADORAS DE ACCIDENTES DE TRÁFICO	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	2	0,00		
OTROS	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00		
<b>TOTAL</b>	<b>40.701</b>	<b>100,00</b>	<b>55.261</b>	<b>100,00</b>	<b>11.368</b>	<b>100,00</b>	<b>12.882</b>	<b>100,00</b>	<b>48.936</b>	<b>100,00</b>		



## **6. COMPRAS Y GASTOS**

---

**SIAE**

**CASTILLA-LA MANCHA 2019**



## 6.1. COMPRAS Y GASTOS (en euros) POR PROVINCIA. C-LM 2019

COMPRAS GASTOS	PROVINCIA											
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO		Nº	%
	Nº	%										
COMPRAS	164.691.030	37,76	198.860.708	35,62	46.743.809	35,64	80.276.098	39,68	208.872.853	37,72		
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	67.013.513	15,36	84.048.205	15,05	21.916.966	16,71	36.923.833	18,25	84.231.768	15,21		
VARIACIÓN DE EXISTENCIAS	28.519	0,01	513.592	0,09	83.813	0,06	81.988	0,04	-69.008	-0,01		
SERVICIOS EXTERIORES	12.959.043	2,97	18.472.177	3,31	3.674.936	2,80	5.178.946	2,56	16.155.075	2,92		
GASTOS DE PERSONAL	256.228.705	58,74	336.562.141	60,28	80.334.060	61,26	115.599.068	57,14	324.491.388	58,60		
OTROS GASTOS	2.270.649	0,52	3.904.218	0,70	303.322	0,23	1.167.607	0,58	4.242.555	0,77		
<b>TOTAL COMPRAS Y GASTOS</b>	<b>436.177.946</b>	<b>100,00</b>	<b>558.312.836</b>	<b>100,00</b>	<b>131.139.940</b>	<b>100,00</b>	<b>202.303.707</b>	<b>100,00</b>	<b>553.692.863</b>	<b>100,00</b>		

## 6.2. COMPRAS Y GASTOS (en euros) POR CAMA EN FUNCIONAMIENTO Y PROVINCIA. C-LM 2019

COMPRAS GASTOS	PROVINCIA				TOLEDO
	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	
COMPRAS	170.841	156.092	112.908	121.815	143.951
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	69.516	65.972	52.940	56.030	58.051
VARIACIÓN DE EXISTENCIAS	30	403	202	124	-48
SERVICIOS EXTERIORES	13.443	14.499	8.877	7.859	11.134
GASTOS DE PERSONAL	265.797	264.178	194.044	175.416	223.633
OTROS GASTOS	2.355	3.065	733	1.772	2.924
<b>TOTAL COMPRAS Y GASTOS</b>	<b>452.467</b>	<b>438.236</b>	<b>316.763</b>	<b>306.986</b>	<b>381.594</b>

## 6.3. COMPRAS Y GASTOS (en euros) POR PACIENTE Y PROVINCIA. C-LM 2019

COMPRAS GASTOS	PROVINCIA				
	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO
COMPRAS	3.544	3.549	3.098	4.083	3.834
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1.442	1.500	1.453	1.878	1.546
VARIACIÓN DE EXISTENCIAS	1	9	6	4	-1
SERVICIOS EXTERIORES	279	330	244	263	296
GASTOS DE PERSONAL	5.514	6.006	5.325	5.880	5.956
OTROS GASTOS	49	70	20	59	78
<b>TOTAL COMPRAS Y GASTOS</b>	<b>9.386</b>	<b>9.963</b>	<b>8.692</b>	<b>10.290</b>	<b>10.162</b>

## 6.4. INVERSIONES (en euros) POR PROVINCIA. C-LM 2019

INVERSIONES	PROVINCIA											
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO			
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%		
INVERSIONES EN INMOVILIZADO INTANGIBLE	32.368	2,51	3.449	0,08	0	0,00	22.541	1,27	147.113	5,79		
INVERSIONES EN INMOVILIZADO MATERIAL	1.256.856	97,49	4.125.553	97,58	495.598	100,00	1.748.767	98,73	2.395.587	94,21		
OTRAS INVERSIONES	0	0,00	98.863	2,34	0	0,00	0	0,00	0	0,00		
<b>TOTAL</b>	<b>1.289.224</b>	<b>100,00</b>	<b>4.227.865</b>	<b>100,00</b>	<b>495.598</b>	<b>100,00</b>	<b>1.771.308</b>	<b>100,00</b>	<b>2.542.700</b>	<b>100,00</b>		

# MANUAL DE DEFINICIONES

---





# **MANUAL DE DEFINICIONES ESTADÍSTICA DE CENTROS SANITARIOS ESPECIALIZADOS CON INTERNAMIENTO (C.1)**

**Actualizado 2017**



<b>ÁMBITO</b> .....	<b>6</b>
<b>UNIDAD DECLARANTE</b> .....	<b>6</b>
<b>INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA ESTADÍSTICA</b> .....	<b>6</b>
<b>DEFINICIONES</b> .....	<b>7</b>
<b>A. FILIACIÓN</b> .....	<b>7</b>
<i>Datos Administrativos generales</i> .....	7
<i>Finalidad</i> .....	7
<i>Dependencia Funcional</i> .....	8
<i>Forma jurídica</i> .....	9
<i>Concierto</i> .....	10
<i>Centros de Especialidades dependientes del hospital</i> .....	10
<i>Código del Complejo</i> .....	10
<i>Código del Consorcio</i> .....	10
<b>B. OFERTA ASISTENCIAL</b> .....	<b>11</b>
<b>C. DOTACIÓN</b> .....	<b>11</b>
<i>Camas</i> .....	11
<i>Incubadoras</i> .....	11
<i>Paritorios</i> .....	11
<i>Quirófanos totales</i> .....	11
<i>Salas de Hemodinámica</i> .....	12
<i>Salas de Rx convencionales</i> .....	12
<i>Puestos de hospital de día</i> .....	12
<b>D. DOTACIÓN TECNOLÓGICA EN FUNCIONAMIENTO</b> .....	<b>13</b>
<i>En el hospital</i> .....	13
<i>En Centros de Especialidades</i> .....	13
<i>Concertado</i> .....	13
<b>E. PERSONAL</b> .....	<b>13</b>
<i>PERSONAL SANITARIO</i> .....	14
<i>Médicos</i> .....	14
<i>Otro personal sanitario</i> .....	16
<i>PERSONAL NO SANITARIO</i> .....	17
<b>F. PERSONAL EN FORMACIÓN</b> .....	<b>18</b>
<i>Médicos internos residentes</i> .....	18
<i>Enfermeras residentes:</i> .....	18
<b>G. SERVICIOS CONTRATADOS POR EL CENTRO</b> .....	<b>19</b>
<i>Servicios contratados asistenciales</i> .....	19
<i>Servicios contratados NO asistenciales</i> .....	19
<b>H. ACTIVIDAD EN HOSPITALIZACIÓN</b> .....	<b>19</b>
<i>Camas en funcionamiento</i> .....	19
<i>Estancias causadas</i> .....	20
<i>Altas Finales</i> .....	20
<i>Registro de la actividad hospitalaria por servicios</i> .....	21
<b>I. ACTIVIDAD QUIRÚRGICA</b> .....	<b>22</b>
<i>Actos quirúrgicos por tipo de actos quirúrgicos</i> .....	23
<i>Actos quirúrgicos por modo asistencial</i> .....	23
<b>J. ACTIVIDAD OBSTÉTRICA</b> .....	<b>23</b>
<i>Tipos de partos</i> .....	24
<i>Recién nacido vivo</i> .....	24
<i>Fallecimientos maternos</i> .....	24
<b>K. HOSPITAL DE DÍA</b> .....	<b>24</b>
<i>Categorías de hospital de día</i> .....	24
<i>Registro de la actividad del hospital de día</i> .....	25
<b>L. HOSPITALIZACIÓN A DOMICILIO</b> .....	<b>25</b>
<i>Registro de la actividad de la hospitalización a domicilio</i> .....	25
<b>M. ACTIVIDAD EN CONSULTAS</b> .....	<b>25</b>

<i>Registro de la actividad en consultas externas</i> .....	25
<i>Tipo de consultas</i> .....	26
<b>N. ACTIVIDAD EN EL SERVICIO DE URGENCIAS DEL CENTRO</b> .....	26
<i>Registro de la actividad en el servicio</i> .....	26
<b>O. ACTIVIDAD DIAGNÓSTICA</b> .....	27
<i>Anatomía Patológica</i> .....	27
<i>Imagen</i> .....	27
<b>P. OTRAS ÁREAS DE ACTIVIDAD</b> .....	28
<i>Hemodinámica</i> .....	28
<i>Radiología intervencionista</i> .....	28
<i>Litofragmentación renal</i> .....	28
<i>Radioterapia</i> .....	28
<i>Rehabilitación</i> .....	28
<i>Diálisis</i> .....	28
<b>Q. ACTIVIDAD ASISTENCIAL SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE LOS PACIENTES</b> .....	29
<i>Prestación de servicio a particulares</i> .....	29
<i>A cargo de entidades aseguradoras privadas</i> .....	29
<i>A cargo del Sistema Nacional de Salud</i> .....	29
<i>A cargo de mutualidades de funcionarios</i> .....	29
<i>A cargo de otras entidades públicas</i> .....	29
<i>A cargo de mutuas de accidentes de trabajo y enfermedad profesionales de la seguridad social</i> ... 29	
<i>A cargo de convenios internacionales</i> .....	30
<i>A cargo de aseguradoras de accidentes de tráfico</i> .....	30
<i>Otros</i> .....	30
<b>R. COMPRAS Y GASTOS</b> .....	30
<i>Consideraciones generales</i> .....	30
60. <i>Compras</i> .....	31
61. <i>Variación de existencias</i> .....	32
62. <i>Servicios exteriores</i> .....	33
64. <i>Gastos de personal</i> .....	34
68. <i>Dotaciones para amortizaciones</i> .....	35
69. <i>Pérdidas por deterioro y otras dotaciones</i> .....	35
6X. <i>Resto gastos</i> .....	35
<b>S. TOTAL VENTAS E INGRESOS Y POR FUNCIONES ASISTENCIALES</b> .....	36
<i>Consideraciones generales</i> .....	36
70. <i>Ingresos por prestación de servicios asistenciales</i> .....	36
74. <i>Subvenciones a la explotación</i> .....	38
7X. <i>Resto ventas e ingresos</i> .....	38
<b>T. INVERSIONES REALIZADAS EN EL AÑO</b> .....	39
<i>Inversiones en inmovilizado intangible</i> .....	39
<i>Inversiones en inmovilizado material</i> .....	39
<i>Otras inversiones</i> .....	39
<b>ANEXO I. CÓDIGOS DE CCAA, PROVINCIAS, MUNICIPIOS Y HOSPITALES</b> .....	41
<b>ANEXO II. PROCEDIMIENTOS AMBULATORIOS MÁS FRECUENTES SEGÚN CIE 9-MC</b> .....	42
OPERACIONES SOBRE EL APARATO CARDIOVASCULAR .....	42
OPERACIONES SOBRE EL APARATO DIGESTIVO .....	43
OPERACIONES SOBRE EL APARATO MUSCULOESQUELETICO .....	43
OPERACIONES SOBRE EL APARATO TEGUMENTARIO.....	43
OPERACIONES SOBRE EL APARATO URINARIO .....	43
OPERACIONES SOBRE EL OIDO .....	43
OPERACIONES SOBRE EL OJO .....	44
OPERACIONES SOBRE EL SISTEMA ENDOCRINO .....	44
OPERACIONES SOBRE EL SISTEMA HEMÁTICO Y LINFÁTICO .....	44
OPERACIONES SOBRE EL SISTEMA NERVIOSO.....	44
OPERACIONES SOBRE EL SISTEMA RESPIRATORIO .....	44

OPERACIONES SOBRE LOS ÓRGANOS GENITALES FEMENINOS .....	44
OPERACIONES SOBRE LOS ÓRGANOS GENITALES MASCULINOS .....	45
OPERACIONES SOBRE NARIZ, BOCA Y FARINGE .....	45

## ÁMBITO

La Estadística se aplicará a aquellos centros sanitarios que cumplan las características siguientes:

Encontrarse autorizados como Hospitales (Categoría C.1) del RD 1277/2003, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios. Utilizará el Modelo de Cuestionario para centros con internamiento.

## UNIDAD DECLARANTE

La Unidad Declarante será con carácter general el Centro autorizado como Hospital según el RD 1277/2003, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios. En el Cuestionario se incluirá la información de recursos, oferta de servicios, actividad y gasto de todos los Centros dependientes del mismo. Se considera que otros Centros son dependientes del Hospital cuando tienen Unidad de Gestión y presupuesto conjunto.

En el caso de Complejos o Consorcios Hospitalarios en los que no se pueda desagregar la información de actividad y gasto de los diferentes centros que lo integran, se podrá realizar un único cuestionario para los centros incluidos en el Complejo o Consorcio, especificando qué centros declaran información como parte del mismo.

En cualquier caso, se procurará mantener la serie histórica de los Centros hospitalarios, incluso después de su integración en Complejos, Consorcios o Redes.

## INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA ESTADÍSTICA

- Es conveniente leer las definiciones correspondientes antes de su cumplimentación.
- En caso de haber valores negativos en las cuentas económicas, deberán venir convenientemente señalados y explicados
- No se utilizará ninguna casilla para añadir datos distintos de los expresamente solicitados. Si se considera de interés reflejar algún dato no incluido en el cuestionario se utilizará el espacio destinado a "incidencias y observaciones".

# DEFINICIONES

## A. FILIACIÓN

### Datos Administrativos generales

Código: Código de la unidad declarante hospitales o complejos que figura en el Catálogo Nacional de Hospitales. (Ver ANEXO 1)

Comunidad Autónoma, Provincia y Municipio donde esté situado el Establecimiento. (Ver ANEXO I).

Hospital de Área: Indicar si el Hospital tiene dicha consideración

Población Área: A cumplimentar por Hospitales de Área, con la población **protegida** dependiente del Hospital según datos de la Comunidad Autónoma utilizando base de datos de la tarjeta sanitaria (TIS) a 31 de diciembre del año correspondiente.

Código de Área: Se cumplimentará exclusivamente por los Hospitales de Área.

Área (Sector, Departamento, etc.) de Salud: Demarcación territorial establecida en cada Comunidad Autónoma para la gestión unitaria de los centros pertenecientes a sus Servicios de Salud, y en las ciudades de Ceuta y Melilla.

Nombre y domicilio (incluyendo el código postal), Teléfono, Telefax; Dirección de página web y de correo electrónico.

Acreditación Docente: Si el Centro se encuentra acreditado para ofrecer formación sanitaria especializada de postgrado.

### Finalidad

Se indicará el tipo de Centro Sanitario (siguiendo el RD 1277/2003)

- C.1. Hospitales (centros con internamiento):
  - C.1.1. Hospitales generales
  - C.1.2. Hospitales especializados. En este caso, señalar la orientación básica de los mismos:
    - Infantiles
    - Oncológicos
    - Materno-infantiles
    - Otros
  - C.1.3. Hospitales de media y larga estancia
  - C.1.4. Hospitales de salud mental y tratamiento de toxicomanías
  - C.1.90 Otros centros con internamiento

**C.1. Hospitales (Centros con Internamiento):** Centros Sanitarios destinados a la asistencia especializada y continuada de pacientes en régimen de internamiento (como mínimo una noche), cuya finalidad principal es el diagnóstico o tratamiento de los enfermos ingresados en el mismo, sin perjuicio de que también presten atención de forma ambulatoria.

- *C.1.1. Hospitales Generales:* Hospitales destinados a la atención de pacientes afectados de diversa patología y que cuentan con las áreas de medicina, cirugía, obstetricia y ginecología y pediatría. También se considera general cuando, aún faltando o estando escasamente desarrollada alguna de estas áreas, no se concentre la mayor parte de su actividad asistencial en una determinada.
- 
- *C.1.2. Hospitales Especializados:* Hospitales dotados de servicios de diagnóstico y tratamiento especializados que dedican su actividad fundamental a la atención de determinadas patologías o de pacientes de determinado grupo de edad o con características comunes.
- 
- *C.1.3. Hospitales de Media y Larga Estancia:* Hospitales destinados a la atención de pacientes que precisan cuidados sanitarios, en general de baja complejidad, por procesos crónicos o por tener reducido su grado de independencia funcional para la actividad cotidiana, pero que no pueden proporcionarse en su domicilio, y requieren un periodo prolongado de internamiento. Quedan excluidas las Residencias Sanitarias
- 
- *C.1.4. Hospitales de Salud Mental y Tratamiento de Toxicomanías:* Hospitales destinados a proporcionar diagnóstico, tratamiento y seguimiento de su enfermedad a los pacientes que precisan ser ingresados y que sufren enfermedades mentales o trastornos derivados de las toxicomanías.
- 
- *C.1.90. Otros Centros con Internamiento:* Hospitales que no se ajustan a las características de ninguno de los grupos anteriores o reúnen las de más de uno de ellos.

## **Dependencia Funcional**

Se entiende por dependencia funcional de un centro o establecimiento sanitario el organismo o entidad jurídica de quien depende, es decir, la persona física o jurídica que ejerce dominio o jurisdicción jerárquica o funcional más inmediata sobre el establecimiento sanitario independientemente de su forma de gestión.

Se utiliza el marco metodológico del SEC-95 (Sistema de cuentas europeo) que distingue entre sector público y sector privado.

El SEC-95 establece que un productor público es aquel que está controlado por las Administraciones Públicas. En el caso de las ISFL (instituciones sin fin de lucro), un productor público es una ISFL que está controlada y financiada principalmente por las administraciones públicas. Todos los demás productores son productores privados.

El control se define como la capacidad para determinar, en caso necesario, la política general o el programa de una unidad institucional mediante el nombramiento de los administradores apropiados. La posesión de más de la mitad de las acciones de una sociedad es una condición suficiente, pero no necesaria, para tener su control.

En caso de duda en el criterio anterior la dependencia funcional la determinará la entidad que aporte mayor financiación.

CODIGO	DEPENDENCIA FUNCIONAL
<b>1</b>	<b>ADMINISTRACIONES PÚBLICAS</b>
10	ADMINISTRACIÓN CENTRAL
101	<i>Instituto de Gestión Sanitaria/INGESA</i>
102	<i>Ministerio de Defensa</i>
103	<i>Otros centros o establecimientos públicos de dependencia estatal</i>
11	COMUNIDADES AUTONOMAS
111	<i>Servicios o Institutos de Salud de las comunidades autónomas</i>
112	<i>Otros centros o establecimientos públicos de dependencia autonómica</i>
12	CORPORACIONES LOCALES
121	<i>Diputación o Cabildo</i>
122	<i>Municipio</i>
13	ADMINISTRACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
131	<i>Mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales</i>
132	<i>Otros centros dependientes de la Seguridad Social</i>
<b>2</b>	<b>PRIVADOS</b>
20	PRIVADOS SIN ÁNIMO DE LUCRO
201	<i>Organizaciones no gubernamentales (incluye Iglesia)</i>
202	<i>Otros privados sin ánimo de lucro</i>
21	PRIVADOS CON ANIMO DE LUCRO
211	<i>Aseguradoras privadas</i>
212	<i>Otros privados con ánimo de lucro</i>

## Forma jurídica

Distintas formas organizativas de gestión directa o indirecta de centros y servicios bajo los cuales le permiten realizar actos jurídicos (contratación de personal, ventas, compras, enajenaciones, declaración de impuestos, etc.) admitida en Derecho y que se aplica en el proceso asistencial.

Cód. Forma Jurídica	Desc Forma Jurídica
1	Gestión directa (tradicional en las Instituciones de S.S.)
2	Ente Público
3	Empresa pública
4	Fundación pública
5	Consortio
6	Concesión
7	Cooperativa
8	Fundación Privada
9	Sociedades mercantiles
10	Sociedades individuales
11	Comunidad de Bienes
12	Otras

## **Concierto**

Se refiere a conciertos o acuerdos asistenciales entre centros de dependencia privada con el Sistema Nacional de Salud. Se señalará el tipo de concierto que tiene el centro con el Sistema Nacional de Salud, entendido como cualquier forma de contrato que efectúan las Administraciones Públicas Sanitarias para la prestación de servicios sanitarios con medios ajenos a ellas: convenio singular de colaboración, contrato marco, concierto complementario etc...

- Sin concierto
- Concierto parcial: Cuando el centro tiene una relación contractual con el SNS por el que éste concierta volúmenes determinados de actividad a precio o tarifa fijada. Puede ser para hospitalización de pacientes, para realización de procedimientos diagnósticos o para realización de procedimientos quirúrgicos, u otros tipos de actividad.
- Concierto integrado en el SNS: Cuando el centro tiene una relación contractual con el SNS de forma que el centro presta toda su oferta asistencial a una población asignada perteneciente al SNS, y en los que más del 80 % de su actividad proviene de este contrato. Incluye los centros de la Red Sanitaria de Utilización Pública o formas similares.
- - Red de utilización pública (XHUP y otras).
  - Concierto sustitutorio.

## **Centros de Especialidades dependientes del hospital**

Un Centro se considera dependiente del Hospital cuando ambos tienen el presupuesto conjunto. Se indicará el número y los datos relativos a los Centros vinculados al Hospital.

En el caso de los centros que formen parte de un COMPLEJO o CONSORCIO se especificará el nombre la dirección y el código de los centros que lo integren.

## **Código del Complejo**

Código identificativo del Centro es un número asignado a cada hospital, que sirve para identificar a ese centro, aunque pueda cambiar su nombre con el cual figura en el Catálogo Nacional de Hospitales, también pueden considerarse aquellos centros sin internamiento que prestan servicios sanitarios asistenciales. A efectos de los centros que formen parte del complejo, deben estar dados de alta en el CNH o en el Registro Central de Centros, Establecimientos y Servicios Sanitarios (Regcess)

## **Código del Consorcio**

En el caso de que esté formado por varios centros con o sin internamiento y declaren conjuntamente en un único cuestionario se asignará solamente a efectos estadísticos un código por parte del Ministerio de Sanidad y Consumo. A efectos de los centros que formen parte del consorcio, deben estar dados de alta en el CNH o en el Registro Central de Centros, Establecimientos y Servicios Sanitarios (Regcess)

## B. OFERTA ASISTENCIAL

Se señalarán aquellas Unidades Funcionales que el centro tiene autorizadas. Según REAL DECRETO 1277/2003<sup>1</sup>, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios.

## C. DOTACIÓN

### Camas

- Destinadas a la atención continuada de pacientes ingresados. Incluye las incubadoras fijas (no se incluyen las incubadoras de transporte), las cunas de áreas pediátricas y las camas destinadas a cuidados especiales (Intensivos, Coronarios, Quemados, etc.).
  - Instalada: Aquella dotación de la que dispone el centro a 31 de diciembre, que esté en condiciones de funcionar, aunque no lo haga por no contar con el personal y equipamiento necesario, estar fuera de servicio por obras, etc... No se contabilizan, por tanto, las camas habilitadas.
  - En funcionamiento: La que ha estado efectivamente funcionando durante el año. Se considera el promedio anual de la que haya estado en servicio, con independencia del grado de utilización u ocupación que haya tenido. No incluye las camas habilitadas, entendidas como aquellas, que no forman parte de la dotación fija del centro, pero que se han utilizado en circunstancias especiales de sobrecarga asistencial.

No se contabilizan como camas, las de observación del Servicio de Urgencias, ni las de reanimación postquirúrgica, ni las destinadas a hemodiálisis ambulatoria, ni las camas de acompañantes, ni las de inducción preanestésica, ni las utilizadas para exploraciones especiales (endoscopia, laboratorio, etc.), **ni las utilizadas para hospital de día**, ni las destinadas al personal del centros sanitarios, ni las camas supletorias, ni las habilitadas, ni las cunas para los recién nacidos normales.

### Incubadoras

- Número de incubadoras fijas, aunque ya estén incluidas en el apartado camas.

### Paritorios

- Salas destinadas y dotadas específicamente para la atención al parto por vía vaginal.

### Quirófanos totales

- Salas destinadas a la intervención o asistencia quirúrgica al enfermo, dotada de una mesa de operaciones. Las características de la sala y su equipamiento deben permitir:
  - Una iluminación ajustable de poder suficiente para permitir un trabajo delicado.

---

<sup>1</sup> <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2003-19572>

- Condiciones asépticas que deben incluir la provisión de instrumentos estériles y locales para el cambio de ropas del personal.
- La provisión de anestesia.

No se consideran quirófanos:

- Los paritorios.
- Las salas de extracción dental u otro tipo de cirugía que contenga silla dental.
- Las salas de radiología.
- Las salas de curas.

Se contabilizarán todos los quirófanos existentes en el centro incluidos los pertenecientes a Unidades Autónomas del Hospital de **día quirúrgico**, considerando como tal aquellas unidades con organización independiente y delimitación arquitectónica con el resto del hospital.

Salas de Hemodinámica

- Local en el que bajo la responsabilidad de un médico especialista con experiencia en hemodinámica, se realizan procesos vasculares o cardiológicos intervencionistas con finalidad diagnóstica o terapéutica. Se especificará el número de salas, se excluyen las salas de electrofisiología (que deberán consignarse en “otra dotación tecnológica”).

Salas de Rx convencionales

- Aquellas dedicadas específicamente a la realización de exploraciones convencionales de radiodiagnóstico, simple o dinámica, con o sin contraste. Incluye la radiología con soporte de intensificación de imagen y telemando

Puestos de hospital de día

- Número de puestos diferenciados destinados a dar servicio de tratamiento, diagnóstico y seguimientos para individuos con necesidad de atención especializada que no precisan internamiento.
- Se diferenciarán:
  - Hospital de día médico (incluye onco-hematológico): para administrar tratamientos diurnos
  - Hospital de día psiquiátrico
  - Hospital de día geriátrico
  - Hospital de día quirúrgico: para pacientes sometidos a intervenciones de cirugía mayor ambulatoria, según los diferentes tipos en que puede estar organizado:
    - Se diferenciarán los puestos en Unidades Integradas entendidas como una organización, en la que se comparten recursos -- entre ellos quirófanos-- con el resto del hospital.
    - Unidad propia y delimitada arquitectónicamente en el diseño del hospital. Se especificarán número de puestos y de quirófanos con los que cuenta la unida

## **D. DOTACIÓN TECNOLÓGICA EN FUNCIONAMIENTO.**

Se reflejan los **equipos** ubicados en el hospital y sus centros de especialidades y que hacen su actividad fundamentalmente para el centro a 31 de diciembre del año en curso, sean o no propiedad del centro, y con independencia de que estén gestionados por empresas o particulares ajenos.

### **En el hospital**

Dotación en funcionamiento existente en el hospital.

### **En Centros de Especialidades**

La dotación existente en Centros de Especialidades dependientes del Hospital.

### **Concertado**

Del total computado en los apartados anteriores, hospital más centros de Especialidades, se contabilizarán aquellos que se encuentran concertados.

Entre la dotación a registrar, se distinguirán:

- Acelerador Lineal
- Angiógrafo Digital
- Bombas de telecobaltoterapia
- Densitómetros óseos no portátiles
- Equipos de Hemodiálisis (excluidos equipos de hemofiltración)
- Equipos de Tomografía axial computarizada TAC
- Equipos de Tomografía por emisión de positrones (PET) y PET-TC
- Equipos de Resonancia Magnética
- Gammacámara
- Litotriptor por ondas de choque
- Mamógrafos
- SPECT (\*). Incluidos dispositivos de gammacámara que cuenten con SPECT
- Otros: Se recogerá otra dotación tecnológica que se considere de especial relevancia.

## **E. PERSONAL.**

Para rellenar este apartado se tendrá en cuenta el personal efectivo del Centro a 31 de diciembre y no los puestos de trabajo que figuran en plantilla. Incluye tanto el personal que presta sus servicios en el hospital, como el que lo hace, de forma total o parcial, en otros centros dependientes, siempre que perciban sus honorarios a cargo del centro del que dependen.

Se tendrá en cuenta:

- El personal que esté en comisión de servicio adscrito a otra institución no se contabilizará como personal efectivo.

- El personal que esté en situación de incapacidad laboral transitoria por causa de enfermedad o de baja maternal y que haya sido sustituido no se contabilizará como personal efectivo, aunque sí el personal sustituto.
- El personal que esté en situación de excedencia no se contabilizará como personal efectivo.
- El personal que esté vinculado al Centro mediante contrato temporal o en comisión de servicio en el centro, se contabilizará como personal efectivo.

Las categorías de personal deben considerarse excluyentes, es decir, cada persona debe incluirse en un grupo y en sólo uno. En el apartado donde se especifique alguna titulación (Médicos, Otros titulados superiores no médicos, enfermeros, etc...) sólo se harán constar aquellas personas que ocupen un puesto de trabajo en virtud del título. Por ejemplo: una licenciada en Psicología y diplomada en Enfermería que ocupa puesto de enfermera, constará únicamente como enfermera.

En este apartado no se incluirá el personal de las empresas de servicios contratados por el Centro (limpieza, lavandería, etc...)

Contratado por el centro.- Es el personal que depende del centro mediante contrato, ya sea como funcionario, laboral, estatutario, o de otro tipo. Incluye al personal sanitario vinculado.

Se contabilizará, en centros del sector público, el personal que desarrolla su labor en los Centros de Especialidades dependientes del centro.

- Jornada completa: personal que desarrolla su actividad en jornada completa aunque su cómputo sea inferior al total de horas semanalmente legisladas.
- Jornada a tiempo parcial: personal que desarrolla su actividad en jornada a tiempo parcial. En este apartado se incluirá, cuando se trata de centros dependientes del INGESA o Servicios de Salud, el personal médico no jerarquizado, siempre que perciba su salario con cargo a los presupuestos del Centro.
- Colaborador habitual: personal que no tiene relación laboral con el Centro, pero que realiza actividad en el mismo mediante otro tipo de relación contractual. Incluye médicos consultores, contratos de servicios y actividad realizada por personal de otro centro mediante convenio, siempre que estos no supongan el equivalente a una jornada a tiempo completo o parcial, en cuyo caso se contabilizarán en los apartados anteriores.
- Total de mujeres: se desglosará del total de cada categoría el personal femenino.

## PERSONAL SANITARIO

### Médicos

Licenciados en Medicina y Cirugía que prestan servicio en el Centro, independientemente de su puesto (Jefe de Servicio, de Sección, etc.) a 31 de diciembre. No se contabilizarán ni los médicos internos y residentes, ni los becarios, ni los asistentes voluntarios. Se especificarán por las diferentes especialidades incluidas en el cuestionario:

## Especialidades médicas

- Anestesiología y reanimación
- Aparato Digestivo
- Cardiología (a partir del 2015)
- Endocrinología (a partir del 2015)
- Geriátría (a partir del 2015)
- Medicina interna (a partir del 2015)
- Neumología (a partir del 2015)
- Neurología, incluido neurofisiología
- Oncología (a partir del 2015)
- Medicina física y rehabilitación
- Resto de Especialidades Médicas: Alergología, inmunología, reumatología, hematología, farmacología clínica, medicina preventiva, medicina del trabajo, etc.
- 

## Especialidades quirúrgicas

- Angiología y Cirugía Vasculare
- Cirugía Cardiovascular
- Cirugía Gral. y del Ap. Digestivo
- Cirugía Oral y Maxilofacial
- Cirugía Ortopédica y Traumatología
- Cirugía Pediátrica
- Cirugía Plástica Estética y Reparadora
- Cirugía Torácica
- Dermatología Médico-Quirúrgica
- Neurocirugía
- Obstetricia y Ginecología
- Oftalmología
- Otorrinolaringología
- Urología

## Otras especialidades

- Pediatría
- Medicina Intensiva
- Psiquiatría
- Servicios Centrales: Radiología, radio oncología, medicina nuclear, análisis clínicos, bioquímica, microbiología, parasitología y otros.
- Urgencias-Guardias: Facultativos que prestan sus servicios exclusivamente en servicio de Urgencias.

## TOTAL PERSONAL MÉDICO

Se consignará el sumatorio del total de especialidades médicas, total de especialidades quirúrgicas, total de pediatría, medicina intensiva, psiquiatría, servicios centrales y urgencias-guardias.

## Otro personal sanitario especialista

- Farmacéuticos.- Consígnese únicamente aquellos que presten servicios en la **Unidad de Farmacia**. Aquellos farmacéuticos que presten servicio otras Unidades del centro se incluirán en Otros Titulados Superiores.
- Otros titulados superiores sanitarios. (con función Sanitaria).- Otros profesionales sanitarios titulados superiores, que presten servicios en el Centro a 31 de diciembre (odontólogos, psicólogos, físicos, biólogos, químicos, etc...), que realicen función sanitaria: laboratorios, etc. No se contabilizarán ni los titulados que estén realizando la residencia, ni los becarios, ni los asistentes voluntarios, ni los de administración, mantenimiento de equipos, etc.

#### Otro personal sanitario

- Enfermeros: personal de enfermería con titulación universitaria independientemente de su puesto (supervisora, etc.), excluidos enfermeros especialistas (que ocupen plazas correspondientes a su titulación especializada).
- Enfermería Obstétrico-Ginecológica personal en posesión del título de Matrona o con la especialidad de Enfermería Obstétrico-Ginecológica, que desempeña plaza correspondiente a su titulación.
- Otros Enfermeros especialistas: enfermeros con titulación en las especialidades de salud mental, cuidados médicos y quirúrgicos, del trabajo, geriatría y pediatría, excluidas matronas.
- Fisioterapeutas: personal en posesión del título de fisioterapeuta, que desempeña plaza correspondiente a su titulación.
- Terapeutas ocupacionales: personal en posesión del título de terapeuta ocupacional que desempeña plaza correspondiente a su titulación.
- Logopedas: personal en posesión del título de logopeda (grado medio), que desempeña plaza correspondiente a su titulación
- Otros titulados de grado medio: personal en posesión de la titulación correspondiente a óptico – optometrista, podólogo o dietista – nutricionista.
- Técnicos sanitarios
  - Grado medio: auxiliares de enfermería, de farmacia y técnicos de emergencias sanitarias, celadores con titulación habilitante.
  - Grado superior: técnicos de anatomía patológica, audiología protésica, dietética y nutrición, documentación sanitaria, medicina nuclear, higiene bucodental, radiodiagnóstico, laboratorio de diagnóstico clínico, óptico de anteojería, ortoprotésico, prótesis dental, radioterapia y salud ambiental
- Resto de personal sanitario: cualesquiera de otras profesiones con función sanitaria no incluidas en las anteriores

## PERSONAL NO SANITARIO

- Dirección y gestión.- Personal de titulación superior o media, dedicado exclusivamente a la dirección o gestión del Centro, aunque su titulación sea sanitaria. (Incluye Grupos Técnicos y Grupos Gestión de Función Administrativa). Como se ha dicho anteriormente una persona incluida en este epígrafe no debe constar en los restantes.
  - *Ejemplo: un médico que compatibiliza la labor asistencial dentro del Centro con labores de dirección o administración contará como personal médico y no en este epígrafe.*
- Trabajadores Sociales.
- Personal de oficio. Incluye personal de oficio cualificado y no cualificado.
- Administrativos
- Otros: otro personal no sanitario no incluido en apartados anteriores. **Incluye celadores.**

## F. PERSONAL EN FORMACIÓN.

### Médicos internos residentes

Aquellos médicos que están en el programa de formación en las distintas especialidades médicas

- Alergología
- Análisis Clínicos
- Anatomía Patológica
- Anestesiología y Reanimación
- Angiología y Cirugía Vasculat
- Aparato Digestivo
- Bioquímica Clínica
- Cardiología
- Cirugía Cardiovascular
- Cirugía General y del Aparato Digestivo
- Cirugía Oral y Maxilofacial
- Cirugía Ortopédica y Traumatología
- Cirugía Pediátrica
- Cirugía Plástica Estética y Reparadora
- Cirugía Torácica
- Dermatología Médico Quirúrgica y Venereología –
- Endocrinología y Nutrición
- Farmacología Clínica
- Geriatría
- Hematología y Hemoterapia
- Inmunología
- Medicina del Trabajo
- Medicina Familiar y Comunitaria y
- Medicina Física y Rehabilitación y
- Medicina Intensiva
- Medicina Interna
- Medicina Nuclear
- Medicina Preventiva y Salud Pública
- Microbiología Clínica y Parasitología
- Nefrología
- Neumología
- Neurocirugía
- Neurofisiología Clínica
- Neurología
- Obstetricia y Ginecología
- Oftalmología
- Oncología Médica
- Oncología Radioterápica
- Otorrinolaringología
- Pediatría y áreas específicas
- Psiquiatría
- Radiodiagnóstico
- Reumatología
- Urología

### Enfermeras residentes:

Enfermeras en programa de formación especializada en las diferentes especialidades:

- Salud mental
- Cuidados médico quirúrgicos
- Del trabajo
- Familiar y comunitaria
- Geriatría
- Obstétrico ginecología
- Pediatría

Otros Internos Residentes: otros titulados en programa de formación de residentes: farmacéuticos (FIR), biólogos (BIR), químicos (QIR), físicos (FER), psicólogos clínicos (PIR), regulados en las correspondientes Órdenes Ministeriales.

Otro personal en programas de formación postgrado: siempre que mantengan algún tipo de relación con el centro y reciban alguna compensación económica por el trabajo realizado.

En todos los casos se informará del número total contratado en el centro a 31 de diciembre del año en curso y de ellos cuántos son mujeres.

## **G. SERVICIOS CONTRATADOS POR EL CENTRO.**

Se indicará si el Centro tiene contrato con empresas externas para servicios de apoyo a la actividad del centro. Los servicios que se consideran:

### **Servicios contratados asistenciales**

- Laboratorio, diagnóstico por imagen, anatomía patológica, diálisis, esterilización, rehabilitación y otros (se especificarán los otros servicios asistenciales contratados no incluidos en los apartados anteriores)

### **Servicios contratados NO asistenciales**

- Cocina o alimentación, lavandería, limpieza, mantenimiento, seguridad y otros (se especificarán los servicios no comprendidos en ninguno de los apartados anteriores).

No se incluirán los servicios no vinculados directamente con las actividades específicas de los Centros Sanitarios: cafetería, floristería, prensa, tabacos, regalos, etc...

## **H. ACTIVIDAD EN HOSPITALIZACIÓN.**

Este apartado está referido a las actividades desarrolladas por las diferentes áreas funcionales destinadas a la asistencia en el Centro Sanitario. Las camas en funcionamiento se deben referir a las que como promedio han estado destinadas a las diferentes áreas durante el año. El resto de los epígrafes, a los totales del año.

### **Camas en funcionamiento**

La dotación que ha estado efectivamente funcionando durante el año. Se considera el promedio anual de la que haya estado en servicio, con independencia del grado de utilización u ocupación que haya tenido. No incluye las camas habilitadas.

Ejemplo: Un hospital ha tenido las siguientes variaciones en el número de camas:

90 días:	100 camas	(9.000)
91 días:	120 camas	(10.920)
61 días:	60 camas	(3.660)
123 días:	90 camas	(11.070)
<b>Total: 34.650 camas/365 días = 94,93 <math>\cong</math> 95</b>		

Se debe consignar el promedio de camas en funcionamiento por actividad asistencial.

Ello implica la asignación de camas a cada servicio o actividad asistencial.

Si no existe asignación fija de camas por servicios o actividad asistencial, se estimará en función de su utilización durante el año.

La suma no deberá ser superior al total de camas instaladas que se hayan indicado en el cuadro Dotación.

## **Estancias causadas**

Por estancia se entiende, a los fines de esta estadística, el conjunto de pernocta y el tiempo que correspondería al suministro de una comida principal (almuerzo o cena). No obstante, cuando el criterio empleado por el centro sea el de la hora censal, se podrá utilizar igualmente, haciendo constar tal situación. Se incluirán las estancias causadas durante el año por todos los enfermos que han permanecido ingresados, incluyendo las causadas (durante el año a que se refiere la estadística) por pacientes ingresados antes del 1 de enero.

Las sesiones de diálisis a pacientes ambulatorios, o la cirugía mayor ambulatoria, no se contabilizarán como estancias. El tiempo de permanencia en unidades de reanimación, unidades de transición, observación, urgencias, etc., como norma general no se considera estancia. Excepcionalmente, cuando en estas unidades haya camas en las que, de forma habitual, se produzcan estancias, se reflejarán estas en el apartado "Otras".

Ocasionalmente pueden duplicarse las estancias en dos servicios distintos cuando haya existido reserva de cama en uno de ellos.

## **Altas Finales**

Se entiende por alta final la salida de un enfermo previamente ingresado en el hospital, dejando de ocupar una cama de hospitalización en el centro, independientemente de la forma de salida (traslado a otro centro, alta voluntaria, fuga, etc.) o el estado del paciente, curación, mejoría, éxitus...

Se consignarán todas las altas del Servicio correspondiente, durante el año.

- Por curación o mejoría: altas ordinarias del centro producidas por orden médica, por curación o mejoría. Se incluyen en este apartado los traslados de los pacientes a centros no hospitalarios de cuidados mínimos o de larga estancia (Residencias geriátricas, etc.)
- Por traslado a otro hospital: de las altas causadas, aquellas que se hayan producido por traslados a otros Hospitales para diagnóstico y/o tratamiento. No se considerarán como tales cuando se trate de traslado entre centros de un mismo Complejo hospitalario.
- Por fallecimiento: de las altas causadas, aquellas que se hayan producido por fallecimiento.
- Por otras causas: de las altas causadas, aquellas que no se hayan clasificado apartados anteriores
- Traslados Interservicios: se consignarán aparte. Son aquellas altas por traslado a otro servicio del mismo Centro. En el caso de Complejos hospitalarios, se incluyen también las producidas entre dos centros del mismo Complejo.

## Registro de la actividad hospitalaria por servicios

Se registrará la actividad de hospitalización en los siguientes grupos de servicios, son excluyentes entre sí.

- Medicina interna: correspondiente a la actividad de dicha especialidad
- Especialidades Médicas: correspondiente a las especialidades médicas: alergología, cardiología, digestivo, endocrinología, geriatría, inmunología, hematología, nefrología, neumología, neurología, oncología médica y radioterápica, reumatología, otras especialidades médicas no recogidas en el listado.
- Especialidades quirúrgicas: correspondiente a las especialidades de cirugía general y del aparato digestivo, cirugía cardiovascular, maxilofacial, neurocirugía, cirugía plástica y reparadora, cirugía torácica, urología, angiología y cirugía vascular, oftalmología, otorrinolaringología, dermatología médico-quirúrgica y otras especialidades quirúrgicas no recogidas en el listado.
- Cirugía Ortopédica y Traumatología: correspondiente a la especialidad de Cirugía ortopédica y Traumatología.
- Obstetricia y Ginecología: correspondiente a la especialidad de Obstetricia y Ginecología.
- Pediatría: actividad en servicios pediátricos. Incluye Cirugía pediátrica (a partir del 2015)
  - Neonatología: *atención al neonato enfermo, definido por la edad comprendida desde el nacimiento hasta el primer mes de vida (aunque en ocasiones se pueda prolongar la estancia en la unidad por encima de esa edad). Se contabilizan únicamente las incubadoras fijas y las cunas destinadas a neonato con alguna patología. No se contabilizan las cunas destinadas a los recién nacidos normales.*
- Rehabilitación: unidad dotada de camas, destinada exclusivamente a pacientes que precisen rehabilitación. No incluye rehabilitación psíquica.
- Medicina Intensiva: atención a pacientes que requieren cuidados y monitorización intensiva, en servicios dotados de los medios técnicos adecuados y personal especializado. Se desglosará, cuando existan servicios diferenciados:
  - Unidad de Cuidados Intensivos (UCI): destinada a la atención de enfermos que requieren cuidados y monitorización intensiva. En caso de existir en el centro otras unidades de medicina intensiva diferenciadas, como Unidad Coronaria, de Quemados, o Intensivos Neonatales, la actividad de estas últimas se reflejará en el apartado correspondiente. **No incluye Unidades de Despertar ni de Reanimación post-quirúrgica.**
  - Unidad Coronaria.- Unidad destinada específicamente al cuidado de pacientes con procesos agudos coronarios, atendida por personal especializado, cuando esté diferenciada de la UCI.

- Intensivos Neonatales.- Destinada a la atención de recién nacidos patológicos que requieran cuidados y monitorización intensiva, cuando esté diferenciada esta actividad.
- Unidad de Quemados.- Destinada a la atención de pacientes con quemaduras graves y muy graves, dotada de personal especializado y medios materiales adecuados, cuando esté diferenciada esta actividad dentro del Centro.
- Larga estancia: servicio o unidad destinada a la atención de enfermos afectados de procesos crónicos, con independencia de su edad, que precisan principalmente cuidados prolongados en unidades diferenciadas o en centros sanitarios específicamente dedicados a estos enfermos.
- Psiquiatría: destinada a la atención de pacientes de salud mental. Se distinguirán las unidades de agudos o corta estancia, de aquellas destinadas a pacientes crónicos de media o larga estancia - unidades residenciales, de rehabilitación, etc.-.
- Cuidados Paliativos: consignar cuando se trate de unidad dotada de camas destinadas exclusivamente a pacientes de cuidados paliativos en estado terminal, que precisan ingreso hospitalario por diversos motivos como el control de síntomas multifactoriales.
- Otros: otras áreas no contempladas en los apartados anteriores, cuando constituyan unidades o servicios diferenciados y considerados unidades de agudos: SIDA, tuberculosis, leprología, hidrología, etc. Especificar el tipo de Áreas.
- TOTAL: Actividad asistencial global del Centro respecto a cada uno de los epígrafes del cuadro: camas en funcionamiento, estancias causadas, altas en el año, etc...
- INGRESOS: se consignará el número de episodios de ingreso en el centro durante el año para diagnóstico o tratamiento en régimen de internado. No se consideran ingresos hospitalarios los pacientes atendidos en observación de urgencias, hospital de día, sesiones de hemodiálisis, cirugía ambulatoria, ni los traslados entre los servicios del propio hospital. Se distinguirán los ingresos programados y urgentes
  - Ingresos programados: pacientes ingresados con orden de ingreso programada, independientemente de si proceden de lista de espera, o son de un servicio que no tiene demora de ingreso.
  - Ingresos urgentes: pacientes ingresados con orden de ingreso urgente, independientemente de que procedan del área de urgencias o no.

## **I. ACTIVIDAD QUIRÚRGICA.**

Actos quirúrgicos Totales: número total de actos quirúrgicos llevados a cabo en los quirófanos del Centro (Hospital y Centros de Especialidades dependientes de él). Excluir las intervenciones realizadas fuera de lo que, a efectos de esta estadística, se ha definido como quirófano.

### **Actos quirúrgicos por tipo de actos quirúrgicos**

- Actos Quirúrgicos Programados: actos quirúrgicos que no precisan su realización de forma inminente, disponiéndose de tiempo para el estudio completo previo y preparación del enfermo.
- Actos Quirúrgicos Urgentes: actos quirúrgicos que, a la vista de la patología que presenta el enfermo, se realizan de forma inmediata.

### **Actos quirúrgicos por modo asistencial**

Dentro de esta clasificación programados/urgentes, se distinguirán:

- Con hospitalización: cirugía realizada a pacientes previamente ingresados, o que originan ingreso tras la intervención.
- Cirugía Mayor Ambulatoria: se entiende por Cirugía Mayor Ambulatoria (CMA) la atención de procesos subsidiarios de cirugía realizada con anestesia general, local, regional o sedación que requieren cuidados postoperatorios poco intensivos y de corta duración, por lo que no necesitan ingreso hospitalario y pueden ser dados de alta pocas horas después del procedimiento. En el Anexo II se incluye una relación de los procedimientos ambulatorios más frecuentes según clasificación CIE 9 -MC en CMBD en los hospitales públicos que puede ser orientativa para recoger intervenciones de CMA.
- Resto Intervenciones sin ingreso: pequeñas intervenciones realizadas de forma ambulatoria en los quirófanos del hospital o de hospital de día quirúrgico realizadas con anestesia local y en las que no es necesario un periodo de observación postoperatoria.

Se desagregarán por especialidades quirúrgicas incluidas en el R.D. 605/2003 de 23 de mayo, por el que se establecen medidas para el tratamiento homogéneo de la información sobre las listas de espera en el Sistema Nacional de Salud.

- |                                 |                                 |
|---------------------------------|---------------------------------|
| • Angiología y Cirugía vascular | • Ginecología                   |
| • Cirugía cardíaca              | • Neurocirugía                  |
| • Cirugía general y digestivo   | • Oftalmología                  |
| • Cirugía maxilofacial          | • Otorrinolaringología          |
| • Cirugía pediátrica            | • C. Ortopédica y Traumatología |
| • Cirugía plástica              | • Urología                      |
| • Cirugía torácica              | • Otros                         |
| • Dermatología                  | • TOTAL                         |

### **J. ACTIVIDAD OBSTÉTRICA.**

Se entiende por parto la expulsión o extracción del claustro materno del producto viable de la concepción. Se considera feto viable aquel que tiene un peso al nacer igual o superior a 500 gr. Se distinguirán:

## **Tipos de partos**

- Partos por vía vaginal: número total de partos atendidos por vía vaginal.
- Cesáreas: Número total de partos por cesárea..

## **Recién nacido vivo**

Cada producto de un nacimiento vivo, entendiéndose por tal, la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre, independientemente de la duración del embarazo, de un producto de concepción que, después de dicha separación respire o dé cualquier otra señal de vida, tal como palpitations de corazón, pulsaciones del cordón umbilical o movimientos efectivos de los músculos de contracción voluntaria, tanto si se ha cortado o no el cordón umbilical y está o no desprendida la placenta.

- De ellos, se determinarán cuántos han pesado menos de 2.500 gramos al nacimiento

## **Fallecimientos maternos**

Número total de fallecimientos en mujeres embarazadas, o en los 42 días siguientes al fin del embarazo, cualquiera que sea la duración de éste, provocados por cualquier causa agravada por el embarazo o por su asistencia, o relacionada con estos dos elementos, pero no con causas accidentales o incidentales (p. ej.: no se incluirá como fallecimiento materno el producido por un accidente de tráfico en una mujer embarazada).

## **K. HOSPITAL DE DÍA.**

Se considera actividad del hospital de día a la atención a pacientes durante unas horas, para diagnóstico, investigaciones clínicas o exploraciones múltiples, así como para tratamientos que no pueden hacerse en la consulta externa, pero que no justifican la estancia completa en el hospital. Se distinguirán los siguientes tipos de hospitales de día

### **Categorías de hospital de día**

- Médico: para pacientes que requieren procedimientos diagnósticos o terapéuticos sin internamiento. Incluye la quimioterapia para pacientes oncológicos y hematológicos cuando se preste en régimen de hospital de día.
- Psiquiátrico: para enfermos que requieren tratamientos psicológicos, psiquiátricos o de terapia ocupacional, sin necesidad de internamiento.
- Geriátrico: destinado a la atención de pacientes geriátricos y/o que requieren valoración geriátrica, tratamientos de rehabilitación o cuidados sanitarios.

A título orientativo se considera **paciente geriátrico** a aquel que cumple 3 o más de las siguientes condiciones:

- Habitualmente mayor de 75 años
- Presenta pluripatología
- Su enfermedad principal tiene tendencia a la invalidez física
- Hay patología mental acompañante o predominante

- Existe problemática social en relación con su estado de salud (falta de soporte)

### **Registro de la actividad del hospital de día**

- Número de pacientes atendidos: usuarios que acuden la primera vez al área de hospital de día.
- Sesiones: número de contactos que el paciente requiere para el tratamiento de su patología.

Si un paciente atendido en el Hospital de Día deriva en un ingreso, debe contabilizarse como un ingreso y no como una sesión de Hospital de Día.

### **L. HOSPITALIZACIÓN A DOMICILIO.**

Hospitalización a domicilio: constituye una alternativa externa al hospital, destinada a pacientes que habiendo sido tratados en el hospital en la fase primaria de su enfermedad, pueden pasar a su domicilio, aunque precisando control domiciliario por un equipo constituido por personal del hospital. No se incluye en éste apartado la diálisis domiciliaria.

#### **Registro de la actividad de la hospitalización a domicilio**

- Pacientes totales atendidos en el servicio.
- Total de visitas realizadas al domicilio por cualquiera del personal sanitario.

### **M. ACTIVIDAD EN CONSULTAS.**

#### **Registro de la actividad en consultas externas**

Se reflejará la actividad desarrollada en las consultas externas del hospital y la desarrollada en los centros de especialidades dependientes del mismo. Si bien es cierto que tradicionalmente sólo los hospitales públicos tenían centros de especialidades diferenciados, actualmente existen centros privados con dispositivos ambulatorios que prestan consultas.

Se considera consulta médica al acto médico realizado de forma ambulatoria, para el diagnóstico, tratamiento o seguimiento de un paciente, con base en la anamnesis y exploración física.

No deben, por lo tanto, contabilizarse como consultas:

Las realizadas por personal de enfermería.

Las realizadas a pacientes ingresados por peticiones entre servicios.

La realización ni el informe de pruebas diagnósticas complementarias.

La extracción de muestras.

Las consultas realizadas por otros profesionales (psicólogos, fisioterapeutas ...)

## Tipo de consultas

- Primeras consultas: número de pacientes que acuden por primera vez a la consulta externa de la actividad asistencial específica, para un proceso concreto. Como criterio general se consideran primeras consultas:
  - Todas las procedentes de urgencias.
  - Todas las procedentes por iniciativa de atención primaria.
  - Todas las procedentes de otra especialidad.
  - Consultas de alta resolución.
- Las consultas posthospitalización se consideran sucesivas.
- Consultas totales: con la misma definición adoptada anteriormente, se consignarán todas las consultas, ya sean primeras o sucesivas.

Se desagregarán las siguientes especialidades básicas del Real Decreto 605/2003 de 23 de mayo, por el que se establecen medidas para el tratamiento homogéneo de la información sobre las listas de espera en el Sistema Nacional de Salud:

- |                                  |   |
|----------------------------------|---|
| • Aparato Digestivo              | • Oftalmología                              |
| • Cardiología                    | • Otorrinolaringología                      |
| • Dermatología                   | • Urología                                  |
| • Neurología                     | • Resto                      Especialidades |
| • Psiquiatría                    | Quirúrgicas                                 |
| • Resto Especialidades Médicas   | • Pediatría                                 |
| • Cirugía general y Digestiva    | • Preanestesia                              |
| • Cirugía      Ortopédica      y | • Rehabilitación                            |
| Traumatología                    | • Otras                                     |
| • Ginecología *                  | • <b>TOTAL CONSULTAS</b>                    |

\*Ginecología: Incluye las consultas efectuadas en el área de obstétrica-ginecología.

## N. ACTIVIDAD EN EL SERVICIO DE URGENCIAS DEL CENTRO.

### Registro de la actividad en el servicio

- Altas del servicio de urgencias: usuarios dados de alta del Servicio de Urgencias, que no hayan requerido ingreso en la Institución, ni traslado a otro centro hospitalario, ni hayan fallecido en el Servicio de Urgencias. Se incluyen también las altas voluntarias.
- Ingresos desde el servicio de urgencias: usuarios atendidos en el servicio de urgencias e ingresados a continuación en algún servicio del centro.
- Traslados desde el servicio de urgencias: usuarios atendidos en el servicio de urgencias y remitidos, a continuación, a otro centro hospitalario.
- Fallecimientos en el servicio de urgencias: pacientes fallecidos en el servicio de urgencias de la institución. No se contabilizarán aquellos pacientes que ingresaron cadáveres.

- Urgencias totales: Se registrarán únicamente las urgencias atendidas a enfermos que acuden desde fuera del centro. No comprende las consultas urgentes a pacientes ingresados.

## **O. ACTIVIDAD DIAGNÓSTICA.**

Se recoge la actividad diagnóstica realizada en el propio hospital y sus centros de especialidades dependientes. No incluye la actividad realizada en otros centros mediante concierto. Por tanto, actividad realizada y no la concertada.

### **Anatomía Patológica.**

- Biopsias: se contabilizarán el total de especímenes de biopsias y piezas quirúrgicas examinadas. No se incluirán citologías.
- Necropsias: número total de necropsias practicadas por personal del centro, incluidas las practicadas a pacientes fallecidos en otros centros y remitidos para su estudio. No se contabilizan las necropsias practicadas por forenses, por razones judiciales.

### **Imagen.**

- Angiografía digital: se considerará el número total de estudios realizados.
- Densitometrías óseas: número de estudios realizados mediante esa técnica
- Gammagrafía: se registrarán los estudios gammagráficos, independientemente de su duración, o del número de registros.
- Mamografías: número de estudios realizados mediante esa técnica, independientemente del número de placas utilizadas.
- PET Y PET-TC: número de estudios realizados mediante esta técnica.
- Resonancia Magnética: número de estudios realizados mediante esa técnica.
- RX convencional: se refiere a cada estudio radiológico convencional, incluyendo telemando e intensificación de imagen, sea simple o dinámico, con o sin contraste, independientemente del número de placas utilizadas, excluidas **mamografías**.
- SPECT: número de estudios realizados mediante esa técnica.
- TAC: número de estudios practicados, con o sin contraste, independientemente del número de imágenes obtenidas en cada estudio.

### **Procedimientos de especial interés**

- Estudios realizados de bronoscopias
- Estudios realizados de colonoscopias
- Estudios realizados de ERCP (colangiopancreatografía retrógrada endoscópica)

## **P. OTRAS ÁREAS DE ACTIVIDAD**

Se recoge la actividad realizada en el propio hospital y sus centros de especialidades dependientes. No incluye la actividad realizada en otros centros mediante concierto.

### **Hemodinámica**

Se registra el número de pacientes a los que se les realizan estudios en la sala de hemodinámica del centro. Incluye diagnósticas y terapéuticas.

### **Radiología intervencionista**

Se registra el número de pacientes sometidos a intervenciones realizadas mediante esta técnica.

### **Litofragmentación renal**

Mediante litofragmentador por ondas de choque se registran el número de pacientes y sesiones.

### **Radioterapia**

Se registran el número de pacientes atendidos y las sesiones de tratamiento. Se diferencia entre los atendidos mediante:

- Acelerador lineal,
- Bomba de telecobaltoterapia
- Otras técnicas, radioterapia interna, radioterapia sistémica, etc.

### **Rehabilitación**

Se registran el número de pacientes atendidos y sesiones recibidas por cada uno de ellos en las siguientes categorías:

- Fisioterapia
- Logopedia
- Terapia ocupacional

### **Diálisis**

Realizada a pacientes afectos de Insuficiencia Renal Crónica. Se registrarán los pacientes y las sesiones de cada uno de ellos en los siguientes modos asistenciales:

- Hemodiálisis realizada tanto en el hospital como en centros de diálisis ambulatoria dependiente de aquél (excluidos Club de Diálisis).
- Diálisis Peritoneal Domiciliaria controlada por el hospital.
- Hemodiálisis domiciliaria controlada por el hospital.

## **Q. ACTIVIDAD ASISTENCIAL SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE LOS PACIENTES.**

En este cuadro se recoge la actividad del centro clasificada de acuerdo con el régimen de económico de los pacientes a los que se presta la asistencia.

Las definiciones de altas hospitalarias, estancias, sesiones de hospital de día, intervenciones de CMA., consultas totales, urgencias totales y hospitalización a domicilio (pacientes) se recogen en los apartados correspondientes. El total por estos conceptos, debe coincidir con el total reflejado en el apartado de actividad. El total será igual a la suma de actividad en el centro con internamiento y sus centros dependientes.

Para clasificar la actividad según el régimen económico de los pacientes se tendrá en cuenta la persona o entidad a la que teóricamente le correspondería financiar los servicios prestados en el año, con independencia de cuando se efectúe el pago.

En algunos casos el centro puede facturar una parte de la asistencia a alguna entidad, pública o privada, y otra parte al propio paciente. En estos casos se reflejarán los datos en las casillas correspondientes a la entidad de que se trate, haciendo constar en "Observaciones" tal situación.

### **Prestación de servicio a particulares**

Registro de la actividad que es pagada directamente al centro por los pacientes, sin que exista ningún intermediario, ni seguridad social, ni entidades de seguro libre, etc.

### **A cargo de entidades aseguradoras privadas**

Registro de la actividad prestada a enfermos cuyos servicios han sido facturados a entidades de seguro libre de asistencia sanitaria con independencia de que el centro sea, o no, propiedad de los mismos.

### **A cargo del Sistema Nacional de Salud**

Registro de la actividad prestada a pacientes cuyos servicios han sido facturados a INGESA o servicios de salud de las diferentes comunidades autónomas.

### **A cargo de mutualidades de funcionarios**

Registro de la actividad que corre a cargo de alguna mutualidad de funcionarios (MUFACE, ISFAS, Mutualidad Judicial, etc.), cualquiera que sea la entidad con la que tiene concertada la prestación de la asistencia; aseguradoras privadas, INGESA y servicios de salud de las comunidades autónomas.

### **A cargo de otras entidades públicas**

Registro de la actividad a cargo de alguna entidad pública autonómica, provincial, municipal o insular, etc., con independencia de que el hospital sea o no propiedad de las mismas.

### **A cargo de mutuas de accidentes de trabajo y enfermedad profesionales de la seguridad social**

Registro de la actividad a cargo de alguna de estas entidades, con independencia de que el centro sea, o no, propiedad de la misma.

### **A cargo de convenios internacionales**

Registro de la actividad a cargo de los pacientes de países con convenios internacionales.

### **A cargo de aseguradoras de accidentes de tráfico**

Registro de la actividad donde se incluirán los pacientes ingresados a causa de un accidente de tráfico, y cuyos servicios se han facturado a alguna entidad aseguradora de este tipo de accidentes.

### **Otros**

Registro de la actividad donde se incluirá la actividad prestada a pacientes cuyo régimen económico no puede encuadrarse en ninguna de las rúbricas anteriores (Sin clasificar, actividad benéfica, etc.).

## **R. COMPRAS Y GASTOS**

### **Consideraciones generales**

En este bloque se recoge la información referente al aprovisionamiento de productos farmacéuticos y demás bienes necesarios para la realización de la asistencia sanitaria. Comprende también todos los gastos del ejercicio, incluidas las adquisiciones de servicios y materiales consumibles, la variación de existencias adquiridas y las pérdidas extraordinarias del ejercicio.

La información recogida en este apartado tiene por objeto conocer los gastos de funcionamiento del Centro, así como la estructura de éstos.

A lo largo del tiempo las fórmulas de gestión sanitaria cambian y es frecuente que en algunos casos el hospital puede no tener una contabilidad absolutamente separada del ente del cual depende, como ejemplo, las áreas integradas del niveles primarios y secundarios en el sector público son cada vez más frecuentes, o bien, en este mismo sector, centro de compras centralizados para varios centros de distinta finalidad.

En estos supuestos puede ocurrir que algunos, incluso todos los gastos que origina el centro, figuren como gastos de la entidad de la que depende el centro. En estos casos, con independencia de quién paga, el gasto ha de imputarse al centro mediante estimación.

Las empresas de asistencia sanitaria, están obligadas, en virtud de las disposiciones que regulan la materia, a llevar su contabilidad ajustada a las normas sobre planificación contable.

Las cuentas de este cuadro, excepción hecha de la cuenta 68, (dotaciones para amortizaciones) deben recoger los compromisos de pago adquiridos durante el año por los conceptos a que se refiere, es decir, y esto es muy importante, con independencia de cuando se paguen esos compromisos o cuando sean utilizados por el centro los elementos adquiridos.

## 60. Compras

Aprovisionamientos de la empresa, comprendiendo también los trabajos y servicios que, formando parte de la actividad, se encarguen a otras empresas y profesionales.

Se valoran a precio de adquisición, o sea, excluyendo descuentos, rebajas y comisiones. Se incluyen gastos de transporte, aduanas e impuestos, excepto IVA.

- 600. Compras de productos farmacéuticos.
  - Recoge el valor de las compras de medicamentos.
  - Fármacos específicos.
  - Otros productos farmacéuticos.
  
- 601. Compras de material sanitario de consumo.
  - Compras de material que, sin tener la condición de farmacéutico, se utiliza en la asistencia del enfermo sin posibilidad de posterior reutilización.
  - Se distinguirán entre:
    - 601.1 Implantes, ortesis y prótesis.
    - 601.2 Resto de material sanitario de consumo. Material de radiodiagnóstico. (Placas, reveladores, chapas de protección, y demás material que se utiliza en radiología).
    - Catéteres, sondas, colectores y membranas de diálisis.
      - Otro material sanitario de consumo (material de curas, suturas y apósitos; otro material desechable; gases medicinales; material radioactivo, etc.).
  
- 606. Servicios asistenciales prestados por otras empresas o profesionales.
  - Valor de los trabajos o servicios que, formando parte del proceso asistencial, se encargan a empresas o profesionales ajenos: servicios asistenciales realizados por licenciados y técnicos asistenciales, o por empresas.
  - Incluidos conciertos de asistencia sanitaria: con centros hospitalarios, no hospitalarios, especialistas y otros servicios como los que según la clasificación internacional funcional de la atención a la salud se denominan "servicios auxiliares de atención a la salud"(HC.4): laboratorios clínicos, imagen diagnóstica, transporte de pacientes y rescate de emergencias y demás servicios auxiliares.
  
- 607. Trabajos realizados por otras empresas o profesionales.
  
- Recoge el valor de los trabajos o servicios que, formando parte del proceso de producción, se encargan a empresas o profesionales ajenos: servicios de lavandería, limpieza, seguridad, restauración, y otros.
  
- 60X. Resto de compras.

- Se totalizará el valor de las compras realizadas por el centro, pertenecientes al subgrupo 60:
- 602. Compras de instrumental y pequeño utillaje.
- Compras de instrumental y utillaje que por su reducido valor económico y período de vida real, no se considera inmovilizado a amortizar. Comprende el instrumental y utillaje de uso clínico y de uso no clínico.
- 603. Compras de productos alimenticios.
- Compras de productos que se destinan a formar parte de los servicios de alimentación.
- 604. Compras de vestuario, lencería y calzado.
- Compras de productos textiles, de otros materiales, y calzado, que son utilizados por la empresa, como dotación de habitaciones, áreas asistenciales diversas, información, etc.
- 605. Compras de otros aprovisionamientos.
- Combustibles. (Materias energéticas susceptibles de almacenamiento: gasolina, gasóleo, carbón, etc.), repuestos, materiales para reparaciones y conservación, material de limpieza y aseo, material de oficina y diversos.
- 608, 609. Devoluciones de compras y operaciones similares.
- Remesas devueltas a proveedores, normalmente por incumplimiento de las condiciones del pedido. Incluye también los descuentos y similares originados por la misma causa, que sean posteriores a la recepción de la factura.
- "Rappels" por compras.
- Descuentos y similares que se basen en haber alcanzado un determinado volumen de pedidos.

## **61. Variación de existencias**

Cuentas destinadas a registrar, al cierre del ejercicio, las variaciones entre las existencias finales y las iniciales, correspondientes a los productos a que se refieren los apartados 600 a 605.

## 62. Servicios exteriores

Servicios de naturaleza diversa, adquiridos por la empresa, no incluidos en el subgrupo 60, o que no formen parte del precio de adquisición del inmovilizado o de las inversiones financieras temporales.

- 628. Suministros.
  - Electricidad y cualquier otro abastecimiento que no tuviera la cualidad de almacenable.
  
- 62X. Resto de servicios exteriores
  - Se totalizará el valor de las compras realizadas por el centro, pertenecientes al subgrupo 62:
  
- 620. Gastos en investigación y desarrollo del ejercicio.
  - Gastos de investigación y desarrollo por servicios encargados a otras empresas.
  
- 621. Arrendamientos y cánones.
  - Arrendamientos: Los devengados por el alquiler de bienes muebles e inmuebles, en uso o a disposición de la empresa.
  - Cánones: Cantidades fijas o variables que se satisfacen por el derecho al uso o la concesión de uso de las distintas manifestaciones de la propiedad industrial.
  
- 622. Reparaciones y conservación.
  - Los de sostenimiento de los bienes comprendidos en el inmovilizado.
  
- 623. Servicios de profesionales independientes.
  - Importe que se satisface a los profesionales por los servicios prestados a la empresa de asistencia sanitaria. Comprende los honorarios de economistas, abogados, auditores, notarios, etc. así como las comisiones de agentes mediadores independientes.
  
- 624. Gastos de transporte.
  - Transportes a cargo de la empresa realizados por terceros, cuando no proceda incluirlos en el precio de adquisición del inmovilizado o de las existencias.
  
- 625. Primas de seguros.
  - Cantidades satisfechas en concepto de primas de seguros, excepto las que se refieren al personal del hospital.

- 626. Servicios bancarios y similares.
  - Cantidades satisfechas en concepto de servicios bancarios y similares, que no tengan la consideración de gastos financieros.
- 627. Publicidad, propaganda y relaciones públicas.
  - Importe de los gastos satisfechos por los conceptos que indica la denominación de la cuenta.
- 629. Otros servicios.
  - Los no comprendidos en las cuentas anteriores. En esta cuenta se contabilizarán, entre otros, los gastos de viaje del personal de la empresa, incluidos los de transporte, y los gastos de oficina no incluidos en otras cuentas.

#### **64. Gastos de personal.**

Remuneraciones al personal (incluido MIR, FIR, etc.), cualquiera que sea el concepto por el que se satisfacen, cuotas a la Seguridad Social a cargo de la empresa y otros gastos de carácter social.

- 640. Sueldos y Salarios.
  - Remuneraciones fijas y eventuales al personal del centro.
- 641. Indemnizaciones.
  - Cantidades que se entregan al personal del centro para resarcirle de un daño o perjuicio. Se incluyen específicamente en esta cuenta las indemnizaciones por despido y jubilaciones anticipadas.
- 642. Seguridad Social a cargo de la empresa.
  - Cuotas de la empresa a favor de los organismos de la Seguridad Social por las diversas prestaciones que estos realizan.
- 643, 649. Otros gastos sociales. Incluye:
  - 643. Aportaciones a sistemas complementarios de pensiones.
  - Importe de las aportaciones devengadas a planes de pensiones u otro sistema análogo de cobertura de situaciones de jubilación, invalidez o muerte, en relación con el personal del centro.
- 649. Otros gastos sociales.
  - Gastos de naturaleza social realizados en cumplimiento de una disposición legal, o voluntariamente por la empresa. (Subvenciones a economatos y comedores, sostenimiento de escuelas e instituciones de formación profesional, becas para estudios, primas por contratos de

seguros sobre la vida, accidentes, enfermedad, etc., excepto las cuotas de la Seguridad Social

### **68. Dotaciones para amortizaciones**

Se trata de conocer el total de dotaciones hechas durante el período de referencia, es decir, el importe de la depreciación anual efectivamente sufrida por las distintas categorías de bienes muebles e inmuebles inventariables, exceptuando los terrenos y comprendiendo:

### **69. Pérdidas por deterioro y otras dotaciones**

Del inmovilizado material e intangible, existencias, insolvencias, etc.

### **6X. Resto gastos**

Se totalizará el valor de otros gastos realizados por el centro, pertenecientes al resto de las cuentas del grupo 6:

- 63. Tributos.
  - Se incluyen en este apartado aquellos pagos obligatorios realizados a las administraciones públicas que gravan la actividad del centro y la utilización de los factores de producción. Impuesto sobre beneficios, otros tributos (licencia fiscal, impuesto de radicación, etc.)
  - Se distinguen entre:
    - IVA repercutido
    - IVA soportado y deducido
    - Otros tributos indirectos, como la licencia fiscal, impuesto de radicación, impuesto de publicidad...
  - No se incluye ningún impuesto directo (IRPF, impuesto de sociedades).
- 65. Otros gastos de gestión.
  - Gastos no comprendidos en otros subgrupos, siempre que no tengan carácter extraordinario.
- 66. Gastos financieros.
  - Intereses de obligaciones y bonos, intereses de deudas, intereses por descuento de efectos, descuentos que se conceden por pronto pago, pérdidas en valores negociables, diferencias negativas de cambios, etc.
- 67. Otros gastos excepcionales.
  - Pérdidas y gastos de cuantía significativa que no deben considerarse periódicos.

- A título indicativo se señalan los siguientes: los producidos por inundaciones, incendios y otros accidentes, sanciones y multas fiscales.

## **S. TOTAL VENTAS E INGRESOS Y POR FUNCIONES ASISTENCIALES**

### **Consideraciones generales**

Comprende el total de ingresos de explotación, ingresos extraordinarios y subvenciones a la explotación.

Recoge las cantidades facturadas que corresponden al ejercicio, con independencia de cuando se efectúe el cobro.

Del total de los ingresos consignados en las cuentas anteriores del cuadro S se detallarán los siguientes servicios: Hospitalización, Consultas externas, CMA, Urgencias, Hospital de Día y Hospitalización a domicilio.

### **70. Ingresos por prestación de servicios asistenciales**

En esta cuenta se recogen los ingresos derivados de la prestación de los servicios propios del centro: estancias, consultas externas, análisis, radiografías, etc., clasificados según quién paga.

Deberán tenerse siempre presentes las siguientes reglas:

- Primera.- Los descuentos, bonificaciones y rebajas en la propia factura se considerarán como menor importe de la venta. Este criterio se aplicará también a las rebajas hechas después del envío de la factura, originadas por defecto de calidad, incumplimiento de los plazos de entrega u otras causas análogas a las citadas.
- Segunda.- Los descuentos, bonificaciones y rebajas que conceda la empresa por pronto pago y fuera de la factura se considerarán gastos financieros.
- 700. Prestación de servicios a particulares (Ingresos por facturación directa a los enfermos).
  - Facturación producida por servicios asistenciales prestados a clientes particulares, incluidos aquellos en los que el servicio sea por cuenta de una empresa y asumidos por ellos.
- 701. Procedentes de entidades aseguradoras privadas
  - Se distinguirán:
    - 701.1. Procedente de seguros de asistencia sanitaria y enfermedad
      - Facturación producida mediante precio concertado, como contraprestación económica a los servicios asistenciales prestados a clientes, cuya responsabilidad de pago es asumida por entidades aseguradoras privadas.



- 709. Otros ingresos por prestación de servicios
  - Otros ingresos por prestación de servicios asistenciales no estrictamente de carácter sanitario, que no estando recogidos en las cuentas anteriores de este subgrupo, forman parte de la actividad ordinaria de la empresa sanitaria.

#### **74. Subvenciones a la explotación**

Se trata de subvenciones corrientes, es decir, cantidades que recibe el hospital a fondo perdido para gastos de funcionamiento. Estas ayudas, concedidas por las Administraciones Públicas, empresas o particulares, financian los déficits de explotación

- 740. Subvenciones oficiales
- 741. Otras subvenciones

#### **7X. Resto ventas e ingresos.**

Se totalizarán las cuentas 708, 75, 76 y 77,79. Descuentos, bonificaciones y rebajas realizadas fuera de la factura, tales como ayuda al pago de la misma por indicación social o por pactos tácitos o explícitos en la prestación de servicios asistenciales.

- 75. Otros ingresos de gestión.
  - Ingresos no comprendidos en otros subgrupos, siempre que no tengan carácter excepcional. Comprende:
    - Ingresos por arrendamientos.
    - Ingresos por servicios al personal.
    - Ingresos por servicios docentes y de investigación.
    - Ingresos por actividades complementarias.
    - Ingresos por servicios diversos.
- 76. Ingresos financieros.
  - Comprende:
    - Ingresos de participaciones en capital.
    - Ingresos de valores de renta fija.
    - Ingresos de créditos a largo plazo.
    - Ingresos de créditos a corto plazo.
    - Descuentos sobre compras por pronto pago.
    - Beneficios en valores negociables.
    - Diferencias positivas de cambio.
    - Otros ingresos financieros.
- 77, 79 otros ingresos.
- 77. Beneficios procedentes del inmovilizado e ingresos excepcionales.
- 79. Excesos y aplicaciones de provisiones.

## **T. INVERSIONES REALIZADAS EN EL AÑO**

En este apartado se reflejan los gastos en bienes duraderos de un cierto valor, adquiridos con el fin de utilizarlos durante más de un ejercicio, como por ejemplo aparatos de radiodiagnóstico, mesas de quirófano, instalaciones de climatización, cocinas, etc. No se recoge, por el contrario, el material fungible o de menor cuantía, que se consigna en la subcuenta 602.

Se considera el valor de las compras de bienes inventariables o de capital fijo realizadas en el año de referencia, independientemente del momento en que se efectúe el pago.

### **Inversiones en inmovilizado intangible**

- Recoge el valor de todas las inversiones realizadas en el año en elementos patrimoniales intangibles, es decir, activos no monetarios sin apariencia física susceptibles de valoración económica.

### **Inversiones en inmovilizado material.**

- Elementos patrimoniales tangibles, muebles o inmuebles, adquiridos con el fin de utilizarlos durante varios ejercicios.
- De ellos se desglosará el correspondiente a inversiones en terrenos y bienes naturales.

### **Otras inversiones.**

- Cualesquiera otras inversiones en inmovilizado, no incluidas en las partidas anteriores.

ANEXOS

## ANEXO I. Códigos de CCAA, provincias, municipios y hospitales

**Código:** El código identificativo del hospital que figura en el Catálogo Nacional de Hospitales.

Una vez implantado el Registro General de centros, servicios y establecimientos sanitarios, el código identificativos nacional.

**Comunidad Autónoma:** Número de orden de las CC.AA. según codificación del Instituto Nacional de Estadística.

Cod CCAA	Nombre
01	ANDALUCÍA
02	ARAGÓN
03	ASTURIAS
04	ILLES BALEARS
05	CANARIAS
06	CANTABRIA
07	CASTILLA Y LEÓN
08	CASTILLA-LA MANCHA
09	CATALUÑA
10	COMUNIDAD VALENCIANA
11	EXTREMADURA
12	GALICIA
13	MADRID
14	REGIÓN DE MURCIA
15	C. FORAL DE NAVARRA
16	PAÍS VASCO
17	LA RIOJA
18	CEUTA
19	MELILLA

**Provincia:** Clasificación normalizada del Instituto Nacional de Estadística:

Cód. Provincia	Provincia	Cód. Prov	Provinci
01	ÁLAVA	26	LA RIOJA
02	ALBACETE	35	LAS PALMAS
03	ALICANTE	24	LEÓN
04	ALMERÍA	25	LLEIDA
33	ASTURIAS	27	LUGO
05	ÁVILA	28	MADRID
06	BADAJOS	29	MÁLAGA
07	BALEARES	52	MELILLA
08	BARCELONA	30	MURCIA
09	BURGOS	31	NAVARRA
10	CÁCERES	32	ORENSE
11	CÁDIZ	34	PALENCIA
39	CANTABRIA	36	PONTEVEDRA
12	CASTELLÓN	37	SALAMANCA
51	CEUTA	40	SEGOVIA
13	CIUDAD REAL	41	SEVILLA
14	CÓRDOBA	42	SORIA
16	CUENCA	43	TARRAGONA
17	GIRONA	38	TENERIFE
18	GRANADA	44	TERUEL
19	GUADALAJARA	45	TOLEDO
20	GUIPÚZCOA	46	VALENCIA
21	HUELVA	47	VALLADOLID
22	HUESCA	48	VIZCAYA
23	JAÉN	49	ZAMORA

**Municipio:** Clasificación nacional de municipios sus códigos y denominación por provincias del Instituto Nacional de Estadística

## ANEXO II. Procedimientos ambulatorios más frecuentes según CIE 9-MC

Operaciones sobre el aparato cardiovascular

Cod	Descripción Procedimiento
38.59	LIGADURA Y EXTIRPACION DE VARICES VENAS DE MIEMBROS INFERIORES
38.89	OTRA OCLUSION QUIRURGICA DE VENAS DE MIEMBROS INFERIORES
39.27	ARTERIOVENOSTOMIA PARA DIALISIS RENAL
38.21	BIOPSIA DE VASO SANGUINEO
37.80	INSERCIÓN MARCAPASOS PERMANENTE, INICIAL O SUSTANCIA SIN ESPECIFICAR APARATO

## Operaciones sobre el aparato digestivo

Cod	Descripción Procedimiento
53.05	REPARACION DE HERNIA INGUINAL CON INJERTO O PROTESIS, N.E.O.M
53.00	REPARACION UNILATERAL DE HERNIA INGUINAL, N.E.O.M.
53.04	REPARACION DE HERNIA INGUINAL INDIRECTA CON INJERTO O PROTESIS
53.49	OTRA HERNIORRAFIA UMBILICAL
53.41	REPARACION DE HERNIA UMBILICAL CON PROTESIS
49.46	EXCISION DE HEMORROIDES
53.03	REPARACION DE HERNIA INGUINAL DIRECTA CON INJERTO O PROTESIS
49.51	ESFINTEROTOMIA ANAL LATERAL IZQUIERDA
49.12	FISTULECTOMIA ANAL
51.23	COLECISTECTOMIA LAPAROSCOPICA

## Operaciones sobre el aparato musculoesqueletico

Cod	Descripción Procedimiento
80.26	ARTROSCOPIA DE RODILLA
80.6	EXCISION DE CARTILAGO SEMILUNAR DE RODILLA
77.54	EXCISION DE HALLUX-VALGUS
83.39	EXCISION DE LESION DE OTRO TEJIDO BLANDO
82.21	EXCISION DE LESION DE VAINA DE TENDON DE MANO
77.56	REPARACION DE DEDO DEL PIE EN MARTILLO
78.67	EXTRACCION DE DISPOSITIVOS IMPLANTADOS EN HUESO DE TIBIA Y PERONE
77.57	REPARACION DE DEDO DEL PIE EN GARRA
77.59	OTRA BUNIONECTOMIA

## Operaciones sobre el aparato tegumentario

Cod	Descripción Procedimiento
86.3	OTRA EXCISION LOCAL O DESTRUCCION DE LESION O TEJIDO DE PIEL Y TEJIDO SUBCUTANEO
86.4	EXCISION RADICAL DE LESION CUTANEA
86.21	EXCISION DE QUISTE O SENO PILONIDAL
85.21	EXCISION LOCAL DE LESION DE MAMA
86.11	BIOPSIA DE PIEL Y TEJIDO SUBCUTANEO
85.12	BIOPSIA ABIERTA DE MAMA
86.70	INJERTO DE PEDICULO O COLGAJO, N.E.O.M.
86.89	OTRA REPARACION Y RECONSTRUCCION DE PIEL Y TEJIDO SUBCUTANEO
86.74	FIJACION DE INJERTO DE PEDICULO O COLGAJO A OTROS SITIOS
86.22	DESTRIBRAMIENTO EXCISIONAL DE HERIDA, INFECCION O QUEMADURA

## Operaciones sobre el aparato urinario

Cod	Descripción Procedimiento
58.5	LIBERACION DE ESTENOSIS URETRAL
57.33	BIOPSIA TRANSURETERAL CERRADA DE VEJIGA

## Operaciones sobre el oido

Cod	Descripción Procedimiento
20.01	MIRINGOTOMIA CON INSERCIÓN DE TUBO
19.4	MIRINGOPLASTIA
20.09	OTRA MIRINGOTOMIA
18.79	OTRA REPARACION PLASTICA DE OIDO EXTERNO
18.31	EXCISION RADICAL DE LESION DEL OIDO EXTERNO
19.19	OTRA ESTAPEDECTOMIA
18.29	EXCISION O DESTRUCCION DE OTRA LESION DEL OIDO EXTERNO

- 18.21 EXCISION DE SENO PREAURICULAR
- 18.71 RECONSTRUCCION DEL PABELLON DEL OIDO

Operaciones sobre el ojo

Cod	Descripción Procedimiento
13.41	FACOEMULSIFICACION Y ASPIRACION DE CATARATA
13.71	INSERCIÓN DE PROTESIS CRISTALINO INTRAOCULAR MOMENTO EXTRACCIÓN DE CATARATA UNA ETAPA
11.39	OTRA EXCISION DE PTERIGION
08.20	ELIMINACION DE LESION DE PARPADO, N.E.O.M.
13.59	OTRA EXTRACCIÓN EXTRACAPSULAR DE CRISTALINO
13.19	OTRA EXTRACCIÓN INTRACAPSULAR DE CRISTALINO
08.22	EXCISION DE OTRA LESION MENOR DE PARPADO
14.74	OTRA VITRECTOMIA MECANICA

Operaciones sobre el sistema endocrino

Cod	Descripción Procedimiento
06.2	LOBECTOMIA TIROIDEA UNILATERAL
06.7	EXCISION DEL CONDUCTO TIROGLOSO
06.89	OTRA PARATIROIDECTOMIA
06.31	EXCISION DE LESION DE TIROIDES
06.4	TIROIDECTOMIA TOTAL
06.39	OTRA TIROIDECTOMIA PARCIAL N.C.O.C.
06.12	OTRA BIOPSIA DE GLANDULA TIROIDES

Operaciones sobre el sistema hemático y linfático

Cod	Descripción Procedimiento
40.11	BIOPSIA DE ESTRUCTURA LINFATICA
40.23	EXCISION DE NODULO LINFATICO
41.31	BIOPSIA DE MEDULA OSEA

Operaciones sobre el sistema nervioso

Cod	Descripción Procedimiento
04.43	LIBERACION DE TUNEL CARPIANO

Operaciones sobre el sistema respiratorio

Cod	Descripción Procedimiento
30.09	OTRA EXCISION O DESTRUCCION DE LESION O TEJIDO DE LARINGEO
31.43	BIOPSIA CERRADA DE LARINGE [ENDOSCOPICA]
31.72	CIERRE DE FISTULA EXTERNA DE TRAQUEA
31.98	OTRAS OPERACIONES SOBRE LARINGE
30.22	CORDECTOMIA VOCAL

Operaciones sobre los órganos genitales femeninos

Cod	Descripción Procedimiento
68.16	BIOPSIA CERRADA DE UTERO
68.29	OTRA EXCISION O DESTRUCCION DE LESION DE UTERO
68.12	HISTEROSCOPIA
69.02	DILATACION Y LEGRADO DESPUES DE PARTO O ABORTO
69.09	OTRA DILATACION Y LEGRADO
68.23	ABLACION ENDOMETRIAL

66.29	OTRA DESTRUCCION U OCLUSION ENDOSCOPICA BILATERAL DE TROMPA DE FALOPIO
67.32	DESTRUCCION DE LESION DE CUELLO UTERINO POR CAUTERIZACION
67.2	CONIZACION DE CUELLO UTERINO
69.99	OTRAS OPERACIONES SOBRE CUELLO UTERINO Y UTERO

#### Operaciones sobre los órganos genitales masculinos

Cod	Descripción Procedimiento
64.0	CIRCUNCISION
63.1	EXCISION DE VARICOCELE E HIDROCELE DE CORDON ESPERMATICO
64.49	OTRA REPARACION DE PENE
61.2	EXCISION DE HIDROCELE (DE TUNICA VAGINAL)
62.5	ORQUIDOPEXIA

#### Operaciones sobre nariz, boca y faringe

Cod	Descripción Procedimiento
28.6	ADENOIDECTOMIA SIN AMIGDALECTOMIA
28.3	AMIGDELECTOMIA CON ADENOIDECTOMIA
28.2	AMIGDELECTOMIA SIN ADENOIDECTOMIA
24.4	EXCISION DE LESION DE MAXILAR, DE ORIGEN DENTARIO
21.61	TURBINECTOMIA POR DIATERMIA O CRIOCIRUGIA
21.5	RESECCION SUBMUCOSA DEL TABIQUE NASAL
23.1	EXTRACCIÓN QUIRÚRGICA DE DIENTE
23.19	OTRA EXTRACCIÓN QUIRÚRGICA DE DIENTE



**CUESTIONARIO DE LA ESTADÍSTICA DE CENTROS  
SANITARIOS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA.  
CENTROS CON INTERNAMIENTO. 2019**

---



## Centros con internamiento (C.1)

<b>Año:</b>		<b>Módulo:</b>	
Código	<input type="text"/>	Código	<input type="text"/>
Código	<input type="text"/>	Código	<input type="text"/>
Comunidad Autónoma	<input type="text"/>	Provincia	<input type="text"/>
Municipio	<input type="text"/>	Finalidad	<input type="text"/>
Dependencia	<input type="text"/>	Forma Jurídica	<input type="text"/>
Concierto	<input type="text"/>	Actividad Docente	
Centros Especialidades	<input type="text"/>		

## A. Filiación

Comunidad Autónoma:	
Provincia:	
Municipio:	
Hospital de Área:	
(*)Población de Área:	
Código de Área:	
(**)Área de Salud:	
Nombre del Centro:	
Dirección:	
Página web:	
Teléfono:	
Finalidad:	
Dependencia funcional:	
Forma Jurídica:	
Concierto:	

Núm:	<input type="text"/>	C.P.:	<input type="text"/>
E-mail:	<input type="text"/>		
Telefax:	<input type="text"/>		

(\*)Área (Sector, departamento, etc.) Demarcación territorial establecida en cada Comunidad Autónoma para la gestión unitaria de los centros y establecimientos pertenecientes a sus Servicios de Salud, y en las ciudades de Ceuta y Melilla.

(\*\*)A cumplimentar por hospitales de Área.

**(\*\*\*)CENTROS DE ESPECIALIDADES DEPENDIENTES DEL HOSPITAL**

<b>Id</b>	<b>Nombre</b>	<b>Municipio</b>
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		

CÓDIGO COMPLEJO: \_\_\_\_\_

CÓDIGO CONSORCIO: \_\_\_\_\_

<b>Hospital</b>	<b>Nombre</b>	<b>Camas</b>	<b>Código</b>
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

(\*\*\*) Un centro de Especialidades se considera dependiente del hospital cuando tienen presupuesto conjunto (para hospitales del SNS o que presten asistencia en centros de especialidades como hospitales del SNS: concierto sustitutorio, red de utilización pública, concesión, etc.).

## B. OFERTA ASISTENCIAL

Cumplimentar marcando los Servicios de la Oferta Asistencial Autorizada (Cartera de Servicios) del Centro. Según R. D. 1277/2003, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios." (Marcar con X)

### ESPECIALIDADES MÉDICAS

U.6 Alergología

U.9 Aparato digestivo

U71. Atención sanitaria a drogodependientes

U.22 Cuidados intermedios neonatales

U.10 Endocrinología

U.79 Hematología clínica

U.98 Medicina aeronáutica

U.99 Medicina del trabajo

U.92 Medicina hiperbárica

U.90 Medicina preventiva

U.16 Neumología

U.17 Neurología

U.19 Oncología

U.69 Psiquiatría

U.24 Reumatología

U.35 Anestesia y reanimación

U.89 Asistencia a lesionados y contaminados por elementos radiactivos y radiaciones ionizantes

U.7 Cardiología

U.15 Diálisis

U.12 Geriátrica

U.58 Hidrología

U.91 Medicina de la educación física y el deporte

U.1 Medicina general/de familia

U.13 Medicina interna

U.14 Nefrología

U.18 Neurofisiología

U.11 Nutrición y dietética

U.20 Pediatría

U.86 Radioterapia

U.36 Tratamiento del dolor

### MEDICINA INTENSIVA

U.23 Cuidados intensivos neonatales

U.38 Quemados

U.37 Medicina intensiva

### LABORATORIO

U.73 Análisis clínicos

U.74 Bioquímica clínica

U.75 Inmunología

U.30 Laboratorio de semen para capacitación espermática

U.72 Obtención de muestras

U.77 Anatomía patológica

U.78 Genética

U.80 Laboratorio de hematología

U.76 Microbiología y parasitología

### DIPLOMADOS

U.2 Enfermería

U.59 Fisioterapia

U.4 Podología

U.3 Enfermería obstétrico-ginecológica (matrona)

U.61 Logopedia

U.60 Terapia ocupacional

### BANCO

U.31 Banco de embriones

U.97 Banco de tejidos

U.82 Servicio de transfusión

U.29 Banco de semen

U.81 Extracción de sangre por donación

## ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS

U.39 Angiología y cirugía vascular

U.47 Cirugía estética

U.45 Cirugía maxilofacial

U.64 Cirugía menor ambulatoria

U.21 Cirugía pediátrica

U.51 Cirugía refractiva

U.8 Dermatología

U.28 Fecundación in vitro

U.41 Hemodinámica

U.27 Inseminación artificial

U.54 Litotricia renal

U.25 Obstetricia

U.44 Odontología/Estomatología

U.52 Otorrinolaringología

U.32 Recuperación de oocito

U.53 Urología

U.40 Cirugía cardíaca

U.43 Cirugía general y digestivo

U.63 Cirugía mayor ambulatoria

U.55 Cirugía ortopédica y traumatología

U.46 Cirugía plástica y reparadora

U.42 Cirugía torácica

U.93 Extracción de órganos

U.26 Ginecología

U.96 Implantación de tejidos

U.34 Interrupción voluntaria del embarazo

U.49 Neurocirugía

U.95 Obtención de tejidos

U.50 Oftalmología

U.33 Planificación familiar

U.94 Trasplante de órganos

## UNIDADES PLURIDISCIPLINARES

U.66 Atención sanitaria domiciliaria

U.56 Lesionados medulares

U.67 Cuidados paliativos

## SERVICIOS CENTRALES

U.84 Depósito de medicamentos

U.85 Farmacología clínica

U.88 Radiodiagnóstico

U.68 Urgencias

U.83 Farmacia

U.87 Medicina nuclear

U.57 Rehabilitación

## OTROS SERVICIOS

U.62 Foniatría

U.48 Medicina estética

U.70 Psicología clínica

U.100 Transporte sanitario (carretera, aéreo, marítimo)

U.65 Hospital de día

U.900 Otras unidades asistenciales

U.101 Terapias no convencionales

U.5 Vacunación

## C. DOTACIÓN DEL HOSPITAL

	Instaladas (a 31 de diciembre)	En funcionamiento (promedio anual)
Camas		
Incubadoras		
Paritorios		
Quirófanos		
Salas de Hemodinámica		

### SALAS DE RX CONVENCIONAL

Hospital: \_\_\_\_\_

Centros de especialidades: \_\_\_\_\_

### PUESTOS DE HOSPITAL DE DÍA

Médico: \_\_\_\_\_

Psiquiátrico: \_\_\_\_\_

Geriátrico: \_\_\_\_\_

### QUIRÚRGICO:

#### Unidades integradas:

Puestos: \_\_\_\_\_

#### Unidades propias de CMA:

Puestos: \_\_\_\_\_

Quirófanos: \_\_\_\_\_

(\*) Incluye radiología con soporte de intensificación de imagen y telemando.

## **D. DOTACIÓN TECNOLÓGICA EN FUNCIONAMIENTO** (A 31 de diciembre)

Señalar número de equipos ubicados en el centro, y de ellos cuáles son

<b>Equipos en funcionamiento</b>			
	<b>Hospital</b>	<b>Centro de especialidades</b>	<b>Concertado</b>
<b>Acelerador lineal</b>			
<b>Angiógrafo digital</b>			
<b>Bombas de telecobaltoterapia</b>			
<b>Densiómetros óseos no portátiles</b>			
<b>Equipos de hemodiálisis (excluidos equipos de hemofiltración)</b>			
<b>Equipos de tomografía axial computerizada TAC</b>			
<b>Equipos de tomografía por emisión de positrones (PET) y PET-TC</b>			
<b>Equipos de resonancia magnética</b>			
<b>Gammacámara</b>			
<b>Litotriptor por ondas de choque</b>			
<b>Mamógrafos</b>			
<b>SPECT(*)</b>			
<b>Otros (especificar)</b>			

(\*) Incluye dispositivos de gammacámara que cuenten con SPECT; en ese caso no consignar como dotación anterior.

## E. PERSONAL (A 31 de diciembre)

### MÉDICOS

	Contratado con el hospital				Colaboradores habituales	
	Jornada completa		Jornada a tiempo parcial			
	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres
Anestesiología y reanimación						
Aparato digestivo						
Cardiología						
Endocrinología						
Geriatría						
Medicina interna						
Neumología						
Oncología						
Neurología						
Medicina física y rehabilitación						
Medicina y resto de especialidades médicas						
<b>SUBTOTAL ESPECIALIDADES MÉDICAS</b>						
Angiología y cirugía vascular						
Cirugía cardíaca						
Cirugía general y del aparato digestivo						
Cirugía oral y maxilofacial						
Cirugía ortopédica y traumatológica						
Cirugía pediátrica						
Cirugía plástica estética y reparadora						
Cirugía torácica						
Dermatología médico-quirúrgica						
Neurocirugía						
Obstetricia y ginecología						
Oftalmología						
Otorrinolaringología						
Urología						
<b>SUBTOTAL ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS</b>						
Pediatría						
Medicina intensiva						
Psiquiatría						
Servicios centrales						
Urgencias-guardias						
<b>TOTAL PERSONAL MÉDICO</b>						
Farmacéuticos						
Otros titulados superiores sanitarios						

## OTRO PERSONAL SANITARIO

	Contratado con el hospital				Colaboradores habituales	
	Jornada completa		Jornada a tiempo parcial			
	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres
Enfermeros/as						
Matronas/os						
Otros enfermeros/as especialistas						
Fisioterapeutas						
Terapeutas ocupacionales						
Logopedas						
Otros titulados medios sanitarios (1)						
Técnicos sanitarios						
Grado medio (2)						
Grado superior (3)						
Resto de personal sanitario (4)						

(1) Otros titulados medios sanitarios (Óptico/optometrista, podólogo, dietista/nutricionista)

(2) Grado medio (auxiliar de enfermería, técnicos auxiliares de farmacia, técnicos de emergencias sanitarias, celador con titulación habilitante)

(3) Grupo superior (anatomía patológica, audiología protésica, dietética y nutrición, documentación sanitaria, medicina nuclear, higiene bucodental, radiodiagnóstico, laboratorio de diagnóstico clínico, óptico de anteojería, ortoprotésico, prótesis dental, radioterapia y salud ambiental)

(4) Resto de personal sanitario, cualquiera de otras profesiones no recogidas en la clasificación anterior

## PERSONAL NO SANITARIO

	Contratado con el hospital				Colaboradores habituales	
	Jornada completa		Jornada a tiempo parcial			
	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres
Dirección y gestión						
Trabajadores sociales						
Personal de oficio						
Administrativos						
Otros (incluye celadores)						

# F. PERSONAL EN FORMACIÓN

## MÉDICOS RESIDENTES INTERNOS (MIR)

	Total	Mujeres
Alergología		
Análisis clínicos		
Anatomía patológica		
Anestesiología y reanimación		
Angiología y cirugía vascular		
Aparato digestivo		
Bioquímica clínica		
Cardiología		
Cirugía cardiovascular		
Cirugía general y del aparato digestivo		
Cirugía oral y maxilofacial		
Cirugía ortopédica y traumatología		
Cirugía pediátrica		
Cirugía plástica estética y reparadora		
Cirugía torácica		
Dermatología médico-quirúrgica y venereología		
Endocrinología y nutrición		
Farmacología clínica		
Geriatría		
Hematología y hemoterapia		
Inmunología		
Medicina del trabajo		
Medicina familiar y comunitaria		
Medicina física y rehabilitación		
Medicina intensiva		
Medicina interna		
Medicina nuclear		
Medicina preventiva y salud pública		
Microbiología clínica y parasitología		
Nefrología		
Neumología		
Neurocirugía		
Neurofisiología clínica		
Neurología		
Obstetricia y ginecología		
Oftalmología		
Oncología médica		
Oncología radioterápica		
Otorrinolaringología		
Pediatría y áreas específicas		
Psiquiatría		
Radiodiagnóstico		
Reumatología		
Urología		
<b>TOTAL</b>		

**ENFERMERÍA INTERNA RESIDENTE (EIR)**

	<b>Total</b>	<b>Mujeres</b>
Enfermería de salud mental		
Enfermería de cuidados médicos - quirúrgicos		
Enfermería del trabajo		
Enfermería familiar y comunitaria		
Enfermería geriátrica		
Enfermería obstétrico - ginecológica		
Enfermería pediátrica		
<b>TOTAL</b>		
<b>Otros internos residentes (FIR, QUIR, BIR, PIR...)</b>		
<b>Otro personal en programas de formación postgrado</b>		

## G. SERVICIOS CONTRATADOS POR EL CENTRO

### ASISTENCIALES

	En el centro	Fuera del centro
Anatomía Patológica:		
Diagnóstico por imagen:		
Diálisis:		
Esterilización:		
Laboratorio:		
Rehabilitación:		
Otros asistenciales:		
Oxigenoterapia:		
Transporte sanitario:		

Otras áreas asistenciales: \_\_\_\_\_

### NO ASISTENCIALES

	En el centro	Fuera del centro
Cocina y/o Alimentación:		
Lavandería:		
Limpieza:		
Mantenimiento:		
Seguridad:		
Otros no asistenciales:		

Otras áreas NO asistenciales: \_\_\_\_\_

## H. ACTIVIDAD EN HOSPITALIZACIÓN (Se recogerá actividad realizada, no la concertada)

	Camas en funcionamiento (promedio)	Estancias causadas	Altas finales	Altas por curación o mejoría	Altas por traslado (a otro hospital)	Altas por fallecimiento	Altas por otras causas	Altas por traslados Interservicio
Medicina Interna								
Especialidades Médicas								
Especialidades Quirúrgicas								
Cirugía Ortopédica y Traumatología								
Obstetricia y Ginecología								
Pediatría								
Neonatología								
Cirugía Pediátrica								
Resto Pediatría								
Rehabilitación								
Medicina Intensiva								
UCI								
Unidad Coronarios								
Unidad Int. Neonatales								
Unidad Quemados								
Larga Estancia								
Psiquiatría								
Unidad de Agudos								
U. Media Larga Estancia								
Cuidados Paliativos								
Otras (**)								
Otras (**)								
Otras (**)								
<b>TOTAL HOSPITAL</b>								

(\*) Incluye medicina.

(\*\*) Especificar su denominación sin siglas.

Ingresos Programados: \_\_\_\_\_

Ingresos Urgentes: \_\_\_\_\_

**TOTAL INGRESOS:** \_\_\_\_\_

# I. ACTIVIDAD QUIRÚRGICA

(Se recogerá actividad realizada, no la concertada)

	Con hospitalización		C.M.A.		Resto intervenciones sin ingreso		TOTAL	
	Programadas	Urgentes	Programadas	Urgentes	Programadas	Urgentes	Programadas	Urgentes
Angiología y Cirugía Vascular								
Cirugía cCardiaca								
Cirugía General y Digestivo								
Cirugía Maxilofacial								
Cirugía Pediátrica								
Cirugía Plástica								
Cirugía Torácica								
Dermatología								
Ginecología								
Neurocirugía								
Oftalmología								
Otorrinolaringología								
Cirugía Ortopédica y Traumatología								
Urología								
Otros								
<b>TOTAL</b>								

## J. ACTIVIDAD OBSTÉTRICA (Se recogerá actividad realizada, no la concertada)

### PARTOS

Partos por vía vaginal: \_\_\_\_\_

Cesáreas: \_\_\_\_\_

### NACIMIENTOS

Recién nacidos vivos: \_\_\_\_\_

Recién nacidos < 2.500gr.: \_\_\_\_\_

Fallecimientos maternos: \_\_\_\_\_

## K. HOSPITAL DE DÍA (Se recogerá actividad realizada, no la concertada)

	Pacientes Totales	Sesiones Totales
Médico (*)		
Salud mental		
Geriátrico		

(\*) No incluye hemodiálisis ni radioterapia.

## L. HOSPITALIZACIÓN A DOMICILIO

	Pacientes Totales (*)	Visitas Totales (**)
Hospitalización a domicilio		

(\*) Paciente hospitalización a domicilio: se registran el número de episodios hasta el alta del paciente en esta modalidad asistencias.

(\*\*) Visitas a domicilio: se registra el número total de desplazamientos al domicilio por cualquiera del personal sanitario para la atención al paciente.

# M. ACTIVIDAD EN CONSULTAS

(Se recogerá actividad realizada, no la concertada)

	Hospital		Centro de Especialidades	
	1ª Consultas	Consultas Totales	1ª Consultas	Consultas Totales
Aparato Digestivo				
Cardiología				
Dermatología				
Psiquiatría				
Neurología				
Resto de Especialidades Médicas				
Cirugía General y Digestiva				
Cirugía Ortopédica y Traumatología				
Ginecología (*)				
Oftalmología				
Otorrinolaringología				
Urología				
Resto de Especialidades Quirúrgicas				
Pediatría				
Preanestesia				
Rehabilitación				
Otras				
<b>TOTAL CONSULTAS</b>				

(\*) Incluye obstetricia

## N. ACTIVIDAD EN SERVICIO DE URGENCIAS (HOSPITAL)

Altas: \_\_\_\_\_

Ingresos: \_\_\_\_\_

Traslados: \_\_\_\_\_

Fallecimientos: \_\_\_\_\_

URGENCIAS TOTALES: \_\_\_\_\_

## O. ACTIVIDAD DIAGNÓSTICA (Se recogerá actividad realizada, no la concertada)

### ANATOMÍA PATOLÓGICA

	Hospital	Centro de Especialidades
Biopsias:		
Necropsias (total):		

### IMAGEN

	Hospital	Centro de Especialidades
Angiografía Digital		
Densitometrías		
Gammagrafías		
Mamografías		
PET y PET-TC		
Resonancia Magnética		
RX Convencional (*)		
SPECT		
TAC		

(\*) Incluye radiología con soporte de intensificación de imagen y telemando

### PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS DE ESPECIAL INTERÉS

	Hospital
Colonoscopias	
Broncoscopias	
ERCP (colangiopancreatografía retrógrada endoscópica)	

## P. OTRAS ÁREAS DE ACTIVIDAD

(Se recogerá actividad realizada, no la concertada)

	Pacientes Totales	Sesiones Totales
Hemodinámica (*)		
Radiología intervencionista		
Litofragmentación renal por ondas de choque		

### RADIOTERAPIA

	Pacientes Totales	Sesiones Totales
Acelerador lineal		
Bomba de cobalto		
Otras		

### Rehabilitación

	Pacientes Totales	Sesiones Totales
Fisioterapia		
Logopedia		
Terapia ocupacional		

### Diálisis

	Pacientes Totales	Sesiones Totales
Hemodiálisis		
Hemodiálisis domiciliaria		
Diálisis Peritoneal domiciliaria		

(\*) Incluye estudios diagnósticos y terapéuticos.

No incluye en ningún caso pacientes ni sesiones concertados en otras instituciones.

## Q. ACTIVIDAD ASISTENCIAL SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE LOS PACIENTES

RÉGIMEN ECONÓMICO	Altas	Estancias	H. Día (sesiones)	Consultas Totales	C.M.A.	Urgencias	Hospitalización a domicilio
Prestación de servicios a particulares							
A cargo de Entidades Aseguradoras Privadas							
A cargo del Sistema Nacional de Salud							
A cargo de Mutualidades de Funcionarios							
A cargo de otras Entidades Públicas							
A cargo de Mutuas de Accidentes de Trabajo							
A cargo de Convenios Internacionales							
A cargo de Aseguradoras de Accidentes de Tráfico							
Otros:							
<b>TOTAL</b>							

(\*) Incluye actividad en el Hospital y Centros de especialidades.

## R. COMPRAS Y GASTOS (En euros sin decimales)

<b>60. COMPRAS</b>	
600. Compras de productos farmacéuticos	
601. Compras de material sanitario de consumo	
601.1. Implantes, órtesis y prótesis	
601.2. Resto de material sanitario de consumo	
606. Servicios asistenciales prestados por otras empresas o profesionales	
607. Trabajos realizados por otras empresas o profesionales	
60X. Resto de compras	
<b>61. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS</b>	
<b>62. SERVICIOS EXTERIORES</b>	
628. Suministros	
62X. Resto de servicios exteriores	
<b>64. GASTOS DE PERSONAL</b>	
640. Sueldos y salarios	
641. Indemnizaciones	
642. Seguridad Social a cargo de la empresa	
643,649. Otros gastos sociales	
<b>68. DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES</b>	
<b>69. PÉRDIDAS POR DETERIORO Y OTRAS DOTACIONES</b>	
<b>6X. RESTO DE GASTOS</b>	
<b>TOTAL COMPRAS Y GASTOS</b>	

**S. TOTAL VENTAS E INGRESOS SEGÚN RÉGIMEN ECONÓMICO Y FUNCIONES ASISTENCIALES (En euros sin decimales)**

RÉGIMEN ECONÓMICO	Total	Hospitalización	Consultas externas	C.M.A.	H. Día	Urgencias	Hospitalización a domicilio
<b>70. Ingresos por prestación de servicios</b>							
700. Prestación de servicios a particulares							
701. Concertados por entidades aseguradoras privadas							
701.1 Seguros de asistencia sanitaria y enfermedad							
701.2 accidentes de tráfico							
702. Mutuas de accidentes de trabajo y E.P. de la SS							
704. Concertados con entidades u organismos del sistema nacional de salud							
705.1 Financiación directa de servicios de salud y otras entidades públicas							
705.2 Financiación directa de aseguradoras privadas y MATEPSS							
706. Procedente de otras entidades y organismos públicos							
708. Bonificaciones							
709. Otros ingresos por prestación de servicios							
<b>74. Subvenciones, donaciones y legados</b>							
740. Subvenciones, donaciones y legados a la explotación							
741. Otras subvenciones, donaciones y legados a la explotación							
<b>7X. Resto de ventas e ingresos</b>							
<b>TOTAL VENTAS E INGRESOS</b>							

La cuantía de los modos de producción no tiene necesariamente que coincidir con los subtotales de la columna izquierda.

## T. INVERSIONES REALIZADAS EN EL AÑO (En euros sin decimales)

1. INVERSIONES EN INMOVILIZADO INTANGIBLE	
2. INVERSIONES EN INMOVILIZADO MATERIAL	
2.1 Terrenos y bienes naturales	
2.2 Resto de inversiones en inmovilizado material	
3. OTRAS INVERSIONES	
<b>TOTAL INVERSIONES</b>	

# U. FIRMA

El Administrador/a o Director/a de Gestión

El director/a

Fdo.: \_\_\_\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_\_

Responsable de la cumplimentación de la estadística:  
\_\_\_\_\_

Teléfono de contacto: \_\_\_\_\_

Fax de contacto: \_\_\_\_\_

E-mail: \_\_\_\_\_

# INCIDENCIAS Y OBSERVACIONES

## **Secreto Estadístico**

Serán objeto de protección y quedarán amparados por el secreto estadístico los datos personales que obtengan los servicios estadísticos tanto directamente de los informantes como a través de fuentes administrativas (Art. 13.1 de la Ley de la Función Estadística Pública de 9 de mayo de 1989, (LFEP)). Todo el personal estadístico tendrá la obligación de preservar el secreto estadístico (Art. 17.1 de la LFEP).

## **Obligación de facilitar los datos**

La Ley 4/1990, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado, y la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, establecen la obligación de facilitar los datos que se soliciten para la elaboración de esta Estadística.

Los servicios estadísticos podrán solicitar datos de todas las personas físicas y jurídicas nacionales y extranjeras, residentes en España (Art. 10.1 de la LFEP).

Todas las personas físicas y jurídicas que suministren datos, tanto si su colaboración es obligatoria como voluntaria, deben contestar de forma veraz, exacta, completa y dentro del plazo a las preguntas ordenadas en la debida forma por parte de los servicios estadísticos (Art.10.2 de la LFEP).

El incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta Ley, en relación con las estadísticas para fines estatales, será sancionado de acuerdo con lo dispuesto en las normas contenidas en el presente título. (Art. 48.1 de la LFEP).

En el caso de ser cumplimentado por personas jurídicas, o físicas que no ostenten la condición de funcionario público o personal laboral al servicio de las Administraciones Públicas, las infracciones muy graves serán sancionadas con multas de 3.005,07 a 30.050,61 de euros. Las infracciones graves serán sancionadas con multas de 300,52 a 3.005,06 euros. Las infracciones leves se sancionarán con multas de 60,11 a 300,51 euros (Art. 51.1, 51.2 y 51.3 de la LFEP y Anexo de la Resolución de la Subsecretaria del Ministerio de Economía y Hacienda, de 28 de septiembre de 2001).



